



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Viernes, 27 de septiembre de 1996

Núm. 224

SUMARIO

| | Página | |
|--|-----------|-----------|
| SECCION SEGUNDA | | |
| Delegación del Gobierno en Aragón | | |
| Anuncios notificando expedientes administrativos | 4961-4962 | |
| Delegación del Gobierno en La Rioja | | |
| Anuncio notificando expediente sancionador | 4962 | |
| SECCION TERCERA | | |
| Junta de Andalucía | | |
| Anuncio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Delegación Provincial de Sevilla) notificando expediente por infracción | 4962 | |
| Excma. Diputación de Zaragoza | | |
| Acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 19 de julio de 1996 | 4962 | |
| SECCION CUARTA | | |
| Delegación Provincial de Economía y Hacienda | | |
| Anuncio del Servicio del Patrimonio del Estado sobre enajenación de finca rústica en término municipal de Nonaspe | 4965 | |
| Delegación de la AEAT de Zaragoza | | |
| Anuncios de la Secretaría General notificando a deudores de ignorado paradero | 4965-4968 | |
| Anuncios de Gestión Tributaria notificando a contribuyentes | 4968 | |
| SECCION QUINTA | | |
| Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza | | |
| Anuncio relativo a la aprobación definitiva del Plan especial de reforma interior, área de referencia 58, en vía Ibérica (antiguo acuartelamiento de Casablanca) | 4969 | |
| Confederación Hidrográfica del Ebro | | |
| Anuncios sobre información pública de diversos proyectos | 4969-4970 | |
| Dirección Provincial del INEM | | |
| Cédulas de notificación y requerimiento | 4970-4974 | |
| Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social | | |
| Anuncio notificando a empresas de ignorado paradero | 4974 | |
| Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social | | |
| Anuncio notificando a sujetos responsables | 4975 | |
| Anuncios de la URE núm. 1 sobre diligencias de embargo y subastas de bienes muebles | 4981-4982 | |
| SECCION SEXTA | | |
| Corporaciones locales | | 4983-4986 |
| SECCION SEPTIMA | | |
| Administración de Justicia | | |
| Audiencia Provincial | 4986 | |
| Juzgados de Primera Instancia | 4987-4990 | |
| Juzgados de lo Social | 4990-4992 | |

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 49.087

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 869/96.

Expedientado: Eusebio de los Santos Barrañas.

Domicilio: Miguel Servet, 123 (Zaragoza).

Motivo: Ley Orgánica 1/92 [artículo 23 a)].

Zaragoza, 4 de septiembre de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 49.088

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible dicha notificación en su domicilio habitual, que se ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 50.005 pesetas.

Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que haciendo uso de su derecho interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Interior dentro del mismo plazo.

Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 212/96.

Expedientado: Santiago Heredia Heredia.

Domicilio: Calle San Pablo, 76, 1.º izquierda, de Zaragoza.

Motivo: Infracción Ley Orgánica 1/92 (art. 25.1).

Zaragoza, 4 de septiembre de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 49.554

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible la notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes en su defensa.

Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 864/96.

Expedientada: Eva María Hernández Jiménez.

Domicilio: Conde de Aranda, 88-90, 5.º derecha, de Zaragoza.

Motivo: Infracción Ley Orgánica 1/92 [artículo 26 i)].

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 49.555

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible la notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes en su defensa.

Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 835/96.

Expedientado: Jorge Egido Bartra.

Domicilio: Paseo de Marfa Agustín, 69, de Zaragoza.

Motivo: Infracción Ley Orgánica 1/92 [artículo 23 a)].

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 49.556

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible dicha notificación en su domicilio habitual, que se ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 100.000 pesetas.

Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que haciendo uso de su derecho interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro del Interior dentro del mismo plazo.

Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 247/96.

Expedientado: José Luis Martín Conde.

Domicilio: Calle Uncastillo, 19, 1.º, de Zaragoza.

Motivo: Infracción Ley Orgánica 1/92 [art. 23 g)].

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 50.737

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en el domicilio habitual, que ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 10.000 pesetas. Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que haciendo uso de su derecho, interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Interior dentro del mismo plazo. Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 540/95.

Expedientado: Gustavo Lafuente Aranda.

Domicilio: Calle Reino, 46, de Zaragoza.

Motivo: Infracción Ley Orgánica 1/1992 (artículo 26.i).

Zaragoza, 10 de septiembre de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Delegación del Gobierno en La Rioja

Núm. 49.055

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a Enrique Tríbez Usón, al no haber sido ésta posible tras haberse intentado en el último domicilio conocido, en la calle Mayor, número 65, de Tarazona (Zaragoza), se hace público que esta Delegación del Gobierno en La Rioja ha dictado resolución con fecha 28 de agosto de 1996 en el expediente sancionador número 318/96, por la que se le sanciona con multa de 50.100 pesetas por infracción al artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22), advirtiéndole de su derecho a interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro del Interior en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto. Durante dicho plazo se encuentra a su disposición el expediente referido, a fin de que pueda conocer su contenido íntegro, en la sede de este centro, sito en calle Muro de la Mata, 3, de esta capital (artículo 61 de la Ley 30 de 1992).

Se le notifica asimismo que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante esta Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha en que sea firme esta sanción en vía administrativa, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, 6 de septiembre de 1996. — El delegado del Gobierno, Tomás López San Miguel.

SECCION TERCERA

Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Delegación Provincial de Sevilla

Núm. 50.118

No habiéndose podido efectuar las notificaciones de los expedientes de sanción que por el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial se tramitan por infracción a la normativa de transportes, e ignorándose la actual residencia de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los expedientes, titulares y domicilios que se expresan a continuación, poniendo en su conocimiento el derecho que les asiste de alegar por escrito ante este organismo lo que a su defensa convenga, aportando las pruebas que consideren oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOP:

Número de expediente, sujeto responsable y domicilio

SE-01272/95. Remar, Rehabilitación de Marginados. Predicadores, 67, de Zaragoza.

SE-01591/96. Transportes y Excavaciones Russer, S.L. Rosalía de Castro, número 27, de Zaragoza.

Sevilla, 10 de septiembre de 1996. — El jefe del Servicio de Transportes, P.D., Anselmo Franco León.

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 50.123

EXTRACTO de acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 1996.

En Zaragoza, a las diez horas y dieciséis minutos del día diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. DON JOSE-IGNACIO SENAO GOMEZ, se constituyó en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial la Comisión de Gobierno, con objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo con los Sres. vicepresidente primero, DON FERNANDO VILLAR IGUAL; vicepresidente segundo, DON GREGORIO ARTAL MOLINOS, y vicepresidente tercero, DON GREGORIO JALLE RUPEREZ, los ilustres señores diputados siguientes que a continuación se relacionan: DON LUIS MARTINEZ LAHILLA, DOÑA M.ª DOLORES CAMPOS RICO, DON GREGORIO BENEDI MARTINEZ, DON LEANDRO RAMIREZ COMPES Y DON JESUS PEREZ MAYAYO.

Se halla presente el interventor general don Antonio Gracia Ayala.

Actúa de secretaria la que lo es de la Corporación, doña M.ª del Carmen Crespo Rodríguez.

Acta de la sesión anterior

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada por la Comisión el día 21 de junio de 1996.

Comisión de Economía y Hacienda

1.- CONVOCAR CONCURSO PARA CONTRATAR EL TRABAJO ESPECIFICO, CONCRETO Y NO HABITUAL, DE CARACTER EXCEPCIONAL DE "UN CATALOGADOR PARA LOS FONDOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA" CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 2.250.000 PESETAS, IVA INCLUIDO

Por unanimidad se acordó:

Acordar la realización del trabajo específico, concreto y no habitual, de carácter excepcional de "Un Catalogador de Monografías de las Bibliotecas de la Diputación Provincial de Zaragoza", por un importe de 2.250.000 pesetas, IVA incluido, según presupuesto remitido por la Archivera-Bibliotecaria, aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y las Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contrata y convocar CONCURSO para contratar el referido servicio.

2.- ENAJENAR EL PISO SITUADO EN LA CALLE MONEGROS, 5, DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE ESTA CORPORACION, A D. ENRIQUE MONTON LOPEZ, INQUILINO DEL MISMO

Por unanimidad se acordó:

Declarar válido el acto de apertura de las proposiciones presentadas para la segunda subasta pública de piso corporativo, sito en Calle Monegros, 5, 29 C, exterior, de esta Ciudad.

3.- APROBAR CONVENIO DE COLABORACION CON LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA PARA LA REDACCION DE PROYECTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE LOS EDIFICIOS PROVINCIALES

Por unanimidad se acordó:

Aprobar la firma de un convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina para la realización de diversos proyectos de instalación eléctrica de los edificios provinciales.

4.- ABONAR A ALBADA, S.C.L., LA CANTIDAD DE 4.040.754. DE PESETAS IVA INCLUIDO, POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVER-

SAS DEPENDENCIAS DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 1996

Por unanimidad se acordó:

Abonar la cantidad de 4.040.754 pesetas, IVA incluido a favor de ALBADA, S.C.L., por el servicio de limpieza de diversas dependencias durante los meses de mayo y junio de 1996.

5.- ACEPTAR LA CESION GRATUITA DE TERRENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZUERA, QUE TENDRA COMO DESTINO EXCLUSIVO LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE DE EXTINCION DE INCENDIOS

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la cesión gratuita de terreno de 600 metros cuadrados a segregarse de la finca matriz sita en Zuera, partida de San Juan, hoy Avenida de Zaragoza, s/n, con destino a la construcción de un Parque de Extinción de Incendios.

6.- DAR CUENTA A LA M.I. COMISION DE GOBIERNO DE SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCION SEGUNDA, EN RECURSO INTERPUESTO POR TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A., SOBRE RECLAMACION DE CANTIDAD

Este asunto fue retirado del orden del día por no haber sido informado previamente por la Comisión correspondiente.

Comisión de Cooperación

7.- DICTAMEN PROPONIENDO APROBAR LOS TRAMITES LICITATORIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION POR MEDIO DE SUBASTA DE LAS OBRAS DE "ABASTECIMIENTO DE AGUA (POTABILIZACION, DEPOSITO Y OTRAS)", EN LA LOCALIDAD DE LUCENI (ZARAGOZA) INCLUIDAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 5.B FEOGA PARA 1995, ACORDANDO SU CONTRATACION CON LA EMPRESA META 2E MAS 03, S.L.

El presente dictamen se retira del orden del día, ya que se ha incluido por un error informático.

8.- INICIAR LOS TRAMITES DE CONTRATACION, POR MEDIO DE SUBASTA, DE LAS OBRAS DE RENOVACION RED ABASTECIMIENTO 1ª FASE (C/ CONSTITUCION Y MAYOR), EN TOSOS (PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 5.B FEOGA 1996)

Por unanimidad se acordó:

Iniciar los trámites de Contratación, por medio de subasta de las Obras de "Renovación red abastecimiento 1.ª fase (C/ Constitución y Mayor)", en la localidad de TOSOS (Zaragoza), incluidas en el Programa Operativo Local Objetivo 5.B FEOGA para 1996.

9.- INICIAR LOS TRAMITES DE CONTRATACION, POR MEDIO DE SUBASTA, DE LAS OBRAS DE MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (NUEVA CAPTACION E IMPULSION AGUA POTABLE A DEPOSITO REGULADOR), EN GODOJOS (PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 5.B FEOGA 1996)

Por unanimidad se acordó:

Iniciar los trámites de Contratación, por medio de subasta de las Obras de "Mejora de abastecimiento de agua (nueva captación e impulsión agua potable a Deposito regulador)", en la localidad de Godojos (Zaragoza), incluidas en el Programa Operativo Local Objetivo 5.B FEOGA para 1996.

10.- INICIAR LOS TRAMITES DE CONTRATACION, POR MEDIO DE SUBASTA, DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLES EN CABOLAFUENTE (PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 5.B FEOGA 1996)

Por unanimidad se acordó:

Iniciar los trámites de Contratación, por medio de subasta de las Obras de "Pavimentación de Calles", en la localidad de Cabolafuente (Zaragoza), incluidas en el Programa Operativo Local Objetivo 5.B FEOGA para 1996.

11.- INICIAR LOS TRAMITES DE CONTRATACION POR MEDIO DE SUBASTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLES (C/ ARRABAL Y OTRAS), EN ALCONCHEL DE ARIZA, (PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 5.B FEOGA 1996)

Por unanimidad se acordó:

Iniciar los trámites de Contratación, por medio de subasta de las Obras de "Pavimentación de Calles (C/ Arrabal y otras)", en la localidad de Alconchel de Ariza (Zaragoza), incluidas en el Programa Operativo Local Objetivo 5.B FEOGA para 1996.

12.- APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO DE REHABILITACION DE PONTON EN EL P.K. 3,025 DEL C.V. 684 DE UNDUES DE LERDA A LA CARRETERA A-1601, EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Por unanimidad se acordó:

Aprobar definitivamente el Proyecto de "Rehabilitación de Pontón en el P.K. 3,025 del C.V. 684 de Undués de Lerda a la carretera A-1601" (provincia de Zaragoza), presupuestado en 4.999.981 pesetas.

13.- APROBAR LOS TRAMITES LICITATORIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION POR MEDIO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION PLAZAS LAS ERAS, EN VISTABELLA (PLAN DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 1996)

Por unanimidad se acordó:

Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de procedimiento negociado de las obras de "Pavimentación Plaza de las Eras", en la localidad de Vistabella (Zaragoza), incluidas en Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1996.

14.- APROBAR LOS TRAMITES LICITATORIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION POR MEDIO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLES (BARRANQUILLO, BARRANCO Y DE VAL), EN ALADREN (PLAN DE COOPERACION DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 1996)

Por unanimidad se acordó:

Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de procedimiento negociado de las obras de "Pavimentación de calles (Barranquillo, Barranco y de Val)", en la localidad de Aladrén (Zaragoza), incluidas en Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1996.

15.- APROBAR LOS TRAMITES LICITATORIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION POR MEDIO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA CAPTACION DE AGUAS, EN SANTA EULALIA DE GALLEGO (PLAN DE COOPERACION DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 1996)

Por unanimidad se acordó:

Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de procedimiento negociado de las obras de "Mejora de la captación de aguas", en la localidad de SANTA EULALIA DE GALLEGO (Zaragoza), incluidas en Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1996.

16.- APROBAR LOS TRAMITES LICITATORIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION POR MEDIO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LAS OBRAS DE EMISARIOS DE SANTA EULALIA, EN SANTA EULALIA DE GALLEGO (PLAN ESPECIAL DE LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA 1996)

Por unanimidad se acordó:

Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de procedimiento negociado de las obras de "Emisarios de Santa Eulalia", en la localidad de Santa Eulalia de Gallego (Zaragoza), incluidas en Plan de Acción Especial de la Zona Norte de la Provincia de Zaragoza para 1996.

17.- APROBAR LOS TRAMITES LICITATORIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION POR MEDIO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LAS OBRAS DE REPARACION Y CAMBIO DE LLAVES DE AGUA A SUMINISTRO PUBLICO A DOMICILIO, EN CASTEJON DE ALARBA (PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 5.B FEOGA 1996)

Por unanimidad se acordó:

Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de procedimiento negociado de las obras de "Reparación y cambio de llaves de agua de suministro público a domicilio", en la localidad de CASTEJON DE ALARBA (Zaragoza), incluidas en Programa Operativo Local Objetivo 5.B FEOGA para 1996.

18.- APROBAR LOS TRAMITES LICITATORIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION POR MEDIO DE CONCURSO DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEPOSITO ABASTECIMIENTO DE AGUA, EN CADRETE (PLAN DE COOPERACION OBRAS Y SERVICIOS 1996)

Por unanimidad se acordó:

Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concurso de las obras de "Ampliación depósito abastecimiento de agua", en la localidad de CADRETE (Zaragoza), incluidas en Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1996.

19.- APROBAR LOS TRAMITES LICITATORIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION POR MEDIO DE CONCURSO DE LAS OBRAS DE RENOVACION PARCIAL DE LA RED DE ALCANTARILLADO, CUBRIMIENTO ACEQUIA CENTRO DE SALUD, EN BELCHITE (PLAN DE COOPERACION DE 1996)

Por unanimidad se acordó:

Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concurso de las obras de "Renovación parcial de la red de alcantarillado, cubrimiento acequia del Centro de Salud", en la localidad de BELCHITE (Zaragoza), incluidas en Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1996.

20.- APROBAR LOS TRAMITES LICITATORIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION POR MEDIO DE CONCURSO DE LAS OBRAS DE REMODELACION SERVICIOS URBANISTICOS CALLES: ROSARIO Y MEDIODIA-MAYOR, EN BREA DE ARAGON (PLAN DE COOPERACION 1996)

Por unanimidad se acordó:

Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concurso de las obras de "Remodelación de servicios urbanísticos en las calles: Rosario y Mediodía-Mayor", en la localidad de BREA DE ARAGON (Zaragoza), incluidas en Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1996.

21.- APROBAR LOS TRAMITES LICITATORIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION POR MEDIO DE CONCURSO DE LAS OBRAS DE REMODELACION DEL ALUMBRADO PUBLICO (CASCO URBANO ENTRE PLAZA AYUNTAMIENTO Y C/A7), EN MEQUINENZA (PLAN DE COOPERACION 1996)

Por unanimidad se acordó:

Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concurso de las obras de "Remodelación del alumbrado

público (Casco urbano entre Plaza Ayuntamiento y C/A7)", en la localidad de MEQUINENZA (Zaragoza), incluidas en Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1996.

22.- APROBAR LOS TRAMITES LICITATORIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION POR MEDIO DE CONCURSO DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO CAMINO BATAN, C/ FABARA Y DIPUTACION, EN CASPE (PLAN DE COOPERACION DE 1996)

Por unanimidad se acordó:

Aprobar los tramites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concurso de las obras de "Alumbrado Público Camino Batán, Calle Fabara y Diputación" en la localidad de CASPE (Zaragoza), incluidas en Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1996.

23.- APROBAR LOS TRAMITES LICITATORIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION POR MEDIO DE CONCURSO DE LAS OBRAS DE RENOVACION REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA EN AVDA. SAN JOSE, EN CUARTE DE HUERVA (PLAN DE COOPERACION OBRAS Y SERVICIOS 1996)

Por unanimidad se acordó:

Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concurso de las obras de "Renovación redes de distribución de agua en Avenida San José", en la localidad de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza), incluidas en Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1996.

24.- APROBAR LOS TRAMITES LICITATORIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION POR MEDIO DE CONCURSO DE LAS OBRAS DE RENOVACION ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN AVDA. VIRGEN DE LA FUENTE Y CONSTRUCCION COLECTOR, EN MUEL (PLAN DE COOPERACION DE 1996)

Por unanimidad se acordó:

Aprobar los tramites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concurso de las obras de "Renovación abastecimiento y saneamiento en Avenida Virgen de la Fuente y construcción colector", en la localidad de MUEL (Zaragoza), incluidas en Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1996.

25.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE TAUSTE UN CREDITO ORDINARIO DE 5.000.000 DE PESETAS, DESTINADO A FINANCIAR LAS OBRAS DE "DOTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS, A C/ EJE A DE LOS CABALLEROS, RAMIRO II Y SAN JOSE (PLAN DE COOPERACION 1996)

Por unanimidad se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de TAUSTE, un crédito ORDINARIO de 5.000.000 de pesetas, destinado a financiar la dotación servicios urbanísticos C/ Ejea, Ramiro II y San José (saneamiento, distribución, pavimentación) (Plan de Cooperación 1996).

26.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE MONEGRILLO UN CREDITO ORDINARIO DE 2.400.000 PESETAS, DESTINADO A FINANCIAR LA OBRAS DE "PAVIMENTACION DE LA PLAZA DE ESPAÑA (PAVIMENTACION 4.ª FASE: SUBIDA STA. CRUZ, ROSAL, C.ª ZARAGOZA)" (PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS 95), PAVIMENTACION C/ DEL ROSAL, PROLONGACION C/ MAYOR, C/ SAN MIGUEL Y C/ ROSARIO 2.ª FASE" (PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 5.B FEOGA 1996)

Por unanimidad se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de MONEGRILLO, un crédito ORDINARIO de 2.400.000 pesetas destinado a financiar las obras de Pavimentación Plaza España (Pavimentación 4.ª fase: subida Sta. Cruz, Rosal, C/ Zaragoza)" (Plan Infraestructuras y Equipamientos 95). Pavimentación C/ del Rosal, prolongación C/ Mayor, C/San Miguel y C/ Rosario 2.ª fase (Plan Operativo Local objetivo 5.B FEOGA/96)

27.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE URREA DE JALON UN CREDITO ORDINARIO DE 5.000.000 DE PESETAS, DESTINADO A FINANCIAR LAS OBRAS DE "PAVIMENTACION C/ BARRANCO, AVDA. DOMINGO MASO Y LA PARRA (PLAN COOPERACION 95); "PAVIMENTACION CALLES 2.ª FASE" (PLAN DE INFRAESTRUCTURAS 93), "PAVIMENTACION, SUSTITUCION, ABASTECIMIENTO Y ACOMETIDAS SANEAMIENTO C/ HOSPITAL Y PLAZA DE ESPAÑA (PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 5.B FEOGA 1996)

Por unanimidad se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de URREA DE JALON, un crédito ORDINARIO de 5.000.000 de pesetas destinado a financiar las obras de Pavimentación calles Barranco, Avda. Domingo Masó y La Parra (Plan de Cooperación 95). Pavimentación calles 2.ª fase (Plan Infraestructuras y Equipamientos 93) Pavimentación, sustitución abastecimiento y acometidas saneamiento C/ Hospital y Plaza España (Plan Operativo Local objetivo 5.B FEOGA 96).

28.- CONCEDER AL AYUNTAMIENTO DE RUESCA UN CREDITO ORDINARIO DE 1.125.000 PESETAS, DESTINADO A FINANCIAR LAS OBRAS DE REHABILITACION CASA CONSISTORIAL (PLAN DE COOPERACION 95)

Por unanimidad se acordó:

Conceder al Ayuntamiento de RUESCA, un crédito ORDINARIO de 1.125.000 pesetas, destinado a financiar las obras de Rehabilitación Casa Consistorial.

Comisión de Cultura

29.- APROBAR EL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE COLABORACION CON LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON, EL AYUNTAMIENTO DE TARAZONA Y LA ASOCIACION CULTURAL TARAZONA FOTO PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DEL CERTAMEN "TARAZONA FOTO 96"

Por unanimidad se acordó:

Aprobar el Protocolo Adicional al Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Tarazona y la Asociación Cultural Tarazona Foto para la organización y la realización del certamen "Tarazona Foto 96", con una aportación de la Diputación Provincial de Zaragoza de 4.250.000 pesetas.

30.- ABONAR 3.696.846 PESETAS POR GASTOS DERIVADOS DE LA EXPOSICION ANTOLOGICA "JOAQUINA ZAMORA" QUE SE REALIZO EN EL PALACIO DE SASTAGO DEL 14 DE MAYO AL 9 DE JUNIO DE 1996

Por unanimidad se acordó:

Abonar 3.696.846 pesetas por los gastos derivados de la Exposición antológica "Joaquina Zamora" que se realizó en el Palacio de Sástago del 14 de mayo al 9 de junio de 1996.

31.- APROBAR LA CESION EN CALIDAD DE DEPOSITO AL AYUNTAMIENTO DEL BURGO DE EBRO DE UN PIANO VERTICAL, PROPIEDAD DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Por unanimidad se acordó:

Aprobar la cesión en calidad de depósito al Ayuntamiento de El Burgo de Ebro de un piano vertical, propiedad de la Excm. Diputación de Zaragoza.

32.- APROBAR LAS BASES DE LAS BECAS QUE DIPUTACION DE ZARAGOZA CONVOCA PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y AMPLIACION DE ESTUDIOS ARTISTICOS

Por unanimidad se acordó:

Aprobar las bases de las becas que Diputación de Zaragoza convoca para el perfeccionamiento y ampliación de estudios artísticos, dotándose con un máximo de 1.500.000 pesetas las dos becas para estudios que exijan ser realizados en el extranjero y con 500.000 pesetas las cuatro becas que se convocan para estudios que puedan realizarse en territorio español.

33.- APROBAR EL PRESTAMO DE LA ESCULTURA TITULADA "BUSTO DE JOAQUIN COSTA", PARA LA EXPOSICION QUE LA FUNDACION JOAQUIN COSTA Y LA DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA ESTAN ORGANIZANDO

Por unanimidad se acordó:

Colaborar con la Fundación Joaquín Costa y con la Diputación Provincial de Huesca en la celebración de la exposición conmemorativa del 150 aniversario del nacimiento de Joaquín Costa, titulada "La imagen de Joaquín Costa".

34.- REALIZAR EL REPARTO DE LA CANTIDAD APROBADA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO, POR ACUERDO PLENARIO DE 24 DE MAYO DE 1996, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA DE REPOSICION DE SUBVENCIONES DE OBRAS

Por mayoría se acordó:

Realizar el reparto de la cantidad aprobada en la partida 451/762.03/535 (Reposición de subvenciones de obras), correspondiente al Expediente de Modificación de Crédito Presupuestario, aprobado en el Pleno de 24 de Mayo de 1996.

Comisión de Régimen Interior

35.- APROBAR CONVENIO CON LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON PARA COLABORAR CON LOS AYUNTANIENTOS DE LA PROVINCIA EN LA FORMULACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Por unanimidad se acordó:

Realizar con la Diputación General de Aragón convenio en orden al otorgamiento de subvenciones a los municipios de la Provincia de Zaragoza, excluida la ciudad de Zaragoza, en relación con los trabajos de formulación del Padrón Municipal de Habitantes que se están realizando con base a la ley de Bases del Régimen Local, en su vigente redacción dada por la Ley 4/1996 de 10 de enero.

36.- DAR CUENTA A LA COMISION DE GOBIERNO DEL AUTO DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON RECAIDO EN EL RECURSO N.º 1241/93-C, INSTADO POR D. ADOLFO CUARTERO GARCIA, EN EL QUE SE LE TIENE POR DESISTIDO

Por unanimidad se acordó:

Quedar enterada la M.I. Comisión de Gobierno del Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recaído en el recurso núm. 1241/93-C, en el que se le tiene por desistido, que lleva acumulados los recursos núm. 994/94-C y 205/95-A, instados por D. Adolfo Cuartero García contra la Diputación sobre diversos Decretos.

37.- DAR CUENTA A LA M.I. COMISION DE GOBIERNO DE LA PROVIDENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL N.º SEIS DE ZARAGOZA EN AUTOS N.º 157/96, SEGUIDOS A INSTANCIA DE D. GREGORIO ARIÑO SERRAT, EN RECLAMACION DE CANTIDAD

Por unanimidad se acordó:

Quedar enterada la M.I. Comisión de Gobierno, de la Providencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Seis de Zaragoza en autos n.º 157/96, seguidos a instancia de D. Gregorio Ariño Serrat.

38.- DAR CUENTA A LA M.I. COMISION DE GOBIERNO DEL AUTO DICTADO POR LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN RECURSO DE CASACION PARA LA UNIFICACION DE DOCTRINA N.º 784/96, SEGUIDO A INSTANCIA DE D. ROGELIO NOGUERAS MEDRANO, EN EL QUE SE DECLARA LA INADMISIBILIDAD DEL MISMO

Por unanimidad se acordó:

Quedar enterada la M.I. Comisión de Gobierno del Auto dictado el 4-6-96 por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en recurso de casación para la unificación de doctrina núm. 784/96, seguido a instancia de D. Rogelio Nogueiras Medrano.

39.- DAR CUENTA A LA M.I. COMISION DE GOBIERNO DE LA SENTENCIA RECAIDA EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 671/94-A INTERPUESTO POR CC.OO. SOBRE APROBACION DE CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO, CUYO FALLO ES FAVORABLE A LA CORPORACION

Por unanimidad se acordó:

Quedar enterada la M.I. Comisión de Gobierno de la Sentencia firme recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 671/94-A, interpuesto por CC.CO. contra la Diputación Provincial de Zaragoza, sobre resolución de 24-3-94 aprobando definitivamente el Catálogo de puestos de trabajo del personal funcionario.

40.- DAR CUENTA A LA M.I. COMISION DE GOBIERNO DEL AUTO RECAIDO EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1049/95-D, INTERPUESTO POR D. RAFAEL GUZMAN GRACIA SOBRE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE TECNICO ESPECIALISTA DE CERAMICA, EN EL QUE SE LE TIENE POR DESISTIDO

Por unanimidad se acordó:

Quedar enterada la M.I. Comisión de Gobierno del Auto de 27-5-96, recaído dentro del recurso contencioso-administrativo núm. 1049/95D, interpuesto por D. Rafael Guzmán Gracia contra la Diputación Provincial de Zaragoza en el que se le tiene por desistido.

Otros asuntos

41.- DAR CUENTA A LA COMISION DE GOBIERNO DE SENTENCIAS FIRMES DICTADAS POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON EN RELACION CON EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Se da cuenta de las Sentencias firmes dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas.

42.- PRESTAR CONFORMIDAD A LAS ACTUACIONES PROCESALES DE LA ASESORIA JURIDICA LLEVADAS A CABO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1996

Se da cuenta a la Comisión de Gobierno, que presta conformidad, de las actuaciones procesales llevadas a cabo por la Asesoría Jurídica durante el mes de junio de 1996.

Asuntos fuera del orden del día

Previa declaración de urgencia, aceptada por unanimidad, se entra con a conocer los siguientes asuntos:

Comisión de Cooperación

43.- RECTIFICAR POR LOS MOTIVOS QUE FIGURAN EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA RESOLUCION EL ACUERDO DE LA M.I. COMISION DE GOBIERNO DE 21 DE JUNIO DE 1996, POR LA QUE SE CONCEDIO AL AYUNTAMIENTO DE ALBETA UN CREDITO DE 1.584.000 PESETAS CONFIGURADO COMO OPERACION DE TESORERIA REINTEGRABLE EN UNA ANUALIDAD CON DESTINO A "CONSTRUCCION DE PISTA POLIDEPORTIVA"

Por unanimidad se acordó:

Rectificar por los motivos que figuran en la parte expositiva de esta resolución el acuerdo de la M.I. Comisión de Gobierno de 21 de junio de 1996 por el que se concedió al Ayuntamiento de ALBETA un crédito de 1.584.000 pesetas configurado como operación de tesorería reintegrable en una anualidad con destino a financiar las obras de "construcción de pista polideportiva" quedando la concesión del crédito no sujeta a condición alguna.

44.- INICIAR LOS TRAMITES DE CONTRATACION, POR MEDIO DE SUBASTA, DE LAS OBRAS DE "RENOVACION C/ NTRA. SRA. DEL PILAR, SAN PABLO (TERMINACION) Y CAMINO RECOGIMIENTO (PRIMERA FASE) EN LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA DE HUERVA, INCLUIDAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 5.B FEOGA 1996

Por unanimidad se acordó:

Iniciar los trámites de contratación, por medio de subasta de las Obras de "Pavimentación C/ Ntra. Sra. del Pilar, San Pablo (terminación) y Camino Recogimiento (1.ª fase)", en la localidad de Villanueva de Huerva (Zaragoza), incluidas en el Programa Operativo Local Objetivo 5.B FEOGA para 1996.

45.- APROBAR LOS TRAMITES LICITATORIOS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION POR MEDIO DE CONCURSO DE T.A.S OBRAS DE RED SANEAMIENTO BARRIO DEL MOLINO, PLANILLAS Y OTRO, EN PINSEQUE (PLAN DE COOPERACION DE OBRAS Y SERVICIOS 1996

Por unanimidad se acordó:

Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concurso de las obras de "Red Saneamiento Barrio del Molino, Planillas y otro", en la localidad de PINSEQUE (Zaragoza), incluidas en Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1996.

Comisión de Cultura

46.- APROBAR LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA DIOCESIS DE CALAHORRA, LA CALZADA-LOGROÑO, Y LA DIPUTACION DE ZARAGOZA, PARA LA REALIZACION EN EL PALACIO DE SASTAGO DE LA EXPOSICION "PINTURA FLAMENCO BARROCA. COBRES DEL SIGLO XVII EN 1997

Por unanimidad se acordó:

Aprobar la firma de un Convenio entre Diputación de Zaragoza y la Comisión Episcopal de Patrimonio y Economía de la Diócesis de Calahorra, La Calzada-Logroño, para la realización de la Exposición "Pintura Flamenca Barroca. Cobres del siglo XVII", en el Palacio de Sástago, del 2 de octubre al 7 de diciembre de 1997, aportando para ello la cantidad de 5.230.500 ptas.

Zaragoza, 8 de agosto de 1996. — La secretaria general en funciones, María del Carmen Crespo Rodríguez.

SECCION CUARTA

Delegación Provincial de Economía y Hacienda

SERVICIO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Núm. 50.120

Se tramita en el Servicio del Patrimonio del Estado de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda el siguiente expediente de enajenación de finca rústica:

Expediente: Enajenaciones Zaragoza. R.G. 50/1015/96 MJC. Parcela 159 del polígono 7, paraje "Barranco de Mirampeis", del término municipal de Nonaspe (Zaragoza), de una superficie de 1,4375 hectáreas, cuya tasación es de 35.938 pesetas, actualmente ocupada por Emilio Puértolas Bes, vecino de Nonaspe, el cual la ha solicitado en su condición de cultivador directo, circunstancia acreditada por certificado del citado Ayuntamiento e informe de los servicios técnicos de esta Delegación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 y 144 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se notifica por este medio a Francisco Bes Alfonso y a Agustín Juncar Llop, o, en su caso, a sus herederos (titulares de las parcelas 160 y 158, respectivamente, del mismo polígono), habida cuenta de que se han intentado sin éxito las notificaciones directas a los mismos, para comunicarles su condición de colindantes y el derecho que les asiste de solicitar la adquisición de la finca de referencia.

Caso de ser de su interés, podrán formular solicitud por escrito dirigida al Servicio del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Zaragoza en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, acompañando al mencionado escrito resguardo acreditativo de ingreso del 25% del precio de tasación de la finca en la Caja General de Depósitos. Transcurrido el plazo indicado sin que se formule solicitud alguna se entenderá que desisten de su derecho.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1996. — El delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Martínez Serrate.

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

SECRETARIA GENERAL

Notificaciones

Núm. 50.678

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se relacionan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible y cuota líquida

Concepto: Sanciones tributarias

50000030.0. Afinsa Automoción, S.L. Avenida de Pablo Gargallo, 7. 1T/94, modelo 110. 93.947.

50000067.4. Alvira Calabaza, Antonio J. Latassa, 27. Renta 92. 48.538.

50000072.9. Andrés Berges, Antonio. Luis Aula, 20. 1T/95, fuera de plazo 131. 14.517.

50000081.7. Antón Basalo, Aurelio Miguel. B. Arapiles, 16. 1993, modelo 101. 12.441.

50000101.5. Aranda Solanas, Rosario. San Francisco, 9. 1993, modelo 101. 29.007.

50000140.0. Asiafín Bernués, José Antonio. Conde de Aranda, 3. 1993, modelo 101. 34.888.

50000158.7. BME Inversiones. S.A. Alfonso I, núm. 23. 4T/93. modelo 110. 1.135.142.

- 50000182.9. Barrios León, Conrado. San Vicente Mártir, 23. 1993, modelo 101. 34.743.
- 50000231.3. Blasco Gracia, José Carlos. Avenida de Madrid, 7. 1993, modelo 101. 17.501.
- 50000245.6. Bosque Martín, José. Plaza de Aznárez, 1. 1993, modelo 101. 72.816.
- 50000262.1. Bueno Navarro, Esteban. Avenida de San José, 179. 1993, modelo 100. 29.696.
- 50000393.0. Cobros Aragón, S.L. Francisco de Vitoria, 8. 4T/94, modelo 300. 75.343.
- 50000401.8. Comidas Rápidas de Aragón, S.L. Plaza de España, 4. 4T/93, modelo 110. 62.789.
- 50000408.4. Coronado Bevía, María. María Lostal, 5. 1993, modelo 101. 15.929.
- 50000451.3. Doblas Gálvez, José. Avenida de Goya, 21. 1993, modelo 101. 32.340.
- 50000468.9. El Arte Cristiano, S.L. Allué Salvador, 9. 4T/94, modelo 110. 389.779.
- 50000469.0. El Arte Cristiano, S.L. Allué Salvador, 9. 3T/94, modelo 110. 373.638.
- 50000473.3. Escanero Marcén, Jesús Fernando. María Lostal, 7. 1993, modelo 101. 18.770.
- 50000583.3. García García, José María. Mayor, 41. 1993, modelo 101. 33.492.
- 50000593.2. García Orellana, Rosa María. Boggiero, 85. 1993, modelo 390. 16.844.
- 50000633.9. Geriqué Galve, María. Plaza de San Francisco, 6. 1993, modelo 100. 56.755.
- 50000664.7. Gómez Estella Vite, Angel. Avenida de Cesáreo Alierta, núm. 22. 1993, modelo 101. 18.489.
- 50000692.2. Gracia Bernad, Joaquín. Gil Morlanes, 25. 1T/94, modelo 300. 7.825.
- 50000693.3. Gracia Bernad, Joaquín. Gil Morlanes, 25. 4T/93, modelo 300. 22.383.
- 50000769.2. Iriberrí Aparicio, Mercedes. Bolonia, 22. 1993, modelo 101. 21.602.
- 50000836.3. Lamiquiz Martínez, Juan J. Torres, 25. 1993, modelo 101. 19.623.
- 50000855.0. Láser Joy, S.L. Avenida de Hernán Cortes, 23. 4T/94, modelo 110. 21.525.
- 50001001.3. Martín Vázquez, Abelardo. Luis Valle, 20. 1993, modelo 101. 7.318.
- 50001025.5. Martínez Prieto, Beatriz. Avenida de Goya, 56. 1993, modelo 101. 36.732.
- 50001205.9. Pardez Pichardo, Miguel. M. Lasala, 44. 1993, modelo 101. 20.443.
- 50001218.0. Pastor Aguilar, Luz. Avenida de las Torres, 23. 1993, modelo 101. 20.322.
- 50001278.5. Pinilla Pérez, Jesús. Avenida de Coimbra, 2. 1993, modelo 100. 29.593.
- 50001294.0. Pozo Pérez, Agustín (del). Paseo de Ruiseñores, 14. 1993, modelo 100. 22.669.
- 50001304.9. Puertas Europa, S.C. Paseo de Echegaray y Caballero, 2. 4T/93, modelo 110. 23.269.
- 50001311.5. Purroy Chicot, Pedro. Paseo de Echegaray y Caballero, 90. 1992, modelo 101. 50.166.
- 50001328.0. Raquelsa, S.L. Avenida de Cesáreo Alierta, 16. 2T/93, modelo 110. 127.544.
- 50001329.1. Raquelsa, S.L. Avenida de Cesáreo Alierta, 16. 3T/93, modelo 110. 110.339.
- 50001330.2. Raquelsa, S.L. Avenida de Cesáreo Alierta, 16. 4T/93, modelo 110. 42.359.
- 50001436.9. Sánchez Martínez, Guadalupe. Avenida de la Constitución, del barrio de La Cartuja. 1993, modelo 101. 53.949.
- 50001485.3. Segura Redondo, Miguel Angel. Bretón, 9. 1992, modelo 100. 27.361.
- 50001555.7. Tefor, S.C. Avenida de Coimbra, 2. 2T/93, modelo 300. 18.209.
- 50001556.8. Tefor, S.C. Avenida de Coimbra, 2. 4T/93, modelo 300. 209.252.
- 50001557.9. Tefor, S.C. Avenida de Coimbra, 2. 3T/93, modelo 300. 82.996.
- 50001559.0. Tejero Alonso, Margarita. Miguel Servet, 34. 1993, modelo 100. 16.654.
- 50001578.8. Torrijo Laborda, Carlos. Espartero, 1. 1993, modelo 101. 45.247.
- 50001612.9. Usón Giménez, Purificación. Avenida de Cesáreo Alierta, núm. 4. 1993, modelo 101. 32.263.
- 50001614.0. Val Zulaica, Javier. Jacinto Benavente, 1. 1993, modelo 101. 33.243.
- 50001723.0. Revuelta Dfáz, Bruno. Emmeline Pankhurst, 14. 1992, modelo 100. 25.000.
- 50001734.0. Antoñanzas Antoranz, Fernando F. Universidad, 3. 1992, modelo 101. 28.402.
- 50001759.2. Lleó Ventura, Teresa. Allué Salvador, 11. 1993, modelo 101. 54.790.
- 50001914.3. Remartínez Sala, Francisco J. S. Diego, 5. 1993, modelo 100. 24.865.
- 50001923.1. Zapater Ariño, Eduardo. Cádiz, 12. 1994, modelo 390. 89.376.
- 50001936.3. Ejea Burgos, Ricardo. Avila, 19. 1994, modelo 101. 7.611.
- 50001959.4. Mesón La Hoguera, S.C. Carmen, 8. 1993, modelo 390. 11.523.
- 50001983.6. Aragüés Blanque, Agustina. Paseo de Ruiseñores, 33. 1993, modelo 101. 36.135.
- 50002006.7. Gavín Elorde, Pilar. San Juan de la Cruz, 3. 1990, modelo 100. 90.768.
- 50002011.1. Jiménez Lavilla, Cristina. Avenida de Goya, 49. 1993, modelo 101. 70.842.
- 50002025.4. Oliván Giménez, Miguel. Fray Luis Amigó, 2. 1993, modelo 100. 102.627.
- 50002067.2. Bona Barceló, Felicidad. Padre Polanco, 3. 1992, modelo 101. 29.434.
- 50002156.3. Turmo Molinos, José María. Avenida de Cesáreo Alierta, núm. 30. 1991, modelo 100. 81.943.
- Concepto: Recargo sobre autoliquidaciones
- 52000044.5. Amador Guallar, Pilar. Paseo de Rosales, 26. 1T/94, modelo 300. 40.774.
- 52000247.0. Díez Castillo, Francisco. Coso, 24. 2T/95, modelo 300. 12.929.
- 52000248.0. Díez Castillo, Francisco. Coso, 24. 3T/95, modelo 300. 4.309.
- 52000498.8. Martín Serrano, Eugenia. Paseo de Teruel, 32. 1T/95, modelo 131. 7.018.
- 52000549.4. Muarcón, S.L. Urbanización Paraíso, 1. 4T/94, modelo 300. 274.180.
- 52000635.2. Regalado Mateo, Trinidad. Avenida de Coimbra, 5. 1T/95, modelo 131. 5.424.
- 52000636.3. Regalado Mateo, Trinidad. Avenida de Coimbra, 5. 2T/95, modelo 110. 2.722.
- 52000714.4. Sistemas de Limpieza Jupasa, S.L. Arzobispo Doménech, núm. 38. 4T/95, modelo 110. 3.811.
- 52000715.5. Size One, S.L. San Miguel, 46. 2T/95, modelo 300. 13.476.
- 52000716.6. Size One, S.L. San Miguel, 46. 3T/95, modelo 300. 20.707.
- 52000772.7. Urriés Oto, Antonio. Avenida de Tenor Fleta, 57. 2T/95, modelo 110. 8.227.
- 52000812.3. Zatorre Laborda, Ricardo. Gallo, 1. 3T/95, modelo 310. 5.500.
- 52000813.4. Zatorre Laborda, Ricardo. Gallo, 1. 3T/95, modelo 131. 2.516.
- 52000839.8. Aragón Food Export, S.L. Paseo de Teruel, 32. 4T/95, modelo 110. 17.778.
- 52000866.2. Barrera Peña, Amelia. Paseo de Echegaray y Caballero, 8. 1994, modelo 100. 13.474.
- 52000961.9. Gállego Hernández, Jesús J. San Juan de la Cruz, 21. 4T/95, modelo 300. 7.075.
- 52000967.4. García Cantón, Luis M. Gran Vía, 33. 1993, modelo 100. 293.114.
- 52000980.6. Gracia Zúñiga, Margarita. Moncasi, 13. 1994, modelo 103. 46.366.
- 52001028.0. Láser Joy, S.L. Avenida de Hernán Cortés, 23. 4T/95, modelo 110. 19.516.
- 52001047.7. Martínez Amilló, Antonio. Arzobispo Morcillo, 46. 4T/95, modelo 131. 8.079.
- 52001074.1. Pavimentos Seva, S.L. San Vicente de Paúl, 27. 4T/94, modelo 110. 36.684.
- 52001076.3. Pellicer Labarga, Florentina. Avila, 37. 1994, modelo 100. 13.190.
- Concepto: Impuesto especial sobre determi. m. de transporte
- 38000021.1. Longares Longares, Dámaso. Paseo de Teruel, 23. 1994, modelo 565. 39.628.
- 38000029.9. Ayora Ponz, Juan Fernando. Antonio Agustín, 12. 1994, modelo 565. 25.456.
- Concepto: Impuesto sobre el valor añadido
- 30000090.7. Soriano Gallastegui, Alvaro. Paseo de Teruel, 38. 1994. 74.533.
- 30000128.1. Gómez Ruijula, Jesús. Río Esera, 5. 1994. 58.702.
- 30000140.2. Arizón Forreto, Verónica. Boggiero, 81. 1994. 32.077.
- Concepto: Intereses de demora
- 70000004.0. García Pelegrín, Angel. Arzobispo Morcillo. 1992, expediente sancionador. 126.972.
- 70000018.8. Aller Muro, Gerardo. A. Luis Puntos, 6. 1992, IVA. 515.274.
- 70000022.7. Cuartero López, Fernando. Arzobispo Afoa del Busto, 3. 1991, renta. 28.974.

- 7000027.6. Interfinancial Group, S.A. San Miguel, 5. 1986-87, actas de inspección. 281.794.
- 7000047.4. Interfinancial Group, S.A. San Miguel, 5. 1986-87. 130.868.
- 7000032.6. Antón Félix, Fermín. Milagrosa, 7. 1T/93, renta. 19.239.
- 7000035.3. Gestión Promoc. Viviendas. Paseo de Rosales, 34. 1988, actas de inspección. 215.798.
- 7000036.0. Barba Ródenas, Antonio I. Pedro IV el Ceremonioso, 11. 1993, renta. 16.996.
- 7000037.5. Urmente Valero, Florián E. Carrera Sábado, 13. 1988, actas de inspección. 189.680.
- 7000037.0. Mondéjar Sánchez, Ana. Duquesa de Villahermosa, 159. 1993. IAE. 26.386.
- 7000039.2. Mondéjar Sánchez, Ana. Duquesa de Villahermosa, 159. 1992. IAE. 15.591.
- 7000043.0. Procinsa Proc. Indust. Gregorio Quejido, 35. 4T/93, renta. 138.747.
- 7000048.0. Pereira Monteiro, Marc. Rfo Cinca, 40. 1989, no atender requerimiento. 12.896.
- 7000049.6. Herranz Azábal, Pedro. Avenida de Coimbra, 1. 1992, IVA. 124.457.
- 7000050.7. Procinsa Proc. Indus. Coso, 67. 2T/93, renta. 115.158.
- 7000051.8. Graus Martínez, Leonardo. Albareda, 1. Aplazamiento. 113.113.
- 7000052.9. Informática Zaragoza, S.A. M. Lasala, 42. 2T/94, renta. 109.128.
- 7000057.9. Acampo, S.L. Paseo de Ruiseñores, 21. 1984, sociedades. 9.885.
- 7000060.6. Bordonada Domingo, Francisco. Rosalía de Castro, 27. 1984, rentas actas. 86.620.
- 7000060.1. Aguirán Herrero, Mariano. María Lostal, 26. 1990, renta. 9.530.
- 7000062.3. Aguirán Herrero, Mariano. María Lostal, 26. 1992, IVA. 8.942.
- 7000043.6. Aguirán Herrero, Mariano. María Lostal, 26. 1992, renta. 13.900.
- 7000069.0. Mondéjar Sánchez, Ana. Duquesa de Villahermosa, 159. 1994, IAE. 7.269.
- 7000076.0. Pérez Royo, Carlos. Cesáreo Alierta, 30. 2T/92, renta. 64.578.
- 7000080.4. Fotograbado Luz y Arte, S.L. Plaza de los Sitios, 17. 3T/94, renta. 61.194.
- 7000090.3. Valle Muniesa, José B. Cádiz, 9. 1992, renta. 56.762.
- 7000092.5. Valenzuela 9, S.L. Rebolera, 10. 3T/94, renta. 56.630.
- 7000093.6. Construc. y Auxl. del Ebro. Padre Polanco, 3. 4T/94, IVA. 56.446.
- 7000102.4. Amanet, S.A., Laboral. Paseo de Teruel, 32. 4T/93, IVA. 48.637.
- 7000109.0. Cabrejas-Ineva, S.C. Doctor Alcaya, 13. 1988, no atender requerimiento 3.º. 45.004.
- 7000110.1. Valle Hernando, Luis M. María Lostal, 31. 1988, no atender requerimiento 3.º. 44.267.
- 7000111.2. Urmente Valero, Florián E. Carrera Sábado, 13. 1988, renta. 43.364.
- 7000112.3. Infemur, S.L. Madre Ráfols, 2. 4T/94, IVA. 42.789.
- 7000114.5. Belsué Moros, José María. La Paz, 21. 1989, lic. fiscal. 42.172.
- 7000119.0. Construc. y Canaliz. Monegros. San Miguel, 14. 3T/92, modelo 110. 39.050.
- 7000120.0. Transp. y Cereales Belchite, S.L. Avenida de la Independencia, 24. 1994 IAE. 38.856.
- 7000134.3. Contadores de Agua de Zaragoza. María Moliner, 97. 2T/93, modelo 110. 32.254.
- 7000140.9. Ameriber, S.L. Polígono Navas. 1992, modelo 190. 30.099.
- 7000143.1. Aznar Larroy, Ricardo. Pedro I de Aragón, 14. 1991, expediente sancionador. 29.484.
- 7000150.8. Urmente Valero, Florián E. Carrera Sábado, 13. 1990, renta. 27.519.
- 7000153.0. Laínez Ramo, Mariano. Marcial Marco. 1992, sanciones tribu. 25.808.
- 7000165.1. Adatel Aragón, S.A. Burgos, 18. 1994, IAE. 20.526.
- 7000169.5. Limpiezas Bardají Pastor, S.L. San Pablo, 109. 1991, sociedades. 19.118.
- 7000193.7. Fando Asín, Emilia. Cortes de Aragón, 8. 1990, renta. 16.541.
- 7000195.9. Incarsa Ind. de Cargas, S.L. Carretera de Logroño, kilómetro 13. —. —.
- 7000196.0. Díaz Rodondo, Miguel. Ribagorza, 12. 1989, renta. 15.988.
- 7000198.1. Bandrés Rivas, Fernando. Urbanización Paraíso, 8. 1992, renta. 15.610.
- 7000217.9. Viesca Latorre, Eduardo. Madre Vadrana, 18. 1989, no atender requerimiento. 14.363.
- 7000218.0. Joven Trasobares, Andrés. Pano y Ruata, 3. 1992, renta. 14.337.
- 7000222.3. Repiso Maedero, Angel Luis. Maestro Estremiana, 8. 1992, renta. 13.804.
- 7000245.4. Claque, S.C. José Ossau, 1. 1989, no atender requerimiento. 11.820.
- 7000248.7. Trans-Modrego, S.L. Paseo de María Agustín, 62. 1994, IAE. 11.593.
- 7000251.0. Novocobros, S.C. Coso, 62. 1989, sanciones tribut. 11.431.
- 7000252.0. Bruned Puértolas, Mariano. Paseo de Echegaray y Caballero. —. —.
- 7000268.5. Balfagón Jiménez, Pilar. Avenida de las Torres, 47. 1989, renta. 10.653.
- 7000278.4. Martín Mauri, Francisca. Francisco de Vitoria, 26. 1T/93, renta. 10.118.
- 7000308.1. Saz Marín, Luisa. Avenida de las Torres, 23. 1T/92, renta. 8.460.
- 7000314.7. Juan C. Jiménez Doming. y J. J. Buil. Madre Sacramento, 24. 1991, IVA. 8.113.
- 7000323.5. Talleres Cation, S.C. Pignatelli, 78. 1991, licencia fiscal. 7.673.
- 7000328.0. Servic. e Iniciat. Empresarial. Hernando Aragón, 1. 1992, no atender requerimiento. 7.573.
- 7000331.2. Abellán Calavia, Jesús Carlos. Gil Morlanes, 34. 4T/90, inters. demora. 7.438.
- 7000330.1. Garcés Almu, Luis. O. Tajón, 2. 1990, sanciones tribu. 7.537.
- 7000332.3. Limpiezas Bardají Pastor, S.L. San Pablo, 19. 1990, ing. f. p. 7.418.
- 7000341.1. Transportes y Cereales Belchite. Avenida de la Independencia, 24. 1994. IAE. 6.885.
- 7000350.0. Teatro del Alba, S.L. Flandro Mateo, 18. 1T/93, recg. s/auto. 6.481.
- 7000354.3. Base Integral, S.L. Coso, 92. 2T/95, IVA. 6.300.
- 7000362.0. Cincerc, T. Acces. Metal e Ind. Carretera de Castellón, 4. 3T/93, ing. f. p. 6.092.
- 7000386.2. Herranz Azábal, Pedro. Avenida de Coimbra, 1. 3T/93, rec. s/auto. 5.598.
- 7000396.1. López García, José Ramón. Eugenia Bueso, 15. Exte. sancionador. 5.273.

Concepto: Ley de Tasas y Renta Personas Físicas

- 1500053.0. Trescao Navarro, Francisco J. Urbanización Lomas del Gállego, 181. 1989, renta. 1.665.633.
- 10000805.9. Sánchez Sancho, Antonio. Avenida de Cesáreo Alierta, 34. 1994. 36.598.
- 10001106.2. Pérez Soler, Ana. Pedro María Ric, 33. 1994. 22.919.
- 10001110.6. Senac Calderón, Luis. Paseo de Teruel, 40. 1994. 145.191.
- 10001189.8. Domingo Casabona, Sixto. Conde de Aranda, 142. 1994. 78.861.
- 10001469.2. Ruiz Chocarro, Espera, J. L. Lorente, 24. 1994. 8.804.
- 10001623.2. Anoro Castells, Josefina. M. Lasala, 8. 1994. 12.609.
- 10001631.0. Nadales Palma, Cristina. J. Bregante, 4. 1994. 37.920.
- 10001663.9. Mogarra Itatta, Antonio. María Blasco, 12. 1994. 55.169.
- 10002052.2. Pascual Aliaga, Carmen. Cortes de Aragón, 8. 1993. 65.965.
- 10002028.0. Ibarra Pellón, Rafael. Doctor Royo, 1. 1993. 99.472.
- 10002349.2. Sáez Camuñas, Ana María. Valencia, 12, Casetas. 1994. 263.812.
- 11000003.0. Hernández Salafranca, Félix. Mariano Escar, 3. 1993. 535.181.
- 11000012.9. Baena Crespo, Antonio. Paseo de la Constitución, 19. 1993. 343.658.
- 11000014.0. Barcheguren Barrios, Amparo. J. Borao, 4. 1993. 698.519.
- 11000019.5. López Pedro, Fructuoso. Mayor, 41. 1993. 374.064.
110000206. Lumberas Pascual, Pablo. Moncasi, 9. 1993. 561.768.
- 11000021.7. Vela Bermejo, Vicente. Avenida de la Almozara, 14. 1993. 119.467.
- 11000022.8. Pizarro Mateo, Jesús Salv. P. Escudero, 7. 1993. 275.491.
- 11000023.9. Navarro Morentín, Justo. Boggiero, 182. 1993. 280.414.
- 11000026.1. Abril Vicente, Teresa. Ramón y Cajal, 26. 1993. 275.271.
- 11000027.2. Rin Martínez, Francisco. Joaquín Costa, 16. 1993. 567.859.
- 11000029.4. Navarro Galindo, Javier S. Urbanización Paraíso, 4. 1993. 635.151.
- 11000030.5. Berges López, Matilde. Doctor Cerrada, 12. 1993. 305.960.
- 11000032.7. Gómez-Galán Gracia, Encarnación. Avenida de Goya, 75. 1993. 208.880.
- 11000035.0. Juan Germán, Rafael. Avenida de Tenor Fleta, 75. 1993. 296.185.
- 11000038.2. Sánchez Bes, Juan Carlos. Don Juan de Aragón, 4. 1993. 210.413.
- 11000041.5. Usón Mur, José Manuel. Fuenterrabía, 5. 1993. 223.685.
- 11000024.0. Nerfín Mora, Luisa. Paseo de la Constitución, 17. 1993. 564.864.
- 11000042.6. Lázaro Burillo, Dolores. Avenida de las Torres, 36. 1993. 301.084.
- 11000043.7. Pardo Pérez, Juan Alberto. Coso, 105. 1993. 326.473.
- 11000076.7. French Alfaro, Carmen. Alfonso I, número 39. 1993. 301.404.
- 41000028.0. Asín y Francia, S.A. Rufas, 21. 1994. 940.572.

- 41000029.1. Aranda López, Fernando. Capitán Esponera, 3. 1994. 15.135.
41000041.2. Blancas, 4, S.L. Jerónimo Blancas, 4. 1994. 99.372.
41000050.0. Aparicio Vélez, Ana Isabel. Paseo de las Damas, 17. 1994. 65.713.

- 41000074.2. Estruct., Construc. y Obras. Sanclemente, 18. 1994. 218.544.
41000075.3. Aguilar Sevilla, Ramón, Capitán Casado, 19. 1994. 122.403.
41000078.6. Hernández Sánchez, Carmen. Bruselas, 9. 1994. 107.294.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el BOP, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha entre los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha entre los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20% de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que anteriormente se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de la AEAT y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo; o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1996. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

Núm. 50.679

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios expresados por los contribuyentes en los recursos presentados contra expedientes de renta, y para proceder a la tramitación de los mismos, por la presente se les notifica para que comparezcan en esta Agencia Estatal.

Contribuyente, último domicilio, objeto de la notificación y municipio

Clariana Lanaspá, Ignacio Oscar. Val Carbonera Villama, 2. Devolución transf. renta 1994. Zaragoza.

García Duro, Daniel. Arzobispo Doménech, 20, 1.º B. Devolución transf. renta 1994. Zaragoza.

Fernández Olmedo, José Carlos. Tarragona, 5, 2.º izquierda. Requerimiento renta 1994. Zaragoza.

Gambón Mora, José Ignacio. Jerónimo Zurita, 5, entresuelo derecha. Requerimiento renta 1994. Zaragoza.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el BOP, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición, al amparo del Real Decreto 2.244 de 1979, ante esta Dependencia de Gestión Tributaria, y/o reclamación en vía económico-administrativa al amparo del Real Decreto 1.999 de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1996. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

GESTION TRIBUTARIA

Núm. 50.680

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios expresados por los contribuyentes en los recursos presentados contra expedientes de renta, y para proceder a la tramitación de los mismos, por la presente se les notifica para que comparezcan en esta Agencia Estatal.

Contribuyente, último domicilio y objeto de la notificación

Forcada Martínez, Luis. Urbanización Utebo Park, 9, de Utebo (Zaragoza). Emi. req. falta liq.

Barón Ramos, Felisa. Urbanización Utebo Park, 2, de Utebo (Zaragoza). Emi. req. falta liq.

Blanco Formigós, Antonio Angel. Mayor, 12, de La Puebla de Alfindén (Zaragoza). Dev. transferencia IRPF.

Conesa Blanco, Juan Daniel. Avenida de Zaragoza, de Zuera (Zaragoza). Emi. req. falta liq.

Herreros Castillo, Alberto. Carretera de Alpartir, 3, de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza). Dev. transferencia IRPF.

Molina Olmo, Rafael. Zaragoceta, de Caspe (Zaragoza). Emi. req. falta liq.

Morata Lorente, Agustín. Mochales, 4, de Acred (Zaragoza). IRPF 94, pro. liq.

Ráfales Viñas, Montserrat. Avenida de Galo Ponte, 77, de San Mateo de Gállego (Zaragoza). Dec. anual req. incompletos.

Torres Salvatierra, Manuel. Baja, sin número, de Bujaraloz (Zaragoza). Emi. req. falta liq.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el BOP, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición, al amparo del Real Decreto 2.244 de 1979, ante esta Dependencia de Gestión Tributaria, y/o reclamación en vía económico-administrativa al amparo del Real Decreto 1.999 de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1996. — El jefe de Gestión Tributaria, Antonio Roldán Alegre.

Núm. 50.681

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios expresados por los contribuyentes en los recursos presentados contra expedientes de renta, y para proceder a la tramitación de los mismos, por la presente se les notifica para que comparezcan en esta Agencia Estatal.

Contribuyente, último domicilio y objeto de la notificación

Alonso Gómez, José Ignacio. José Zamoray, 15, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Anadón Barta, Ignacio Angel. Monreal, 28, de Zaragoza. Dec. anual req. incompletos.

Arbaizar Pastor, Susana María. Paseo de Ruiseñores, 6, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Armendáriz Esnoz, M. Milagros. Azoque, 33, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Arteaga González, Juan Alvaro. Avenida de la Independencia, 24, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Calvo Bressel, Ernestita. Avenida de César Augusto, 16, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Castillo Santesteban, Carmen. Avenida de Goya, 28, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Cristóbal Marquina, José Luis. Pizarro, 7, de Zaragoza. Devol. transferencia IRPF.

Cuéllar González, José Antonio. Poeta León Felipe, 12, de Zaragoza. Dec. anual req. incompletos.

Diarte del Río, M. Mar. Antonio Cánovas, 24, de Zaragoza. Devol. transferencia IRPF.

Frutos Navarro, Ignacio Félix. Vía Ibérica, 17, de Zaragoza. IRPF 94, prop. liquidación.

Gallizo Ferrer, Marina. Jerónimo Blancas, 4, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Garrido Bueno, Antonio. Raquel Meller, 2, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Gómez Pena, José Manuel. Fray Luis Amigó, 8, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Illescas Bolaños, M. Remedios. Arzobispo Morcillo, 40, de Zaragoza. Dev. transferencia IRPF.

Jordá Rebol, Elvira. Paseo de Teruel, 26, de Zaragoza. Dec. anual req. incompletos.

Lapuente López, Antonio. Mayor, 25, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

López Codes, Enrique. Gran Vía, 3, de Zaragoza. Dev. transferencia IRPF.

Lothian Sarah, Jane. Paseo de Teruel, 27, de Zaragoza. Dev. transferencia IRPF.

Marco Gracia, Angeles. Reina Fabiola, 6, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Mateo Navarro, M. Antonia. Doctor Horno, 5, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Medina Jover, María. Carretera de Madrid, 315, de Zaragoza. Dec. anual req. incompletos.

Miguel Pasamar, Francisco José. Estébanes, 1, de Zaragoza. Dev. transferencia IRPF.

Muñoz Bayo, Juan Miguel. Madre Vedruna, 20, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Navarro Mara, Víctor. Raquel Meller, 10, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Nerín Mora, M. Luisa. Paseo de la Constitución, 17, de Zaragoza. Prop. liq. req. falta l.

Pacheco Lara, Eva María. General Urrutia, 1, de Zaragoza. Dev. transferencia IRPF.

Pardo Pérez, Petra. Cervantes, 39, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Penas Ibáñez, Beatriz. Eduardo Pueyo, 1, de Zaragoza. Dev. transferencia IRPF.

Pique Guillar, M. Luisa. Raquel Meller, 10, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Posa Pradell, Vicenta. Almagro, 8, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Roche Royo, Jesús. Autonomía de Aragón, 2, de Zaragoza. Dec. anual req. incompletos.

Romero Eguilluz, Ramón. Paseo de Pamplona, 10, de Zaragoza. Prop. liq. req. falta liquidación.

Rueda Alcántara, José María. Paseo de la Constitución, 6, de Zaragoza. Emis. req. falta liquidación.

Tamparillas González, Manuel. Biarritz, 13, de Zaragoza. Dev. transferencia IRPF.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el BOP, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición, al amparo del Real Decreto 2.244 de 1979, ante esta Dependencia de Gestión Tributaria, y/o reclamación en vía económico-administrativa al amparo del Real Decreto 1.999 de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1996. — El jefe de Gestión Tributaria, Antonio Roldán Alegre.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 44.899 bis

En el BOP núm. 200, de fecha 30 de agosto de 1996, aparece publicado edicto núm. 44.899, sobre acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 1996, por el que se aprueba definitivamente el Plan especial para el ámbito de los terrenos en vía Ibérica, en su confrontación con vía Hispanidad (antiguo acuartelamiento de Casablanca). (Expediente 3.008.035/96.)

En el texto del mismo se indica que se procede a la publicación de las Ordenanzas reguladoras del citado instrumento de planeamiento, según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de Régimen Local.

Habiéndose omitido su publicación, se procede a rectificar el error, siendo el contenido de las referidas Ordenanzas el que aparece en anexo.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El teniente de alcalde delegado de Urbanismo, José A. García Atance. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio de Planeamiento Privado, Luis Zubero Imaz.

ANEXO Ordenanzas

1. *Objeto y ámbito de aplicación.* — Las presentes Ordenanzas tienen por objeto reglamentar el régimen urbanístico del suelo y de la edificación en el ámbito del Plan especial de reforma interior del área de referencia 58, antiguo Cuartel de Casablanca, en Zaragoza.

2. *Contenido.* — Todos los documentos escritos del presente Plan especial forman parte de las presentes Ordenanzas reguladoras. Se interpretarán siempre de acuerdo con las finalidades expresadas en la memoria. En el supuesto de contradicción tendrá prioridad la documentación gráfica sobre la escrita.

3. *Integración normativa.* — Las presentes Ordenanzas mantienen lo especificado en las normas urbanísticas del vigente Plan general, y, en consecuencia, serán de aplicación, con carácter supletorio y en todo aquello que no venga expresamente regulado en las Ordenanzas, memoria y planos del presente Plan especial, las referentes a las zonas A-2, grado 1, así como las Ordenanzas generales de edificación vigentes en el momento de las solicitudes de licencias de construcción.

«1. Tipo de ordenación: Ordenación en edificios aislados o agrupados con uso dominante de vivienda colectiva, regulados por sus relaciones dimensionales con la parcela y con otros edificios.

Los tipos edificatorios serán los propios de la edificación aislada de viviendas colectivas en altura: bloques puntuales, desarrollos lineales, bloques laminares, etc.

2. Limitaciones de parcela: La parcela mínima deberá tener una superficie superior a 500 metros cuadrados y sus dimensiones permitirán cumplir la separación a linderos.

3. Limitaciones dimensionales y de aprovechamiento:

a) Ocupación de suelo:
—En la planta sótano: 100%, cuando el techo no sobresalga de la rasante definitiva del terreno y permita su uso y acondicionamiento como espacio libre; en otro caso, la permitida para semisótanos.

—En planta semisótano: 50%, debiendo abarcar la proyección de las plantas superiores.

—En plantas baja y alzadas: 50%.

b) Altura máxima: Ocho plantas y 25,50 metros en grado 1.
—Altura máxima en planta baja: 5 metros. Su cubierta será plana cuando recaigan a ella huecos de las plantas superiores.

c) Edificabilidad sobre parcela neta: En grado 1, 1,50 metros cuadrados/metro cuadrado, siendo la edificabilidad máxima para uso de vivienda de 1,25 metros cuadrados/metro cuadrado.»

En cuanto a las limitaciones de posición, separaciones, etc., no se tienen en cuenta en lo que respecta a los edificios incluidos dentro de la unidad de ejecución del presente Plan especial, dejando para la fase del proyecto de edificación la libertad de ubicación de estos edificios, con el lógico cumplimiento de las Ordenanzas generales de edificación en cuanto a luces enfrentadas, patios, etc.

En la ordenación prevista se tendrán en cuenta los retranqueos a linderos (iguales a la mitad de la futura altura proyectada) en las áreas de movimiento B-4, B-5 y B-6, por tener alineaciones enfrentadas con otras parcelas exteriores al ámbito.

En las áreas de movimiento B-1 y B-3 se tendrá en cuenta la separación a los edificios existentes en las parcelas colindantes exteriores a la unidad de eje-

cución (mínimo, igual a 0,67 de la futura altura proyectada); no así la separación a linderos, por no tener alineaciones enfrentadas con la edificación.

4. *Condiciones de uso.* — Se remite a las zonas A-2, artículo 4.3.2 de las normas urbanísticas del Plan general, entendiéndose compatible la vivienda unifamiliar.

«... 4. Limitaciones de uso.

1. Uso dominante: Vivienda colectiva.

2. Usos compatibles:

a) Vivienda unifamiliar: Permitida con características concordantes con el tipo de ordenación o cuando la parcela sea de dimensiones inadecuadas para la vivienda colectiva.

b) Residencia comunitaria y hotelera: Se regirá por las mismas normas que la zona A-1, grado 1.

c) Industrias, talleres y almacenes: Se regirá por las limitaciones del cuadro adjunto.

d) Comercial, oficinas, equipamientos y servicios: Regirán las mismas limitaciones que en la zona A-1, grado 1.»

5. *Normas de edificaciones específicas.*

5.1. *Áreas de movimiento:* Son aquellos espacios dentro de los cuales puede situarse la edificación. Son, a su vez, ocupaciones máximas de plantas baja y alzadas. Su definición gráfica corresponde a los planos O-1 y O-2.

5.2. *Alturas máximas de edificación:* Vienen reflejadas en los cuadros correspondientes del presente Plan especial, especificadas por las diferentes áreas de movimiento, y tienen el carácter de máximas.

5.3. *Estacionamiento:* Se determina en el Plan especial la obligatoriedad de prever, como mínimo, las dotaciones resultantes de las normas del Plan general, dentro de los límites de las parcelas privadas a desarrollar en los correspondientes proyectos de edificación.

No obstante, se han previsto, además, zonas de aparcamiento en superficie para visitantes.

5.4. *Condiciones estéticas:* Las viviendas de cada área de movimiento deberán responder a un diseño y ordenación, con un criterio homogéneo, que no podrán ser alterados con modificaciones particulares.

5.5. *Edificabilidad:* La edificabilidad se computará según lo establecido en las normas urbanísticas del Plan general de ordenación urbana, artículo 3.1.15.

Confederación Hidrográfica del Ebro Núm. 50.675

INFORMACION pública del proyecto 10/95 de acondicionamiento del cauce del río Jiloca entre confluencias del barranco Porpecha y rambla de Valcodo (ZG/Fuentes de Jiloca). Clave 09.430.227/2.111.

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 12 de julio de 1996, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del proyecto de acondicionamiento del cauce del río Jiloca entre confluencias del barranco Porpecha y rambla de Valcodo (ZG/Fuentes de Jiloca), redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Luis Homdedeu Pérez.

Las obras se ubican entre la desembocadura del barranco de Porpecha por la margen derecha y el azud situado junto a la confluencia de la rambla de Valcodo por la margen izquierda, siendo la longitud de 526 metros.

La protección de los márgenes se ejecutará mediante mando de escollera natural con talud exterior 1/1, espesor según la normal al talud 0,80 metros y una altura uniforme de 2,50 metros. A lo largo de toda la protección y a modo de cimentación, se dispondrá una zapata enrasada superiormente con el lecho del cauce de dimensiones 2 metros de anchura y 1 metro de profundidad, igualmente de piedra natural.

Transversalmente al cauce y con el fin de evitar la socavación longitudinal se dispondrán una serie de rastrillos de piedra natural enrasados superiormente con el lecho del cauce de dimensiones 8,26 metros de longitud, 2 metros de anchura y 1 metro de profundidad, en número de diez.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 35.511.349 pesetas.

Para aquellas actuaciones a realizar en el dominio público hidráulico no contempladas en el Real Decreto legislativo 1.302 de 1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1.131 de 1988, de 30 de septiembre, corresponde al organismo de cuenca determinar cuándo dichas actuaciones requieren la presentación de un estudio de evaluación de los efectos medioambientales, según los artículos 236, 237 y 239 del Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

El jefe del Servicio de Aplicaciones Forestales de esta Confederación ha analizado si la acción a desarrollar es susceptible o no de contaminar o degradar el medio ambiente, implicando riesgos del mismo, y ha establecido unas medidas preventivas y correctoras que se incluyen en el presente proyecto.

El director general del Medio Natural de la Diputación General de Aragón informa positivamente la actuación en lo referente al artículo 7 de la Ley de Pesca Fluvial de 1942.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados o afectados por las obras del presente proyecto puedan dirigir a esta Confederación, por escrito, las alegaciones u observaciones que estimen convenientes, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta nota anuncio en el BOP, durante el cual estará de

manifiesto el proyecto, en horas de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta 24-28, de Zaragoza).

En todo escrito se hará constar: nombre, apellidos, DNI, domicilio, localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una entidad (ayuntamiento, comunidad, asociación, etc.) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1996. — El director técnico, F. Fiteni Rodríguez.

Núm. 50.676

INFORMACION pública del proyecto 10/95 de defensa de márgenes del río Jalón, aguas arriba y aguas abajo del puente de la carretera de El Frasno-Aranda (ZG/Morés). Clave 09.430.240/2.111.

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 12 de julio de 1996, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del proyecto de defensa de márgenes del río Jalón, aguas arriba y aguas abajo del puente de la carretera de El Frasno-Aranda (ZG/Morés), redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Luis Homdedeu Pérez.

Las obras consisten en la protección mediante escollera natural de 113 metros en la margen derecha inmediatamente aguas abajo del puente, 58 metros en el tramo final del emisario y 216,75 metros en la margen izquierda.

Dicha protección se asentará sobre una zapata de 1,50 x 1 metros y de idéntico material.

Se procederá a la extracción de los depósitos de gravas existentes en la margen derecha, inmediatamente aguas arriba del puente.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 7.418.999 pesetas.

Para aquellas actuaciones a realizar en el dominio público hidráulico no contempladas en el Real Decreto legislativo 1.302 de 1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1.131 de 1988, de 30 de septiembre, corresponde al organismo de cuenca determinar cuándo dichas actuaciones requieren la presentación de un estudio de evaluación de los efectos medioambientales, según los artículos 236, 237 y 239 del Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

El jefe del Servicio de Aplicaciones Forestales de esta Confederación ha analizado si la acción a desarrollar es susceptible o no de contaminar o degradar el medio ambiente, implicando riesgos del mismo, y ha establecido unas medidas preventivas y correctoras que se incluyen en el presente proyecto.

El director general del Medio Natural de la Diputación General de Aragón informa positivamente la actuación en lo referente al artículo 7 de la Ley de Pesca Fluvial de 1942.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados o afectados por las obras del presente proyecto puedan dirigir a esta Confederación, por escrito, las alegaciones u observaciones que estimen convenientes, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta nota anuncio en el BOP, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en horas de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta 24-28, de Zaragoza).

En todo escrito se hará constar: nombre, apellidos, DNI, domicilio, localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una entidad (ayuntamiento, comunidad, asociación, etc.) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1996. — El director técnico, F. Fiteni Rodríguez.

Núm. 50.677

INFORMACION pública del proyecto 11/95 de acondicionamiento del cauce y defensa de margen del río Herrera (ZG/Herrera de los Navarros). Clave 09.436.011/2.111.

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 12 de julio de 1996, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del proyecto de acondicionamiento del cauce y defensa de margen del río Herrera (ZG/Herrera de los Navarros), redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Luis Homdedeu Pérez.

Las obras consisten en la protección de la margen izquierda del cauce en una longitud de 185 metros lineales mediante la colocación de fábrica de mampostería gavionada apoyada en escollera, y dragado limitado a los depósitos acumulados que ocasionan una progresiva pérdida de capacidad hidráulica y consiguiente aumento de riesgo de inundación marginal.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 9.914.464 pesetas.

Para aquellas actuaciones a realizar en el dominio público hidráulico no contempladas en el Real Decreto legislativo 1.302 de 1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1.131 de 1988, de 30 de septiembre, corresponde al organismo de cuenca determinar cuándo dichas actuaciones requieren la presentación de un estudio de evaluación de los efectos medioambientales, según los artículos 236, 237 y 239 del Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

El jefe del Servicio de Aplicaciones Forestales de esta Confederación ha analizado si la acción a desarrollar es susceptible o no de contaminar o degradar el medio ambiente, implicando riesgos del mismo, y ha establecido unas medidas preventivas y correctoras que se incluyen en el presente proyecto.

El director general del Medio Natural de la Diputación General de Aragón informa positivamente la actuación en lo referente al artículo 7 de la Ley de Pesca Fluvial de 1942.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados o afectados por las obras del presente proyecto puedan dirigir a esta Confederación, por escrito, las alegaciones u observaciones que estimen convenientes, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta nota anuncio en el BOP, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en horas de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta 24-28, de Zaragoza).

En todo escrito se hará constar: nombre, apellidos, DNI, domicilio, localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una entidad (ayuntamiento, comunidad, asociación, etc.) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1996. — El director técnico, F. Fiteni Rodríguez.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

Cédulas de notificación y requerimiento

Núm. 49.468

En relación con el expediente promovido contra Ismael Miramón Sancho, con documento nacional de identidad número 17.205.191, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 27 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diego Montesinos.

Núm. 49.469

En relación con el expediente promovido contra Francisco Javier Lozano Sancho, con documento nacional de identidad número 25.450.678, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 3 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diego Montesinos.

Núm. 49.470

En relación con el expediente promovido contra José Manuel Muro Villegas, con documento nacional de identidad número 25.437.633, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diego Montesinos.

Núm. 49.471

En relación con el expediente promovido contra Eulalia Martínez Gama, con documento nacional de identidad número 17.176.190, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio de la interesada que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero de la interesada, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificada a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.472

En relación con el expediente promovido contra María Nieves Ortiz Zafra, con documento nacional de identidad número 17.162.478, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio de la interesada que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero de la interesada, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificada a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.473

En relación con el expediente promovido contra Arturo Ballano Grande, con documento nacional de identidad número 16.787.719, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.474

En relación con el expediente promovido contra Inmaculada Bernad Esteban, con documento nacional de identidad número 29.097.536, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 4 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio de la interesada que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero de la interesada, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificada a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.475

En relación con el expediente promovido contra Tercilia Rosa Betés-Alves Arega, con documento nacional de identidad número 60.203.409, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 3 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio de la interesada que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero de la interesada, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificada a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.476

En relación con el expediente promovido contra Gerardo Bustamante Salán, con documento nacional de identidad número 16.920.175, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administra-

tivo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.477

En relación con el expediente promovido contra Santiago Crespo Lara, con documento nacional de identidad número 17.679.985, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.478

En relación con el expediente promovido contra María Sagrario Morales Ibáñez, con documento nacional de identidad número 16.783.480, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 12 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.479

En relación con el expediente promovido contra Juan Manuel Palomares Bisco, con documento nacional de identidad número 18.163.397, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.480

En relación con el expediente promovido contra José J. Pedrón Maroto, con documento nacional de identidad número 25.433.404, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.481

En relación con el expediente promovido contra Antonio M. Pena Alvaro, con documento nacional de identidad número 25.132.681, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 12 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.482

En relación con el expediente promovido contra Carlos Pesos Fraile, con documento nacional de identidad número 16.491.296, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 14 de agosto de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.483

En relación con el expediente promovido contra Daniel Pilarces Hermosilla, con documento nacional de identidad número 406.035, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 12 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.484

En relación con el expediente promovido contra Víctor M. Pina Meléndez, con documento nacional de identidad núm. 29.126.303, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.485

En relación con el expediente promovido contra José Ignacio Puelles Viana, con documento nacional de identidad número 13.283.367, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.486

En relación con el expediente promovido contra herederos de Carlos Guerrero Rodríguez, con documento nacional de identidad número 9.253.312, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.487

En relación con el expediente promovido contra Angel Hervás Hernández, con documento nacional de identidad número 17.683.683, por cobro indebido,

recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 4 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.488

En relación con el expediente promovido contra Luis Jarque Aznar, con documento nacional de identidad número 17.688.827, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 19 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.489

En relación con el expediente promovido contra Rigoberto Lastra Naya, con documento nacional de identidad número 17.844.091, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 19 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.490

En relación con el expediente promovido contra Rafael Lizalde Cavero, con documento nacional de identidad número 17.845.000, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 3 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.491

En relación con el expediente promovido contra Mariano López Cubel, con documento nacional de identidad número 17.362.277, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 11 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.492

En relación con el expediente promovido contra José Luque Cañas, con documento nacional de identidad número 75.670.409, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de

Empleo, de fecha 15 de mayo de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.493

En relación con el expediente promovido contra Luis Llorente Villanueva, con documento nacional de identidad número 29.092.212, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 19 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.494

En relación con el expediente promovido contra Ana Belén Marín Burillo, con documento nacional de identidad número 17.743.023, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 3 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.495

En relación con el expediente promovido contra María Pilar Rozas Ortiz, con documento nacional de identidad número 17.688.189, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio de la interesada que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero de la interesada, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificada a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.496

En relación con el expediente promovido contra Angel M. Salas Mir, con documento nacional de identidad número 17.219.470, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 12 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.497

En relación con el expediente promovido contra Emilio Seba Fernández, con documento nacional de identidad número 25.453.447, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 15 de mayo de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.498

En relación con el expediente promovido contra José Alfredo Solanas Bernal, con documento nacional de identidad número 29.095.996, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.499

En relación con el expediente promovido contra Miguel Angel Vicente García, con documento nacional de identidad número 25.162.706, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.500

En relación con el expediente promovido contra José María Tolosana Ardevines, con documento nacional de identidad número 17.185.218, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 3 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.501

En relación con el expediente promovido contra Rudolf Frisch Ranz, con documento nacional de identidad número 1.214.904, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 4 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.502

En relación con el expediente promovido contra Carlos Jiménez M. Burgos, con documento nacional de identidad número 17.216.770, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 15 de mayo de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.503

En relación con el expediente promovido contra Julián Gracia Aznar, con documento nacional de identidad número 17.705.485, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 8 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.504

En relación con el expediente promovido contra Ramón Mateo Solórzano, con documento nacional de identidad número 17.438.539, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 1 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.505

En relación con el expediente promovido contra José Antonio Tomez Labarta, con documento nacional de identidad número 17.837.969, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 17 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.506

En relación con el expediente promovido contra Joaquín Alcázar del Cerro, con documento nacional de identidad número 17.786.055, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 16 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.507

En relación con el expediente promovido contra Federico Corriente Basús, con documento nacional de identidad número 25.142.529, por cobro indebido, recayó comunicación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 16 de julio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administra-

tivo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.508

En relación con el expediente promovido contra Alejandro Peña Martínez, con documento nacional de identidad número 17.456.149, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 14 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero del interesado, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 49.509

En relación con el expediente promovido contra Ana Cristina Pescador Carasa, con documento nacional de identidad número 29.087.311, por cobro indebido, recayó resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 27 de junio de 1996, sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Intentada la notificación al domicilio de la interesada que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es desconocido el actual paradero de la interesada, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber que, una vez publicada en el BOP y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Núm. 49.791

Por desconocerse el paradero actual de las empresas que se relacionan, no ha sido posible entregarles la notificación por la que se les requería para que reintegrasen a este Instituto la cantidad que se indica, por anticipos efectuados a los trabajadores que, asimismo, se citan en concepto de prestaciones por incapacidad temporal.

Por ello, de conformidad con el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se les notifica, a efectos de que realicen el ingreso señalado, para lo cual deberán dirigirse a la Dirección Provincial de la Tesorería General, Subdirección de Recaudación Voluntaria en el Régimen General (avenida de las Torres, 22), donde le indicarán la forma de reintegrar la mencionada cantidad.

Contra esta resolución, y de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto legislativo 2 de 1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa ante esta Entidad dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta comunicación. Transcurrido tal plazo sin oposición, y de no haberse efectuado el reintegro, se notificará a la Dirección Provincial de la Tesorería General para que proceda a su exigencia, de acuerdo con el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.

Empresa, trabajador, cuantía anticipada y núm. de ref. antic. incapacidad temporal

Construcciones M. A. Gracia Soriano. Abdrha, Mohamed. 415.360. 13/96.
Muare Tapiceros, S.L. Escalada Ruiz, Eusebio. 336.624. 23/96.
Grupo Empresarial RM, S.L. Corredor Curdi, Angel. 449.925. 26/96.
Nuria Cano Olivera. Sánchez-Fortún Sánchez, D. 87.075. 29/96.
Hermanos Aguilón, S.L. Aguilón Ayensa, Miguel A. 39.870. 30/96.
Trans Modrego, S.L. Dobato Jardiel, Miguel. 241.163. 31/96.
Trans Modrego, S.L. Bagüés Navascués, Pablo. 320.153. 32/96.
Jaime Gutiérrez, S.A. Gracia Martínez, Antonio. 276.450. 33/96.
Monrés Cargo, S.A. Molina Jiménez, Nicolás. 248.250. 34/96.
Jesús Navarro Lorente. Lombardo Platero, Matilde. 5.851. 35/96.
Zaragoza Autoservicio. Galindo Gaya, Rosa L. 43.890. 39/96.
F. Martínez Sánchez. Jarabo López, Blas. 349.800. 40/96.
Fundaciones Montañés. Huguet Forcén, Alberto L. 35.753. 41/96.
Fundaciones Montañés. Valdemoros Viguera, Juan. 102.775. 42/96.
Fundaciones Montañés. Martínez Benaque, Francisco J. 107.820. 43/96.
Fundaciones Montañés. Andreu Escuer, Eduardo. 351.488. 44/96.
Manufacturas Pemosá. Lasala Izquierdo, Eduardo. 17.820. 45/96.
Tapicerías Ruiz Ayala, S.L. Ruiz Ayala, Juan. 47.850. 48/96.

Tomcarde, S.L. Ezquerria Alvarez, Antonio. 271.152. 51/96.
Hermanos Valero, S.L. Valero Longares, Const. 407.340. 52/96.
Francisco Ramos Gil. Velasco Andrés, Antonio. 43.884. 55/96.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1996. — El director provincial, José M. Díez Garay.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Núm. 49.815

Don Luis Felipe Martínez Cortés, jefe de Sección de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que al final se dirán y epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidas contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE de 29 de junio), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), podrán acreditar ante la Administración de la Seguridad Social, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario en manera y plazos que más adelante se indican.

Se previene que en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el BOP y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1996.— El jefe de Sección, Luis Felipe Martínez Cortés.

Relación que se cita

Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE DOCUMENTO: 01-ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01-REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-012540152. 10-50008867913. MONTES AGUILERA JOSE. ANDRES VICENTE 25. 50010-ZARAGOZA. 12/94-12/94. 126.703.
50-96-012540354. 10-50008867913. 02/95-03/95. 62.024.
50-96-012706971. 10-50009857717. SEGURIDAD PROFESIONAL, S.A. AV. HISPANIDAD 96. 50010-ZARAGOZA. 04/94-05/94. 66.220.
50-96-012007056. 10-50010512162. BOTONES YPLISADOS IBARRA. LAS VIRGENES 5. 50003-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 54.335.
50-96-012007157. 10-50010512162. 01/96-03/96. 166.375.
50-96-012545105. 10-50010768103. LIQUILUX, S.L. INGLATERRA 1. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 100.246.
50-96-011825584. 10-500100771802. PABLO AGUILAR CARLOS. SANTA ISABEL 7. 50003-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 51.187.
50-96-011693424. 10-50100908511. CONGELADOS CER, S.L. GALAN BERGUA 22. 50017-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 339.067.
50-96-011693525. 10-50100908511. 01/96-01/96. 267.054.
50-96-012545206. 10-50101000457. GUILLEN GONZALEZ MARIA BELEN. DELICIAS 14. 50017-ZARAGOZA. 01/96-02/96. 106.704.

ADMINISTRACION: 02.
CLASE DE DOCUMENTO: 01-ACTAS DE LIQUIDACION.
REGIMEN: 01-REGIMEN GENERAL.
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL.

50-96-012083444. 10-50006888406. PROVENSA, S.L. ESCOSURA, 47-49. 50005-ZARAGOZA. 11/90-12/90. 53.304.
50-96-012083646. 10-50006888406. 01/91-07/91. 200.584.
50-96-012083747. 10-50007075029. EURO-KAL, S.L. ESCOSURA 47. 50005-ZARAGOZA. 08/91-12/91. 137.536.
50-96-012083848. 10-50007075029. 01/92-12/92. 354.550.
50-96-012083949. 10-50007075029. 01/93-12/93. 397.877.
50-96-012084050. 10-50007075029. 01/94-06/94. 206.476.
50-96-012333220. 10-50010671608. LOZANO PEREZ LUIS MANUEL. PINARES VENECIA D. 50007-ZARAGOZA. 08/95-12/95. 721.240.
50-96-012085262. 10-50100263459. WORTHING, S.I. PANAMA 2. 50012-ZARAGOZA. 06/94-12/94. 118.859.
50-96-012085363. 10-50100263459. 01/95-03/95. 90.714.
50-96-012707779. 10-50100296300. MARTIN MARTIN JORGE JAVIER. COLEGIO MAYOR P. 50009-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 15.406.
50-96-012083343. 10-50100850513. JEANTEX ESPAÑOLA, S.A. FEDERICO GARCIA L. 50007-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 87.059.
50-96-012707880. 10-50101088060. CYBER-LINK S.C. CARMEN 11. 50005-ZARAGOZA. 01/96-04/96. 247.122.
50-96-012082939. 10-50101576494. TRATAMIENTO TERMICOS DEL EBR. MONTERREGADO 5. 50007-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 78.704.
50-96-012082333. 10-50101663390. TABUENCA JARAUTA JESUS CM FUENTE DE LA JUNQ. 50007-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 73.786.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE DOCUMENTO: 01-ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01-REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-012336250. 10-50009664727. LIMPIEZAS ANGELINES, S.I. VALIMAÑA 16. 50014-ZARAGOZA. 02/95-02/95. 34.154.
50-96-012711217. 10-50010566827. BIPLANO SERVICIOS GRAFICOS. VALLE DE BROTO 9. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 191.102.
50-96-012540960. 10-50100003175. PIMONVIL, S.L. CT HUESCA 11. 50830-VILLANUEVA DE. 04/93-12/93. 161.142.
50-96-012541061. 10-50100003175. 01/94-12/94. 224.966.
50-96-012541162. 10-50100003175. 01/95-12/95. 224.293.
50-96-012541263. 10-50100003175. 01/96-03/96. 42.982.
50-96-011824978. 10-50101354408 ORBE AUTOMOCION, S.L. CT MADRID-BARCELONA. 50172-ALFAJARIN. 08/95-12/95. 189.456.
50-96-011796686. 10-50101490915. CULTIVOS YJARDINES, S.L. B. MOVERA-CNO. DEL. 50194-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 768.449.
50-96-012711015. 10-50101725735. PAVIMENTOS GARRIDO ALTES, S.L. VICENTE ALEXANDRE. 50015-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 145.765.
50-96-012006854. 10-50101829607. V.T. DE GESTION INTEGRAL, S.L. JOSE LUIS BORAU I. 50015-ZARAGOZA. 09/95-11/95. 105.588.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE DOCUMENTO: 01-ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01-REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-012007460. 10-50005993982. AZNAR COSCULLUELA ALFREDO. SAN JOSE, S/N. 50660-TAUSTE. 01/96-04/96. 271.004.
50-96-012722028. 10-50100522026. FABRICACION DE ELEMENTOS DE DALI. PG. PROALCA 1. 50420-CADRETE 01/96-03/96. 905.041.
50-96-011795171. 10-50101429378. PLASCUARTE, S.L. SAN ANTONIO 42. 50410-CUARTE DE HUERVA. 08/95-12/95. 1.143.986.
50-96-011796484. 10-50101751300. GIMENEZ CALDERON AZUCENA. AV. COSCULLUELA 9. 50600-EJEA DE LOS C. 10/95-11/95. 567.362.

ADMINISTRACION: 05
CLASE DE DOCUMENTO: 01-ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01-REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-012085868. 10-50008121720. ARIDOS Y HORMIGONES LACRUZ. GENERAL MOLA 8. 50230 ALHAMA DE ARAGON. 07/95-07/95. 32.552.
50-96-012711621. 10-50101855269. IBAÑEZ MARCO LUCIANO. JUAN GUALBERTO BE. 50300-CALATAYUD. 12/95-12/95. 33.835.

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 01-REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-011799215. 10-50101540021. ZAPATERO RINCON ALFONSO. VIA HISPANIDAD 99. 50011-ZARAGOZA. 08/95-09/95. 10.440.
50-96-011695040. 10-50102009560. BAR EL RUINAS, S.I. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 02/96-02/96. 5.406.

ADMINISTRACION: 02
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 01-REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-011714945. 10-50004366911. COM. PROP. CORONA DE ARAGON. CORONA ARAGON 17. 50009-ZARAGOZA. 01/96-01/96. 24.960.
50-96-011803053. 10-50101097659. ZAI ZARAGOZANA DE ARCO IRIS. ALFONSO X (EDI. O). 50006-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 10.440.
50-96-011716056. 10-50101708153. SIMON AZUARA AGUSTIN. ESCOSURA 31. 50005-ZARAGOZA. 02/96-02/96. 5.406.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 01-REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-011733032. 10-50101291760. LAFUENTE GOMEZ MARIA ELENA. PABLO IGLESIAS 29. 50015-ZARAGOZA. 02/96-02/96. 5.406.
50-96-012624826. 10-50101619035. AUSTRAL INGENIERIA, S.A. MIGUEL ASSO, BLOQ. 50591-ALCALA DE MON. 01/96-01/96. 72.617.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 01-REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-011748186. 10-50100884158. YUS BALAGUER LUIS. CT. LOGROÑO, KM 14. 50180-UTEBO. 02/96-02/96. 5.406.
50-96-011807400. 10-50100884158. 11/95-11/95. 5.220.
50-96-011815884. 10-50100884158. 12/95-12/95. 5.220.

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC. DEUDA CON BOLET.
REGIMEN: 01-REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-012348374. 10-50009182555. AYUDA Blesa AGUSTIN JOSE. UNCETA 44. 50010-ZARAGOZA. 02/93-03/93. 195.575.
50-96-012347364. 10-50100530312. SANCHO TEJERO EVARISTO. ARIAS 44. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 18.361.
50-96-012546317. 10-50100641961. PASTOR GAUDES FERMIN ENRIQUE. P.ª MARIA AGUSTIN 62. 50004-ZARAGOZA. 04/94-01/95. 789.106.
50-96-012566222. 10-50102071703. MAEMY U.T.E., S.A. AV. CESAR AUGUSTO 8. 50004-ZARAGOZA. 04/96-04/96. 437.772.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC. DEUDA INFRACCION

REGIMEN.: 01-REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-950096076. 10-50009327651. CONTRERAS COLLADO MARIA TERE. CERREZO BAR 34. 50003-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 50.100.

50-96-940008783. 10-50009610870. MANCHO PEREZ JOSEFA. BOGGIERO 166. 50003-ZARAGOZA. 01/94-01/94. 50.100.

50-96-950069202. 10-50010657662. ROBLEDO TORRES JOSE. PASEO TERUEL 34. 50004-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 50.100.

50-96-950052125. 10-50100295993. CONSTRUCCIONES ALEBO, S.L. AGUSTINA DE ARAGON. 50004-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 60.000.

50-96-950172969. 10-50100359853. SANZ SEGUR, S.L. CONDE ARANDA 68. 50004-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 50.100.

50-96-950071121. 10-50100549611. GARCIA ARIAS ISAAC. PEDRO II EL CATOL. 50010-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 100.000.

50-96-950047677. 10-50100570930. CONSTRUCCIONES ESCALADORES, AV. MADRID 168. 50010-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 75.000.

50-96-950072131. 10-50100913662. PIAZOS, S.L. JUSSEPE MARTINEZ. 50003-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 50.100.

50-96-950035654. 10-50101134136. GIL GIL LUIS. LASTANOSA 36. 50010-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 50.100.

50-96-950173070. 10-50101283575. MARTINEZ ALGAS ELISA. TENIENTE CORONEL. 50004-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 50.100.

50-96-950149933. 10-50101599736. ABRIO CHIC, S.L. DON JAIME I 41. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 50.100.

50-96-950128816. 10-50101746145. PUB TREINTAITANTOS, S.L. ALMAGRO 15. 50004-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 50.100.

ADMINISTRACION: 02

CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC. DEUDA INFRACCION

REGIMEN.: 01-REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-950084760. 10-50009532462. BAMBALINAS, S.L. ROYO 21. 50006-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 50.100.

50-96-940189952. 10-50009833869. CONSTRUCCIONES VIVER, S.L. MENENDEZ PELAYO 3. 50009-ZARAGOZA. 12/94-12/94. 50.100.

50-96-950028176. 10-50009833869. 03/95-03/95. 50.100.

50-96-950097793. 10-50010664029. DISTRIB.ZONA NORTE NPA, S.L. AV. GRAN VIA 17. 50006-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 100.000.

50-96-940033540. 10-50100060466. MARIN AGUILERA FRANCISCO. C.° PUENTE VIRREY 6. 50007-ZARAGOZA. 02/94-02/94. 50.100.

50-96-950123560. 10-50100648732. SENAPE, S.L. AV. GOYA 17. 50006-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 50.100.

50-96-950087083. 10-50100786350. DOMINGUEZ SERENA MANUEL. CASTILLA 22. 50009-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 75.000.

50-96-950018981. 10-50100891333. IMMIDIE, S.L. CT MONTAÑANA 281. 50059-MONTAÑANA. 02/95-02/95. 50.100.

50-96-950104059. 10-50100891333. 07/95-07/95. 50.100.

50-96-950166000. 10-50100943267. GASTROARAGON, S.L. AGUSTIN DE QUINTO. 50006-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 50.100.

50-96-950069101. 10-50101568818. S.I.CARLOS VERDU;JORGE TRASO. PERPETUO SOCORRO. 50006-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 60.000.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC. DEUDA INFRACCION

REGIMEN.: 01-REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-950104160. 10-50009665232. J. RANDO, S.A. MATHEU 8. 50015-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 50.100.

50-96-950058387. 10-50010184079. QUINTIN MUÑO ANTONIO. C.° RANILLAS, S/N. 50015-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 100.000.

50-96-950147509. 10-50010359588. TRANSPORTES RUBIO RIOJA, S.A. JUAN DE LA CIERVA. 50014-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 50.100.

50-96-950091228. 10-50010505088. GUILLO GUERRERO NICOLAS RAMO. MARQUES CADENA 44. 50014-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 50.100.

50-96-920229978. 10-50010792553. GASECO SL. MARIA MONTESORI 7 .. 50015-ZARAGOZA. 07/92-07/92. 75.000.

50-96-930303632. 10-50100255072. TALLERES GREDOS, S.L. PG MALPICA C/F OESTE. 50057-ZARAGOZA. 11/93-11/93. 50.100.

50-96-950098096. 10-50100365816. HERMANOS AGUILON, S.I. MAYOR 36. 50800-ZUERA. 07/95-07/95. 50.100.

50-96-950126186. 10-50100562442. NUEVA ALASKA, S.L. MARIANA PINEDA 29. 50015-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 50.100.

50-96-950052731. 10-50100573960. F.A. ALFINDEN, S.L. SOL, S/N. 50171-PUEBLA DE ALF. 04/95-04/95. 50.100.

50-96-950169535. 10-50101472727. EMBUTIDOS DEL RIO GALLEGO. CT DE MONTAÑANA 11. 50058-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 50.100.

50-96-950100221. 10-50101792928. ALBERO CABANES JOSE MANUEL. CINE-ASTA ADOLFO A. 50015-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 50.100.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC. DEUDA INFRACCION

REGIMEN.: 01-REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-960008668. 10-50100570627. IMPORT-EXPORT TATUM, S.L. SALVADOR DALI 143. 50730-BURGO DE EBRO. 01/96-01/96. 50.100.

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC. DEUDA INFRACCION

REGIMEN.: 01-REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-950060613. 10-50009508618. GIMSA AUTOMOVILES, S.A.L. SUBIDA DE LA PEÑA. 50300-CALATAYUD. 05/95-05/95. 50.100.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE DOCUMENTO: 06 REC. DEUDA OT. RECUR.

REGIMEN.: 01-REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-012713742. 10-50009472040. GRACIA VIARTOLA JESUS. RONDA S/N. 50830-VILLANUEVA DE. 10/91-12/91. 127.423.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE DOCUMENTO: 07 REC. DEUDA REC. MORA

REGIMEN.: 01-REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-011747681. 10-50101256091. CONSTRUCCIONES YREFORMAS POR. PASCUALA PERIE 4. 50014-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 96.988.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 01-ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN.: 01-REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-012086474. 10-50006457865. HERVIAS SEGURA FRANCISCO. AV. MIGUEL SERVET 83. 50013-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 58.606.

50-96-012086575. 10-50006457865. 01/96-02/96. 117.210.

50-96-012086676. 10-50007886593. RABADAN MORENO AGUSTIN. AV. TENOR FLETA 3. 50008-ZARAGOZA. 05/95-07/95. 100.740.

50-96-012332917. 10-50007886593. 03/96-03/96. 35.111.

50-96-012086070. 10-50010528330. POLITE MARTINEZ MARIA JOSE. AV. CESAREO ALIERTA 1. 50008-ZARAGOZA. 09/95-12/95. 526.948.

50-96-012086171. 10-50100520713. LAZARO CAMPILLOS JESUS. MARIA LOSTAL 26. 50008-ZARAGOZA. 09/95-12/95. 95.341.

50-96-012536213. 10-50101180010. LEVELLING 1, S.L. JOSE LUIS POMARON. 50008-ZARAGOZA. 08/95-09/95. 2.398.189.

50-96-011694232. 10-50101257105. PASTOR ALONSO MARIA VISITACI. NICANOR VILLA VIL. 50002-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 167.368.

50-96-012083141. 10-50101488184. CONSTRUCCIONES NOBEL, S.I. MARIA LOSTAL 11. 50008-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 121.445.

50-96-011692111. 10-50101816570. ROLA REFORMAS, S.L. NICANOR VILLA 11. 50002-ZARAGOZA. 09/95-12/95. 400.481.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN.: 01-REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-011769812. 10-50101029456. CEBOLLA SEBASTIAN ANGEL FELI. ZURITA 21. 50001-ZARAGOZA. 02/96-02/96. 5.406.

50-96-011812551. 10-50101645509. DEUCALION, S.L. MIGUEL SERVET 199. 50002-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 5.220.

50-96-011815783. 10-50101882854. CORTES CHAVARRIA MARIA LUISA. JOSE PALAFOX 23. 50001-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 5.220.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN.: 01-REGIMEN GENERAL

SECTOR: 14 PROF. TAURINOS (R.G.)

50-96-012716974. 10-50010542070. BENITEZ GARCIA S.L. AV. CESAREO ALIERTA 2. 50008-ZARAGOZA. 02/94-02/94. 1.056.686.

50-96-012717075. 10-50010542070. 03/94-03/94. 1.088.707.

50-96-012717176. 10-50010542070. 04/94-04/94. 687.876.

50-96-012717277. 10-50010542070. 05/94-05/94. 669.578.

50-96-012717378. 10-50100806053. ESTEBAN CASARES, S.L. AV. CESAREO ALIERTA 2. 50008-ZARAGOZA. 01/95-01/95. 62.698.

50-96-012717479. 10-50100806053. 02/95-02/95. 62.698.

50-96-012717580. 10-50100806053. 03/95-03/95. 3.574.883.

50-96-012717681. 10-50100806053. 04/95-04/95. 1.346.879.

50-96-012717782. 10-50101513850. MANSIBLE, S.L. AV. CESAREO ALIERTA 2. 50008-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 3.235.644.

50-96-012717883. 10-50101513850. 05/95-05/95. 3.207.654.

50-96-012717984. 10-50101513850. 06/95-06/95. 2.585.156.

50-96-012718085. 10-50101513850. 07/95-07/95. 3.615.188.

50-96-012718186. 10-50101513850. 08/95-08/95. 6.474.088.

50-96-012718287. 10-50101513850. 09/95-09/95. 1.984.492.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC. DEUDA INFRACCION

REGIMEN.: 01-REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-950134270. 10-50005065210. MARTINEZ ANDRES AGUSTIN. CT. CASTELLON, KM. 4. 50013-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 50.100.

50-96-940180858. 10-50008075038. LIMPIEZAS APER S.L. ESCULTOR MORETO 3. 50008-ZARAGOZA. 12/94-12/94. 100.000.

50-96-950053337. 10-50009484265. KRATERS S.C. BATALLA DE LEPANTO 2. 50002-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 75.000.

50-96-950149832. 10-50009597231. PROM.VIVIENDAS S. MATEO S.L. C/ DEL RIO 12. 50002-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 50.100.

50-96-950120530. 10-50010502866. RED DE CONTENEDORES, S.A. SAN MIGUEL 1. 50001-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 50.100.

50-96-950036159. 10-50010516004. RODRIGUEZ BUSTOS MARIA ARANZ. SILVESTRE PEREZ 2. 50002-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 50.100.

50-96-930226840. 10-50010701920. INMOBILIARIA MIG ARAN, S.A. ROCASOLANO 16. 50008-ZARAGOZA. 09/93-09/93. 50.100.

50-96-950122247. 10-50100235571. ZHOU AIJUN. PEDRO MARIA RIC 2. 50008-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 50.100.

50-96-950127907. 10-50101123022. CENTRO DE VACACIONES ALTERNATIVA. ZURITA 21. 50001-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 50.100.

50-96-950048283. 10-50101277919. ENAZAR, S.L. LA PAZ 27. 50008-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 75.000.

- ADMINISTRACION: 02
CLASE DE DOCUMENTO: 08 REC. DEUDA PREST. IND.
REGIMEN: 23 RECURSOS DIVERSOS
SECTOR: 0 RECURSOS DIVERSOS
50-96-010573375. 01-017121207F. ARMANDO SIMON CANDADO. CASTILLA 12, 1.º B. 50009-ZARAGOZA. 01/96-01/96. 85.392.
50-96-010298442. 01-029090024S. JOSE LUIS VERGARA VELASCO PANTICO-SA 10, ESC. DC. 50007-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 63.432.
- ADMINISTRACION: 03
CLASE DE DOCUMENTO: 08 REC. DEUDA PREST. IND.
REGIMEN: 23 RECURSOS DIVERSOS
SECTOR: 0 RECURSOS DIVERSOS
50-96-012341001. 01-042994968X. CARMEN MOSQUERA MOSQUERA. PANO Y RUATA 3, 3.º B. 50015-ZARAGOZA. 04/95-06/95. 136.280.
- ADMINISTRACION: 06
CLASE DE DOCUMENTO: 08 REC. DEUDA PREST. IND.
REGIMEN: 23 RECURSOS DIVERSOS
SECTOR: 0 RECURSOS DIVERSOS
50-96-011793757. 01-017186514V. CARLOS RAMON LOU GIMENEZ. NICANOR VILLA, 5-7. 50002-ZARAGOZA. 07/94-06/95. 144.000.
- ADMINISTRACION: 02
CLASE DE DOCUMENTO: 01-ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS
50-96-012337664. 08-501036157. LOREN GRACIA ALBERTO. CT. VALENCIA, KM. 4. 50012-ZARAGOZA. 03/96-04/96. 64.834.
- ADMINISTRACION: 03
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS
50-96-011056456. 08-5073305922. SANCHEZ GRACIA JOSE MANUEL. PASO 125. 50820-ZARAGOZA. 01/95-10/95. 334.476.
50-96-011060601. 08-5073975929. GARCIA TIRADONES LUIS. CNO ZARAGOZA 67 INTE. 50820-SAN JUAN MOZ. 01/95-12/95. 401.371.
50-96-011105158. 08-5077620196. RUBERTE NEGRE MARIA PILAR. SAN JUAN BAUTISTA. 50820-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 401.371.
50-96-011107986. 08-5077644852. RIOS RUBIO ALFONSO. SAN JUAN 17. 50820-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 401.371.
- ADMINISTRACION: 04
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS
50-96-011155375. 08-5070771491. MARTINEZ GAY AGUSTIN. CAMPO 18. 50298-PINSEQUE. 01/95-12/95. 401.371.
50-96-011158712. 08-5071233758. PUCHE LAINES JESUS. CUESTA DEL TEATRO, 3. 50500-TARAZONA. 01/95-12/95. 401.371.
- ADMINISTRACION: 01
CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC. DEUDA INFRACCION
REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS
50-96-950101029. 08-5076267452. APARICIO VALENTIN MARY LUZ. SARASATE, 2, SALON R. 50010-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 60.000.
50-96-950033634. 08-5077956262. VIRUEL QUINTERO JUAN ANTONIO. BAR-TOLOME LLORENT. 50011-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 50.100.
- ADMINISTRACION: 03
CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC. DEUDA INFRACCION
REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS
50-96-951155295. 08-5076968276. VAL ANGUAS ANGEL. MARIA BLASCO 14. 50014-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 75.000.
- ADMINISTRACION: 05
CLASE DE DOCUMENTO: 04 REC. DEUDA INFRACCION
REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS
50-96-950168626. 08-5076547439. VILLALTA PILACES JESUS ALBER. C/ DEL CARMEN 1. 50360-DAROCA. 12/95-12/95. 75.000.
- ADMINISTRACION: 06
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS
50-96-011417174. 08-5078513913. MARCA RODRIGO MARIA PILAR. C.º PUENTE VIRREY 16. 50008-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 401.371.
- ADMINISTRACION: 01
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA.
SECTOR: 11 T.C. AJENA (R.E.A.)
50-96-012106076. 07-260026964218. TOURE BABACAR. ARMAS 109. 50003-ZARAGOZA. 01/95-01/95. 10.093.
50-96-012108403. 07-500067724811. VIVAS OTEO JOSE ANTONIO. OBISPO PATERNO 2. 50011-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 10.093.
50-96-012108504. 07-500070860032. GUEYE SALIOU. SAN PABLO 94. 50003-ZARAGOZA. 01/95-04/95. 40.373.
50-96-012109413. 07-500079173235. DIAZ MUÑOZ FRANCISCO JA. PZA. LAS PENETAS, 4. 50011-MIRALBUENO. 04/95-12/95. 80.746.
50-96-012110625. 07-500080563062. MUSTAPHA BABIH. SAN PABLO 91. 50003-ZARAGOZA. 05/95-07/95. 30.280.
- 50-96-012110827. 07-500080593374. ABDELHAQ EL MANTI. PEDRO PORTER 32. 50011-ZARAGOZA. 02/95-12/95. 111.025.
50-96-012111635. 07-501000345919. AMDAH ERIMPONG MAXWELL. DR. IRANZO 72. 50003-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 10.093.
50-96-012111938. 07-501000443626. MONDO MPAVA. CASTA ALVAREZ 95. 50003-ZARAGOZA. 08/95-12/95. 50.466.
50-96-012112039. 07-501000471009. DIAW TAFSIR. CASTA ALVAREZ 6. 50003-ZARAGOZA. 07/95-08/95. 20.186.
50-96-012112140. 07-501000495560. HAMMOU LAKHDAR. B.º MIRALBUENO 181. 50011-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 10.093.
50-96-012112342. 07-501000918724. DOS ANJOS MARIA EZALTINA. MIGUEL DE ARA 1. 50003-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 10.093.
50-96-012113352. 07-501002116672. OTMAME KAMA. ARMAS 138. 50003-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.
50-96-012113655. 07-501003114762. JOVEN MARTINEZ JUAN CARLOS PO MARIA AGUSTIN 72. 50003-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 10.093.
50-96-012115877. 07-501005798632. PINTO SANTOS TERESA. MIGUEL DE ARA 1. 50003-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 10.093.
50-96-012115978. 07-501005822072. JOAQUIN PINTO SERAFIN. CASTA ALVAREZ 77. 50003-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 10.093.
50-96-012116281. 07-501005823183. ANJOS AGUSTO JOSE MANUEL. CASTA ALVAREZ 77. 50003-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 6.670.
- ADMINISTRACION: 02
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
SECTOR: 11 T.C. AJENA (R.E.A.)
50-96-012117392. 07-500032423073. ESCOLANO ARCOS FRANCISCO. SICILIA 7. 50007-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 10.093.
50-96-012118204. 07-500076416011. SARDA MARIN JESUS ANGEL. PL DIEGO VELAZQUEZ 2. 50006-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.
50-96-012118406. 07-500080219926. LAZARO MARCO EVA MARIA. NTRA. SRA. DE LA C. 50007-ZARAGOZA. 09/95-12/95. 40.373.
- ADMINISTRACION: 03
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
SECTOR: 11 T.C. AJENA (R.E.A.)
50-96-012120729. 07-140038109879. GALLEGO LOPEZ ANDRES. B.º MOVERA, TORRE URD. 50194-ZARAGOZA. 01/95-01/95. 10.093.
50-96-012120830. 07-140059145240. MAROTO REYES CARMEN. B.º MOVERA, TORRE URD. 50194-ZARAGOZA. 01/95-01/95. 10.093.
50-96-012120931. 07-170066980753 JAITEH JAKARIYAWU. BIELLO ARAGON 7. 50015-ZARAGOZA. 07/95-10/95. 40.373.
50-96-012121032. 07-190008703616. ROY GARCIA RICARDO. SIXTO CELORRIO, 20 Y. 50015-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.
50-96-012121537. 07-430044459918. FUENTES REALES JOSEFA. CANDEVANIA 63. 50800 ZUERA. 11/95-12/95. 20.186.
50-96-012121739. 07-500016271260. PINTIEL PARDOS CESAR. GENERAL YAGUE 2. 50015-ZARAGOZA. 07/95-12/95. 30.280.
50-96-012124062. 07-500074413161. GALVEZ PATUS YOLANDA. C.º DEL VADO 24. 50014-ZARAGOZA. 01/95-09/95. /90.839.
50-96-012124668. 07-500079233455. RUIZ PARDOS JAVIER. ALMADIEROS DEL RONCAL. 50015-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 10.093.
50-96-012125274. 07-501000755844. OTMAN MUSTAPHA. MAYOR (RTE. AISA). 50800 ZUERA. 09/95-09/95. 10.093.
50-96-012125779. 07-501002634311. OSIARI MARIUSZ. AV. SANTA ISABEL 200. 50058-ZARAGOZA. 02/95-03/95. 20.186.
50-96-012127193. 07-501005261290. FERNANDEZ BENEDICTO JOSE MAR. GERTRUDIS G. AVELL. 50015-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 6.670.
50-96-012127803. 07-501005687080. SILVA SEMEDO COSTA MARIO ULI. LOURDES 3. 50014-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 10.093.
50-96-012128005. 07-501005738715. GOMEZ GIMENEZ JESUS. GABRIEL GARCIA MA. 50015-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 10.093.
- ADMINISTRACION: 03
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
SECTOR: 13 R.E. AGRARIO
50-96-012538738. 10-50008674317. MARIN OLMOS EMILIO. MOSEN BERNARDO VI. 50162-ZARAGOZA. 03/96-03/96. 26.322.
- ADMINISTRACION: 04
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA.
SECTOR: 11 T.C. AJENA (R.E.A.)
50-96-012128510. 07-020023225996. PARADA SANCHEZ ANTONIO. BOLIVIA 4. 02006-ALBACETE. 10/95-10/95. 10.093.
50-96-012130934. 07-080306628039. PARDO GARCIA PEDRO ANTONI. PRIMO RIVERA 15. 50700-CASPE. 05/95-05/95. 10.093.
50-96-012133560. 07-090022513907. DORAO FRIAS IGNACIO. PZ. LAS MONJAS 5. 50630-ALAGON. 01/95-12/95. 121.118.
50-96-012133762. 07-100020295010. RAMALLO PIZARRO FRANCISCO. GONZALEZ TABLAS 8. 31003-PAMPLONA. 08/95-09/95. 20.186.
50-96-012134166. 07-110068323830. GONZALEZ RACERO JUAN LUIS. AV. GOYA 28. 50790-ESCATRON. 01/95-12/95. 121.118.
50-96-012134469. 07-121000801340. BEHLOULI DAHMANE. SAN BLAS 2. 12520-NULES. 09/95-12/95. 40.373.
50-96-012134772. 07-150064248934. SANCHEZ VELAZQUEZ M. JAIME. ZZ FINCA LA HOYA. 50290-SALILLAS DE J. 06/95-06/95. 10.093.
50-96-012136085. 07-191000105652. ASBAA EL HACHMI. LORENZO PARDO 16. 50740-FUENTES DE EBRO. 08/95-12/95. 30.280.
50-96-012137196. 07-220025306515. GONZALEZ CARMONA JUAN PEDRO. CO SAN PEDRO, S/N. 50270-RICLA. 09/95-11/95. 30.280.

- 50-96-012142048. 07-251000401505. LEMTOUGUI LAHOUSINE. PABLO IGLESIAS 33. 23630-VILLATORRES. 09/95-11/95. 30.280.
- 50-96-012142553. 07-261000095634. ZITOUNI MALEK. AFUERAS, S/N. 10. 50280-CALATORAO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012143159. 07-280298378054. BELLIDO DIAZ JESUS. EXTRAMUROS S/N. 50270-RICLA. 05/95-08/95. 40.373.
- 50-96-012143563. 07-280436374702. BUSTAMANTE GOMEZ M PILAR. DOROTEO LABORDA 3. 28021-MADRID. 06/95-12/95. 70.652.
- 50-96-012144573. 07-281013598406. ACHIK NO CONSTA BOUCHAIB. ORTUBIA 19. 50100-ALMUNIA DE DO. 06/95-12/95. 70.652.
- 50-96-012144876. 07-290076735255. ROMAN CASTRO SALVADOR. HORNO NUEVO 10. 50290-EPILA. 01/95-11/95. 111.025.
- 50-96-012145785. 07-301000807003 LAAYATI NOUREDDINE. AV. MEDITERRANEA 21. 12530-BURRIANA. 03/95-08/95. 60.559.
- 50-96-012147607. 07-311001965832. BELKHEIR ABDERRAHMANE. ARRABAL 7. 31591-CORELLA. 02/95-10/95. 20.186.
- 50-96-012148516. 07-330072011166. SANTOS AURIA B. AFUERAS, S/N. 50290-EPILA. 06/95-08/95. 30.280.
- 50-96-012149728. 07-410035346105. VELASCO CAMPOS FRANCISCO. AV. GOYA 28. 50790-ESCATRON. 12/95-12/95. 10.093.
- 50-96-012151243. 07-430044609660. RICOTE ESCUDERO RAMON. GUMA 37. 50700-CASPE. 05/95-05/95. 10.093.
- 50-96-012152758. 07-460171398903. HEREDIA TORRES JUAN JOSE. ZZ FINCA EL CERROJO. 50700-CASPE. 06/95-07/95. 20.186.
- 50-96-012154374. 07-480092288081. PEREZ GARCIA JULIAN. JOSE ANTONIO 36. 50270-RICLA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012154475. 07-500009920083. ADELANTADO LANA PILAR. ESQUINAS 12. 50700-CASPE. 07/95-07/95. 10.093.
- 50-96-012155889. 07-500020986066. SAN DOBATO ANTONIO. DIPUTACION 2. 50700-CASPE. 04/95-12/95. 190.839.
- 50-96-012156091. 07-500023458960. YUS LOPEZ JOSE MARIA. SASTAGO 4. 50700-CASPE. 01/95-09/95. 190.839.
- 50-96-012160236. 07-500035788367. GAVIN FRAGUAS ANTONIO. DIPUTACION 2. 50700-CASPE. 09/95-12/95. 40.373.
- 50-96-012166704. 07-500057979240. LOSILLA BORRAZ VICENTE. FDO EL CATALICO. 50700-CASPE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012167108. 07-500058386438. GIL PALACIOS FRANCISCO JA. PROLONGACION DEL. 50600-EJEA DE LOS C. 03/95-08/95. 40.373.
- 50-96-012167815. 07-500060016038. LOPEZ PEREZ JESUS. AFUERAS. 50294-SALILLAS DE J. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012168017. 07-500060443141. GARCES ANSO JUAN. LA FUENTE, S-N. 50619-LUESIA. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012170643. 07-500065886255. RODRIGUEZ SAENZ JOSE MANUEL. CASTILLO 207. 50290-EPILA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012173370. 07-500070864880. YUS RODRIGUEZ JOSE MARIA. SASTAGO, BLOQUE B. 50700-CASPE. 03/95-11/95. 190.839.
- 50-96-012175390. 07-500073262804. CARBONELL TEJERO ALFREDO FRA. NEVADA 21. 50270-RICLA. 02/95-02/95. 10.093.
- 50-96-012175491. 07-500073293318. GIMENEZ CUBELES EDUARDO. RAMON Y CAJAL 2. 50700-CASPE. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012176707. 07-500074403057. DOMINGUEZ GIMENEZ ISABEL. ALFONSO I 63 3 D. 50660-TAUSTE. 07/95-08/95. 20.186.
- 50-96-012177717. 07-500074669405. LOPEZ PEREZ JAVIER. AFUERAS. 50294-SALILLAS DE J. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012178121. 07-500075143388. YUS RODRIGUEZ CARLOS. SASTAGO 4. 50700-CASPE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012179737. 07-500077207872. GRACIA TRUJILLO ROCIO. SAN ANTONIO MARIA. 50005-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012182565. 07-500079563659. SERRANO GUSTRAN MARTA. METAPLO, 14. 50630-ALAGON. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012183777. 07-500080415946. KADIRI GAILAN. ORTUBIA 25. 50100-LA ALMUNIA 03/95-05/95. 30.280.
- 50-96-012184484. 07-500080524060. TALEB NO CONSTA LAHCEN. GRUPO URDANOZ 11. 31014-PAMPLONA. 10/95-10/95. 10.093.
- ADMINISTRACION: 04
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
SECTOR: 11 T. C. AJENA (R.E.A.)
- 50-96-012189336. 07-501000353696. CAMPFENS ERIC. VUELTA ROLDAN. 50700-CASPE. 01/95-11/95. 40.373.
- 50-96-012189942. 07-501000430185. AMBROS LORENZO ASCENSION. GENERAL OLIVETE 9. 50790-ESCATRON. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012190447. 07-501000504553. MOUNJID MOSTAPHA. CATALANES 12. 26540-ALFARO. 07/95-12/95. 60.559.
- 50/95-011554716. 07-501000524054. MBACKE NIANG MAME. JOAQUIN COSTA 5. 50461-ALFAMEN. 04/94-05/94. 19.508.
- 50-96-012192467. 07-501000999455. TAIR ABDELHAK. LAS ARMAS 135. 50003-ZARAGOZA. 09/95-10/95. 20.186.
- 50-96-012192669. 07-501001001677. MOUHOU MILOU. SAN JORGE 2. 50100-ALMUNIA DE DO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012192871. 07-501001009963. BAUTISTA TRINDADE JOAO. PRIMO RIVERA 17. 50700-CASPE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012195093. 07-501001811124. LORENZO BERTOSA ASUNCION. GENERAL OLIETE 9. 50790-ESCATRON. 05/95-09/95. 50.466.
- 50-96-012195400. 07-501001962078. PAREDES MOUTINHO ANTONIO JOA. PZ SANTO DOMINGO 5. 50700-CASPE. 01/95-05/95. 40.373.
- 50-96-012195703. 07-501002032810. DOS SANTOS COUTINHO JOAO PAU. HUERTA DEL MARQUES. 50270-RICLA. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012197218. 07-501002324214. PARKER WILLIAN. FELIPE V 59. 50100-ALMUNIA DE DO. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012197420. 07-501002335429. SAYAS ETXEZARRAGA JESUS JAVIER. VIRGEN DE LA ROSA. 50620-ZARAGOZA. 05/95-12/95. 80.746.
- 50-96-012197521. 07-501002344725. SERGEEV PETKOV PETIO. FELIPE V 59. 50100-ALMUNIA DE DO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012197925. 07-501002401410. SILVA ANDRADE ARMANDO. FINCA LA HOYA. 50290-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012198026. 07-501002401511. SANTOS RIBEIRO SILVINO. FINCA LA HOYA. 50290-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012198329. 07-501002402016. REIS TERENCE NUNO GUILHERME. FINCA LA HOYA. 50290-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012198430. 07-501002402218. AUGUSTO TRINCHETE SILVANO. FINCA LA HOYA S/N. 50290-SALILLAS DE J. 01/95-03/95. 30.280.
- 50/95-011580075. 07-501002629055. KANE MOUSTAPHA. JOAQUIN COSTA 5. 50461-ALFAMEN. 08/94-12/94. 48.770.
- 50-96-012203076. 07-501002914904. GOREINE MOHAMED. BARRIOS ALTOS 41. 50270-RICLA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012204490. 07-501003326546. MABSOUTE NOUR EDDINE. EXTRAMUROS S/N. 50270-RICLA. 08/95-10/95. 30.280.
- 50-96-012205403. 07-501003336650. PEREIRA SANTOS NO CONSTA EDU. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012205504. 07-501003337256. SANTOS FERNANDES PEDRO MIGUE. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012205605. 07-501003337357. SANTOS NO CONSTA JOAQUIN. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012205706. 07-501003337458. NEVES DELGADO GUSTAVO. FINCA LA HOYA S/. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012205807. 07-501003337660. PEREIRA SANTOS NO CONSTA CAR. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012205908. 07-501003337761. SILVA GOMES JOSE. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012206009. 07-501003337862. ANTONIO NO CONSTA RAUL. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012206110. 07-501003337963. SILVERIO AMARAL JULIO ANTONI. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012206211. 07-501003338064. UVALDO SEIXAS HUMBERTO PAULO. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012206312. 07-501003338165. PEREIRA SANTOS BELCHIOR. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012206615. 07-501003338468. CARVALHO FONSECA MANUEL ANTO. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012206716. 07-501003338670. PEREIRA SANTOS MARIA TULIA. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012206817. 07-501003338771. PAULO NO CONSTA MARIA FATIMA. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012206918. 07-501003338872. TRINCHETE NO CONSTA RIA SILV. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012207019. 07-501003338973. PEREIRA RODRIGUES ADRIANO. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012207120. 07-501003339074. RODRIGUES SANTOS JOAO. FINCA LA HOYA S/N. 50294-SALILLAS DE J. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012211463. 07-501003754457. CARVALHO ANTONIO MANUEL. EXTRAMUROS S/N. 50270-RICLA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012215002. 07-501003857622. BRISSOS SOUSA JOSE. ZZ CAMARA AGRARIA LO. 50100-ALMUNIA DE DO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012215103. 07-501003857824. VILANOVA MONTEIRO JOSE CARLO ZZ CAMARA AGRARIA LO. 50100-ALMUNIA DE DO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012215204. 07-501003859137. ARMINDO SILVA NORBERTO. EXTRAMUROS, S/N. 50270-RICLA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012215305. 07-501003859238. SARMENTO SANTOS ANA MARIA. EXTRAMUROS, S/N. 50270-RICLA. 01/95-12/95. 121.118.
- ADMINISTRACION: 04
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA.
SECTOR: 11 T. C. AJENA (R.E.A.)
- 50-96-012215406. 07-501003859339. PIRES MOFREITA ALBERTO DOMIN. EXTRAMUROS, S/N. 50270-RICLA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50/95-011606347. 07-501003860652. ESPINHEIRA CABECA LUIS MANUEL. ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 09/94-09/94. 9.754.
- 50-96-012216012. 07-501003879345. CORREIA FERNANDES MARCOLONO. ZZ CAMARA AGRARIA. 50100-ALMUNIA DE DO. 01/95-12/95. 80.035.
- 50-96-012219850. 07-501003934212. SANTANA MONTEIRO PATRICIA AL. GUMA 39. 50700-CASPE. 01/95-05/95. 40.373.
- 50-96-012220961. 07-501003935424. AMARO MOURA JOSE. GUMA 39. 50700-CASPE. 01/95-05/95. 40.373.
- 50-96-012221163. 07-501003935727. RIBEIRO MARTINS MOURAO ADELI. GUMA 39. 50700-CASPE. 01/95-05/95. 40.373.
- 50-96-012223890. 07-501003939464. SANTOS AMARO MANUEL. PLANA PEDREGOSAS. 50700-CASPE. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012224092. 07-501003939767. GONCALVES RODRIGUES AMANCIO. PLANA PEDREGOSA S. 50700-CASPE. 01/95-09/95. 26.678.
- 50-96-012224395. 07-501003940171. SILVA RODRIGUES RUI MANUEL. GUMA 39. 50700-CASPE. 02/95-05/95. 30.280.
- 50-96-012224702. 07-501003941080. SILVA PINTO CONCEICAO. GUMA 39. 50700-CASPE. 01/95-05/95. 40.373.
- 50-96-012228035. 07-501003945528. FERNANDES FRANCISCO JOSE .PZ SANTO DOMINGO 5. 50700-CASPE. 01/95-05/95. 40.373.
- 50-96-012229954. 07-501004087994. HAFID BELGACEM. SAN PABLO 51. 50003-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012232075. 07-501004192775. HACIB OMAR. PZ GOYA 13. 50600-EJEA DE LOS C. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012232883. 07-501004319380. GONZALEZ GUILLEN SANTIAGO. CONS-TITUCION 21. 50784-LA ZAIDA. 02/95-02/95. 10.093.
- 50-96-012235412. 07-501004860156. AMAYA GIMENEZ JOSE. GIBALTAR 8. 50700-CASPE. 05/95-06/95. 20.186.

50-96-012235513. 07-501004863489. SANTOS CARDOSO ANTONIO CARLO. FINCA PALACIO CHA. 50400-CASPE. 05/95-05/95. 10.093.
 50-96-012237432. 07-501004867028. ALVES SANTOS JULIO MODESTO. PZ SANTO DOMINGO 5. 50700-CASPE. 05/95-06/95. 20.186.
 50-96-012242583. 07-501004874304. SOUSA BENTO CARLOS MANUEL. PZ SANTO DOMINGO 5. 50700-CASPE. 05/95-06/95. 20.186.
 50-96-012245617. 07-501004896229. MALTA OCTAVIO. PRIMO DE RIVERA 1. 50700-CASPE. 05/95-12/95. 80.746.
 50-96-012246930. 07-501004899663. PINTO RODRIGUES JOSE MARIA. PZ SANTO DOMINGO 5. 50700-CASPE. 05/95-05/95. 10.093.
 50-96-012248546. 07-501004950991. SANTOS BERNARDO NATALIA. AFUERAS, S/N. 50290-EPILA. 05/95-08/95. 40.373.
 50-96-012248647. 07-501004951092. SANTOS BERNARDO LAURA. AFUERAS, S/N. 50290-EPILA. 05/95-08/95. 40.373.
 50-96-012249354. 07-501004990195. HERBERG DIEGO PETER. PZ SANTO DOMINGO 5. 50700-CASPE. 06/95-06/95. 10.093.
 50-96-012249657. 07-501004995754-LOURDES MARIA. ZZ FINCA LA HOYA. 50294-SALILLAS DE J. 05/95-12/95. 80.746.
 50-96-012249960. 07-501004996966. BRAGA NORIBAL MANUEL. PRIMO DE RIVERA 1. 50700-CASPE. 05/95-05/95. 10.093.
 50-96-012250061. 07-501004997168. PAULO PEDRO JOSE CARLOS. ZZ FINCA LA HOYA. 50294-SALILLAS DE J. 05/95-07/95. 30.280.
 50-96-012250162. 07-501004997269. SILVA BORGES TIBERIO. ZZ FINCA LA HOYA. 50294-SALILLAS DE J. 05/95-07/95. 30.280.
 50-96-012250263. 07-501004997471. GAGO CELINA FATIMA. ZZ FINCA LA HOYA. 50294-SALILLAS DE J. 05/95-07/95. 20.009.
 50-96-012250768. 07-501005016770. MORAIS BORGES LAURENTINO. PZ SANTO DOMINGO 5. 50700-CASPE. 06/95-06/95. 10.093.
 50-96-012250869. 07-501005017376. RODRIGUES BORGES CASTRO JACI. PZ SANTO DOMINGO 5. 50700-CASPE. 06/95-06/95. 10.093.
 50-96-012251677. 07-501005112861. MAANAWI ABDESSALAM. SAN AGUSTIN 23. 50002-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 10.093.
 50-96-012251980. 07-501005178943. PORTELA CUNHA ARNALDO. EXTRAMUROS, S/N. 50270-RICLA. 06/95-12/95. 70.652.
 50-96-012252081. 07-501005179044. BERNARDO AUGUSTO FRANCISCA L. AV. JOSE ANTONIO 36. 50270-RICLA. 06/95-08/95. 30.280.
 50-96-012252283. 07-501005179246. DORES SANTOS ALCINO. EXTRAMUROS, S/N. 50270-RICLA. 06/95-12/95. 70.652.
 50-96-012252384. 07-501005179448. SANTOS BERNARDO FERNANDO. AV. JOSE ANTONIO 36. 50270-RICLA. 06/95-12/95. 46.687.
 50-96-012252485. 07-501005179549. COSTA SANTOS JOSE. EXTRAMUROS, S/N. 50270-RICLA. 06/95-12/95. 70.652.
 50-96-012252788. 07-501005244419. BERNARDO ADELAIDA ARGENTINA. EXTRAMUROS, S/N. 50270-RICLA. 07/95-12/95. 60.559.
 50-96-012252889. 07-501005244520. BERNARDO JOSE CARLOS. EXTRAMUROS, S/N. 50270-RICLA. 07/95-12/95. 60.559.
 50-96-012253293. 07-501005267253. GALITO CARLOS MANUEL. EXTRAMUROS, S/N. 50270-RICLA. 07/95-12/95. 60.559.
 50-96-012253596. 07-501005325453. JODAR MATEY SIXTO MANUEL. CT LA ALMUNIA-CARIÑENA. 50100-ALMUNIA DE DO. 07/95-12/95. 60.559.
 ADMINISTRACION: 04
 CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
 REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
 SECTOR: 11 T. C. AJENA (R.E.A.)
 50-96-012255317. 07-501005391030. YUS RODRIGUEZ OSCAR. SASTAGO, BLOQUE A. 50700-CASPE. 08/95-11/95. 26.678.
 50-96-012263704. 07-501005524406. BORGES SILVA CAMPOS JOSE C. ZZ FINCA VALDURRIOS. 50700-CASPE. 09/95-09/95. 10.093.
 50-96-012263906. 07-501005524608. CARVALHO MESQUITA MARIA CONC. ZZ FINCA VALDURRIOS. 50700-CASPE. 09/95-09/95. 10.093.
 50-96-012264512. 07-501005525315. OLIVERA CARVALHO DEOLINDA. ZZ FINCA VALDURRIOS. 50700-CASPE. 09/95-09/95. 6.670.
 50-96-012266532. 07-501005550472. DOMINGUES JUAN CARLOS. EXTRAMUROS, S/N. 50270-RICLA. 08/95-12/95. 50.466.
 ADMINISTRACION: 05
 CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
 REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
 SECTOR: 11 T. C. AJENA (R.E.A.)
 50-96-012283306. 07-501003932996. RUAS LOUREIRO ALBERTO. FINCA VALDURRIOS. 50700-CASPE. 01/95-05/95. 40.373.
 ADMINISTRACION: 01
 CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC. DEUDA CON BOLET.
 REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
 SECTOR: 11 T. C. AJENA (R.E.A.)
 50-96-012089306. 07-500067724811. VIVAS OTEO JOSE ANTONIO. OBISPO PATERNO 2. 50011-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 10.093.
 ADMINISTRACION: 04
 CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC. DEUDA CON BOLET.
 REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
 SECTOR: 11 T. C. AJENA (R.E.A.)
 50-96-012091225. 07-500024187975. DOLZ MAS JOSE MARIA. GENERAL MOLA, 105. 50710-MAELLA. 12/95-12/95. 10.093.
 50-96-012095063. 07-501000228408. BOUZIZOUA SAID. PUERTA NUEVA 1. 42002-SORIA. 10/95-10/95. 10.093.
 50-96-012095265. 07-501001263577. LAHOZ MONFORTE JOAQUIN PO. JUSTICIA 48. 50740-FUENTES DE EBRO. 10/95-12/95. 30.279.
 ADMINISTRACION: 04
 CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC. DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
 SECTOR: 13 R. E. AGRARIO
 50-96-012334634. 10-50101878309. MARZO BERNA ALBERTO. LA NORIA, S/N. 50730-BURGO DE EBRO 04/96-04/96. 13.236.
 ADMINISTRACION: 04
 CLASE DE DOCUMENTO: 07 REC. DEUDA REC. MORA.
 REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
 SECTOR: 11 T. C. AJENA (R.E.A.)
 50/95-011696980. 07-501002629055. KANE MOUSTAPHA. JOAQUIN COSTA 5. 50461-ALFAMEN. 03/94-07/94. 4.878.
 ADMINISTRACION: 06
 CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
 REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
 SECTOR: 11 T. C. AJENA (R.E.A.)
 50-96-012283912. 07-150056769931. BALADO PARDO MANUEL. TOMAS HIGUERA 20. 50013-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 10.093.
 50-96-012284720. 07-500066588493. HERRAIZ HUETE GONZALO. CAPITAN GODOY, 11. 50002-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.
 50-96-012284821. 07-500071483357. CABEZA FOLLOS DAVID. ALEJANDRO CASONA. 50015-ZARAGOZA. 01/95-02/95. 20.186.
 50-96-012284922. 07-500071729493. GABARRE GABARRE JOSE MARIA. COSO 147. 50001-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.
 50-96-012285932. 07-500080446460. CAMARA BUBAICARY. MINAS 23. 50013-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 10.093.
 50-96-012286639. 07-501002385242. VIDAL LOPEZ MARTA. SAN VICENTE DE PA. 50001-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.
 ADMINISTRACION: 06
 CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
 REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
 SECTOR: 13 R. E. AGRARIO
 50-96-012347061. 10-50008699777. VIDAL CLEMENTE MANUEL. MIGUEL SERVET 218. 50013-ZARAGOZA. 01/96-02/96. 52.369.
 ADMINISTRACION: 01
 CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
 REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
 SECTOR: 11 R. E. HOGAR (FIJOS)
 50-96-011901871. 10-500000105000. CALVO PARDO MOISES. PZ ARAGON 1. 50004-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 19.309.
 50-96-011901972. 10-500000105000. 07/95-12/95. 115.855.
 50-96-011902174. 10-50000161959. PAPA BERDEJO FRANCISCO. MANIFESTACION 16. 50003-ZARAGOZA. 01/95-01/95. 19.309.
 50-96-011903689. 10-50002014255. JIMENEZ CARCELES VALERIANO. NAVAS TOLOSA, 49 ID. 50010-ZARAGOZA. 01/95-07/95. 135.164.
 50-96-011904703. 10-501004765556. IBAÑEZ PEREZ CARLOS. UR PARQUE ROMA, 1-2. 50010-ZARAGOZA. 02/95-02/95. 19.309.
 50-96-011905309. 10-50101266401. VIU LAPLANA CARMEN. RAMON Y CAJAL 29. 50004-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 19.309.
 50-96-011905410. 10-50101443829. PEREZ GORMEDINO FELIX. VIA UNIVERSITAT 8. 50010-ZARAGOZA. 03/95-04/95. 38.618.
 50-96-011905713. 10-50101975915. ALONSO GOMEZ MARIA JOSE. UR TORRES SAN LAMBER. 50011-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 19.309.
 ADMINISTRACION: 01
 CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
 REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
 SECTOR: 21 R. E. HOGAR (DISCON.)
 50-96-011905558. 07-500024139273. VIEJO CRUZ ANA MARIA. PABLO GARGALLO 7 ESC. 50003-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 19.309.
 50-96-011901568. 07-501002974114. LUDUENA LASTRA IRMA NORA. CEREZO 41. 50003-ZARAGOZA. 01/95-04/95. 77.237.
 50-96-011901669. 07-501005257351. BUILA CAPOTE VIRGINIA. BELCHITE 2-4. 50013-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 19.309.
 ADMINISTRACION: 02
 CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
 REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
 SECTOR: 11 R. E. HOGAR (FIJOS)
 50-96-011908036. 10-50001482977. SANCHEZ PIRET RODRIGO. PASEO RUISEÑORES. 50006-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 231.710.
 50-96-011909753. 10-50002091148. IZUEL LABAD JUANA. PASEO SAGASTA, 60 SE. 50006-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 19.309.
 50-96-011909854. 10-50002128433. SEÑOR GOMEZ JUAN ANTONIO. VIA DE LA HISPANIDAD. 50012-ZARAGOZA. 02/95-02/95. 19.309.
 50-96-011910965. 10-50101101400. TORRES GARRIDO JOSE ANTONIO. PASEO REYES DE ARAGON. 50009-ZARAGOZA. 01/95-01/95. 19.309.
 50-96-011911672. 10-50101460300. ARSAC RODES CONCEPCION. INFANTES DE ESPAÑA. 50012-ZARAGOZA. 02/95-04/95. 57.928.
 50-96-011912177. 10-50101736546. PARRA CARNICER FELIX. GINES LALANA 3. 50007-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 19.309.
 50-96-011912379. 10-50101860626. PENA ESCANERO MIGUEL ANGEL. MARIA MOLINER 96. 50007-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 57.928.
 50-96-011912480. 10-50101875376. AVELLANAS HERNANDEZ ISABEL. LUIS VIVES 8. 50006-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 19.309.
 50-96-011912581. 10-50101876891. GALLART FORNES CONCEPCION. AV. ALCALDE GOMEZ LAG. 50009-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 19.309.
 ADMINISTRACION: 02
 CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
 REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
 SECTOR: 21 R. E. HOGAR (DISCON.)
 50-96-011906319. 07-500047834050. GALINDO TIEMPO ELENA. LA LUZ, 1. 50006-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 19.309.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 11 R. E. HOGAR (FIJOS)
50-96-011914100. 10-50100900730. ALSINA BELTRAN JOSE MARIA. GARCIA ARISTA 18. 50015-ZARAGOZA. 01/95-02/95. 38.618.

ADMINISTRACION: 05
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 21 R. E. HOGAR (DISCON.)
50-96-011916625. 07-500055660435. ALCAZAR CASADO MARIA. PL BALLESTEROS 6. 50300-CALATAYUD. 04/95-04/95. 19.309.

ADMINISTRACION: 06
CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC. DEUDA CON BOLET.
REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 11 R. E. HOGAR (FIJOS)
50-96-011932385. 10-50101555680. FONDEVILA FRUTOS MARIA JESUS. MARIANO ESCAR 3. 50001-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 19.309.

ADMINISTRACION: 06
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 11 R. E. HOGAR (FIJOS)

50-96-011918948. 10-50000109722. COLLADO CAZANA JOSE MARIA. PASEO DE LAS DAMAS 9. 50008-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 231.710.

50-96-011919352. 10-50000442249. ANDRES MARCO MARIA. ALLUE SALVADOR 11. 50001-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 19.309.

50-96-011920766. 10-50001781455. CARRERES PUBILL CLAUDIO. PASEO CONSTITUCION 42. 50008-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 19.309.

50-96-011920867. 10-50001871583. ESPUNY AUDED TOMAS MANUEL. SAN IGNACIO LOYOL. 50008-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 19.309.

50-96-011921473. 10-50002132069. ARANDA AMILIBIA GONZALO. FCO. DE VITORIA, 8 S. 50008-ZARAGOZA. 02/95-02/95. 19.309.

50-96-011921574. 10-50002148338. MILAN PIMPINELA ANGELES. AV. SAN JOSE 10-12, 3. 50008-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 19.309.

50-96-011921978. 10-50002181882. MARTINEZ GALLARDO MARIA TERESA. SAN VICENTE MARTIR. 50008-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 19.309.

50-96-011923190. 10-50100609932. TREMPES VELAZQUEZ MARIA VICTO. MIGUEL SERVET 105. 50013-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 57.928.

ADMINISTRACION: 06
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR
SECTOR: 21 R. E. HOGAR (DISCON.)

50-96-011917837. 07-500060431926. TORRES VALERO ASCENSION. AV. SAN JOSE 21. 50013-ZARAGOZA. 02/95-02/95. 19.309.

50-96-011918241. 07-500080568116. CRUZ CASTILLO SUSANA. AnON 10. 50002-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 19.309.

50-96-011918443. 07-501002706655. CEDANO CORDERO CARMEN. SAN AGUSTIN 23. 50002-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 19.309.

50-96-011918544. 07-501003834885. LOSANTOS ARIAS BENEDICTA. CADENA 6. 50001-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 231.710.

ADMINISTRACION: 02
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA.
SECTOR: 21 T. C. PROPIA (R.E.A.)

50-96-012287851. 07-500054878775. BUENO CARDIEL JOSE LUIS. PASEO DEL CANAL, 132. 50007-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 251.395.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA
SECTOR: 21 T.C. PROPIA (R.E.A.)

50-96-012289366. 07-500032462883. ROMERO BERDUN JESUS. VALIMAÑA 20. 50014-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 221.155.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA
SECTOR: 21 T. C. PROPIA (R.E.A.)

50-96-012297551. 07-500030221981. DOMINGUEZ LOPEZ MARIANO. TRAVEZIA JUAN NAVARR. 50500-TARAZONA. 02/95-05/95. 55.289.

50-96-012302807. 07-500045459065. IGUACEL SOLERAS JOSE ANTONIO. MAYOR, 3. 50683-ARTIEDA 06/95-06/95. 20.950.

50-96-012303009. 07-500045491805. CARDONA CASAUS JESUS. ZARAGOZA, 55. 50660-TAUSTE. 01/95-09/95. 188.546.

50-96-012304625. 07-500054208667. VILLANUEVA BAILO JOSE LUIS. ESTACION, 8. 50600-EJEA DE LOS C. 01/95-12/95. 221.155.

50-96-012305130. 07-500055023770. MARIN RAMOS LUIS. TORRE MARINS S/N. 50180-UTEBO. 07/95-07/95. 20.950.

50-96-012306746. 07-5000596652690. ORDUNA GARCIA ENRIQUE. 50684-LORBES. 01/95-12/95. 230.446.

50-96-012308362. 07-500063741747. REVUELTO RIBES JOSE LUIS. LA PUEBLA DE HIJA. 50013-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 221.155.

ADMINISTRACION: 05
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA
SECTOR: 21 T. C. PROPIA (R.E.A.)

50-96-012316446. 07-5000335449978. ALAYA MUÑOZ JUAN ANTONIO. JUSTO NAVARRO, 5 I I. 50300-CALATAYUD. 01/95-12/95. 221.155.

50-96-012319375. 07-500074712952. MARTINEZ MONTESA RAFAEL. PLAZA HORTAL. 50220 ARIZA. 01/95-12/95. 221.155.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC. DEUDA CON BOLET.
REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA
SECTOR: 21 T. C. PROPIA (R.E.A.)
50-96-012097487. 07-500054194422. LARQUE LABARTA LUIS. SUÑOL 29. 50800 ZUERA. 11/95-11/95. 20.950.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC. DEUDA CON BOLET.
REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA
SECTOR: 21 T. C. PROPIA (R.E.A.)

50-96-012098295. 07-500024202426. LISO GRACIA JULIO. AV. COSCULLUELA 20. 50600-EJEA DE LOS C 11/95-11/95. 18.430.

50-96-012099208. 07-500034889705. CAVERO SUÑEN JOSE MARIA. CAPITAN SALVO, 9. 50670-SADABA. 10/95-12/95. 62.850.

50-96-012100420. 07-500045491805. CARDONA CASAUS JESUS. ZARAGOZA, 55. 50660-TAUSTE. 10/95-12/95. 62.850.

50-96-012102945. 07-500074613831. GURRIA GASCON PAULA. CIERZO 9. 50694-EJEA DE LOS C. 12/95-12/95. 20.950.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE DOCUMENTO: 07 REC. DEUDA REC. MORA
REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA
SECTOR: 21 T. C. PROPIA (R.E.A.)

50-96-012329681. 07-500045038531. DELGADO SAUCA ANTONIO. LARGA 16. 50500-TARAZONA. 01/95-09/95. 31.428.

ADMINISTRACION: 06
CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA
SECTOR: 21 T. C. PROPIA (R.E.A.)

50-96-012320284. 07-500073418812. CLEMENTE CASTILLO EMILIO. B LAS FUENTES TORRES. 50002-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 251.395.

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLET.
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-1996-012531664. 10-50100359853. SANZ SEGUR, S.L. CONDE ARANDA 68. 50004-ZARAGOZA. 06/94-05/95. 922.231.

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE RECLAMACION: 08 REC. DEUDA PREST.IND.
REGIMEN: 23 RECURSOS DIVERSOS
SECTOR: 00 RECURSOS DIVERSOS.

50-1996-012339482. 01-017205703.R MARIA LUISA SAU LOPEZ. JARDINES DE LISBOA, 2. 50003-ZARAGOZA. 04/94-06/95. 45.000.

50-1996-012340694. 01-017727899M. MARIA PILAR CALVO BLESA. MOSEN JOSE BOSQUED, 1. 50011-ZARAGOZA. 07/94-06/95. 36.000.

50-1996-012527220. 01-028691913B. JUAN JOSE GOMEZ CARMONA. LAS ARMAS, 109, 3ª PTA. 50003-ZARAGOZA. 07/91-06/95. 144.000.

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLET.
REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
SECTOR: 21 TRABJ. AUTONOMOS

50-1996-012539647. 08-5078047707. ARTIGAS LADRERO ANA ISABEL. MONEGROS 2. 50003-ZARAGOZA. 01/94-08/95. 682.623.

50-1996-012539041. 08-5078369120. OLIVAN BERGUA MARIA PILAR. AV. CESAR AGUSTO 111. 50003-ZARAGOZA. 07/93-12/94. 530.152.

ADMINISTRACION: 02
CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
SECTOR: 11 T. C. AJENA (R.E.A.)

50-1996-012117796. 07-500070728979. FELIPE NAVARRO PAULINO. CENTRO, 14. 50009-ZARAGOZA. 04/95-12/95. /90.839.

50-1996-012117800. 07-500070730696 FELIPE NAVARRO RAFAEL. CENTRO 14. 50009-ZARAGOZA. 04/95-12/95. /90.839.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
SECTOR: 11 T. C. AJENA (R.E.A.)

50-1996-012132550. 07-080532659762. AUGUSTO PAIBA FRANCISCO. PUIG I CADAFALCH. 08222-TERRASSA. 01/95-12/95. 121.118.

50-1996-012132752. 07-080545248847. AUGUSTO JESUS FRANCISCO. PUIG I CADAFALCH. 08222-TERRASSA. 01/95-12/95. 121.118.

50-1996-012189538. 07-501000407149. COOPERSON CARL. OLMO 10. 50460-LONGARES. 04/95-04/95. 10.093.

50-1996-012211564. 07-501003754558. AUGUSTO JESUS MARIA CARMEN. PUIG I CADAFALCH. 08222-TERRASSA. 01/95-12/95. 121.118.

50-1996-012211665. 07-501003767793. AUGUSTO JESUS ANTONIO PEDRO. PUIG I CADAFALCH. 08222-TERRASSA. 01/95-12/95. 121.118.

50-1996-012212877. 07-501003804876. BARNES NO CONSTA PETER. BADENAS 5. 50460-LONGARES. 10/95-12/95. 30.280.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
SECTOR: 13 R. E. AGRARIO.

50-1996-012344334. 10-50100571132. CULTIVOS Y JARDINERIA S.L. VADO MOVERA. 50194-ZARAGOZA. 01/96-02/96. 113.462.

50-1996-012727684. 10-50100571132. 05/96-05/96. 57.097.

50-1996-012727886. 10-50100842732. S.A.T. núm. 9362 ESCUDERO NOGU. RAMON Y CAJAL 39. 50600-EJEA DE LOS C. 03/96-03/96. 26.609.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLET.
REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA
SECTOR: 21 T. C. PROPIA (R.E.A.)
50-1996-012288154. 07-090034594649. SAIZ LOPEZ JULIAN. ALFAREROS 49.
09001-BURGOS. 06/95-08/95. 55.289.

Régimen, número identificador, número documento reclamación, nombre o razón social, domicilio, localidad, período e importe

REA. 07-500030629280. 01-95-010495173. RAMAS MARTINEZ, DEMETRIO. CALVARIO, 10. GALLUR. 01/94-12/94. 117.048.
REA. 07-500074438423. 43-95-012135254. GIMENEZ DIAZ, JESUS R. EL AIRE, 6. MAELLA. 01/94-02/94. 19.507.
REA. 07-430035730322. 43-95-012177993. LLOP ROCA, OSCAR. C/ B, 21. MEQUINENZA. 01/94-12/94. 117.043.
REA. 07-430020600039. 43-95-012157381. MASDEU MONTORNES, JUAN R. AVDA. MADRID, 168. ZARAGOZA. 01/94-12/94. 117.043.
REA. 10-06009067444. 06-94-055053403. PAGOLA, S.A. RAMON Y CAJAL, 3. MALLEN. 10/94-12/94. 7.259.
REA. 10-06009067444. 06-95-011837385. PAGOLA, S.A. RAMON Y CAJAL, 3. MALLEN. 01/95-01/95. 1.204.
REA. 10-06008329739. 06-94-055034976. HNOS. GARCIA MATEO. CALVO SOTELO, 4. ZARAGOZA. 09/94-09/94. 1.327.
REA. 10-06008329739. 06-95-011908622. HNOS. GARCIA MATEO. CALVO SOTELO, 4. ZARAGOZA. 03/95-03/95. 34.313.
REA. 10-06008329739. 06-95-011929840. HNOS. GARCIA MATEO. CALVO SOTELO, 4. ZARAGOZA. 04/95-04/95. 7.277.
REA. 10-06008329739. 06-95-012172542. HNOS. GARCIA MATEO. CALVO SOTELO, 4. ZARAGOZA. 05/95-05/95. 43.856.
REA. 10-06008329739. 06-95-013408583. HNOS. GARCIA MATEO. CALVO SOTELO, 4. ZARAGOZA. 06/95-06/95. 68.159.
REA. 10-06008329739. 06-95-014681610. HNOS. GARCIA MATEO. CALVO SOTELO, 4. ZARAGOZA. 07/95-07/95. 102.352.
REA. 10-06008329739. 06-95-014746981. HNOS. GARCIA MATEO. CALVO SOTELO, 4. ZARAGOZA. 08/95-08/95. 996.
REA. 10-06008329739. 06-95-014747082. HNOS. GARCIA MATEO. CALVO SOTELO, 4. ZARAGOZA. 08/95-08/95. 62.653.
REA. 10-06008329739. 06-95-014969677. HNOS. GARCIA MATEO. CALVO SOTELO, 4. ZARAGOZA. 09/95-09/95. 33.786.
REA. 10-06008329739. 06-95-015052756. HNOS. GARCIA MATEO. CALVO SOTELO, 4. ZARAGOZA. 10/95-10/95. 16.571.
REA. 10-06008329739. 06-95-010434908. HNOS. GARCIA MATEO. CALVO SOTELO, 4. ZARAGOZA. 11/95-11/95. 12.238.
REA. 10-06008329739. 06-95-010766122. HNOS. GARCIA MATEO. CALVO SOTELO, 4. ZARAGOZA. 12/95-12/95. 27.346.
AUT. 08-3872759554. 38-95-015052756. ROLDAN ALCALDE, ALFREDO. LAGUNA DE RINS, 5. ZARAGOZA. 01/94-11/94. 356.624.
AUT. 08-4374146086. 43-95-013516492. PACHECO SERRANO, FCO. J. PLAZA DEL PILAR, 16. ZARAGOZA. 01/94-12/94. 389.045.
GRAL. 07-500066359535. 38-96-011017131. SORIA PUEYO, JOSE MARIA. MANUELA SANCHO, 30. ZARAGOZA. 04/95-04/95. 34.624.
GRAL. 07-500066359535. 38-96-011017232. SORIA PUEYO, JOSE MARIA. MANUELA SANCHO, 30. ZARAGOZA. 06/95-06/95. 13.849.

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 1

Núm. 49.798

Doña Concepción Barrado Rodrigo, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra Angélica Landaluze Esteban, se ha realizado con fecha 4 de septiembre de 1996 la siguiente:

«Diligencia de embargo. — Tramitándose en esta Unidad de mi cargo expediente administrativo de apremio número 9.600.636, contra Angélica Landaluze Esteban, deudora a la Tesorería General de la Seguridad Social, declaro embargado el vehículo perteneciente a la deudora citada que a continuación se indica, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Concepto: Descubierta total.

Período: Enero de 1994.

Importe: 36.473 pesetas de principal y recargo, más 1.505 pesetas de costas a resultados.

Vehículo: «Opel», modelo «Corsa 1.0S», tipo turismo, matrícula VI-9618-G.

Se requiere a la deudora para que ponga a disposición de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva el vehículo en el plazo máximo de cinco días, con su llave de contacto y documentación, bajo apercibimiento de que de no efectuarse se ordenará su captura, depósito y precinto en el lugar en que fuere hallado.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en la Jefatura Provincial de Tráfico, a cuyo efecto se expedirá el oportuno mandamiento.

Notifíquese, a continuación, la presente a la deudora y a los demás interesados, si los hubiere.»

Recurso: Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponerse recurso ordinario ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo

184 del Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre (BOE núm. 254, de 24 de octubre).

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto anteriormente citado, a efectos de que sirva de notificación a la deudora, a quien se le advierte de que comparezca por sí o por medio de representante. Transcurridos ocho días de la publicación de este edicto sin que comparezca, se la tendrá por notificada de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1996. — La recaudadora ejecutiva, Concepción Barrado Rodrigo.

Notificación

Núm. 49.799

El recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza;

Hace saber: Que se tramita en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expediente de apremio contra Revestimientos Aragón, S.L., en el que se ha practicado con fecha 4 de septiembre de 1996 la siguiente diligencia de embargo de cuentas:

«Transcurrido el plazo señalado en el apartado 4 a) del artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social sin que se hayan satisfecho los débitos que se indican, notificados legalmente, y en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 27 de febrero de 1995, en la que se ordena el embargo de los bienes de la deudora, y teniendo conocimiento de la existencia de cuentas abiertas a su nombre en Caja de Ahorros de la Inmaculada, se han embargado los saldos de la cuenta que, por el importe que se indica, figura señalada:

Débitos pendientes en la URE: 2.176.081 pesetas.

Importe a embargar: 2.176.081 pesetas.

Importe embargado: 203.792 pesetas.

Cuenta que se declara embargada: Número 3301900264575, por importe de 203.792 pesetas.»

Recurso. — Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponerse recurso ordinario ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Advertencia: El procedimiento de apremio no se suspenderá, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 184 del Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre (BOE núm. 254, de 24 de octubre).

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber resultado posible la localización de la deudora, a quien se le advierte que debe comparecer por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1996. — La recaudadora ejecutiva, Concepción Barrado Rodrigo.

Subasta de bienes muebles

Núm. 51.064

En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio números 9.600.228/16, 9.600.229/17 y 9.600.232/20 seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 1 de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Ropa Riesgo, S.L., por providencia de esta misma fecha se ha decretado la venta en pública subasta de los bienes embargados al citado deudor que a continuación se detallan:

Lote único

1. Un despacho de dirección, que incluye una mesa de madera de 1,50 metros, una mesa de juntas redonda, un sillón y dos sillas. Tasación, 70.000 pesetas.
2. Una mesa auxiliar informática. Tasación, 5.000 pesetas.
3. Una librería armario. Tasación, 35.000 pesetas.
4. Un despacho con una mesa de ala y otra mesa auxiliar, dos armarios archivadores y cinco sillas. Tasación, 90.000 pesetas.
5. Una mesa de despacho, con ala. Tasación, 25.000 pesetas.
6. Un ordenador «Amstrad 286», con impresora «Citizen» de 24 agujas, teclado y monitor incluido. Tasación, 120.000 pesetas.
7. Centralita de teléfono, «Sigma 648». Tasación, 30.000 pesetas.
8. Una máquina procesadora electrónica, «Panasonic W900». Tasación, 15.000 pesetas.
9. Ropa tipo militar: 125 trajes completos, de paseo, color caqui (guerra y pantalón); 600 pantalones de color azul, de faena, del Ejército del Aire, de distintas tallas; 450 chaquetillas (chupitas); 75 sacos de dormir, recuperados; 250 ponchos de agua, PVC, recuperados, y 150 jerséis de color verde, varias tallas. Tasación, 1.392.000 pesetas.
10. Un remolque «Juma», núm. J500084. Tasación, 125.000 pesetas.

Total tasación y tipo de subasta en primera licitación: 1.907.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.430.250 pesetas.

Tipo de subasta en tercera licitación: 953.500 pesetas.

Los bienes muebles antes descritos se encuentran en poder del depositario don Julio Puyuelo Caballer, con domicilio en la calle Pina de Ebro, 3, y podrán ser examinados en días y horas hábiles hasta el anterior al fijado para la subasta.

La subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1996, a las 9.00 horas en primera licitación, y, en su caso, a continuación, en segunda y tercera, en los locales de la Dirección Provincial (sitios en avenida de las Torres, núm. 22, segunda planta, de esta ciudad), y en su desarrollo se observará lo dispuesto en los artículos 147 y siguientes del Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre; Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (BOE de 24 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª Quienes deseen licitar habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25% del tipo de subasta de la licitación a la que concurran. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima igual al tipo de subasta, sin perjuicio de que se pueda efectuar otra u otras posturas superiores durante la licitación correspondiente o en sobre cerrado.

2.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta podrán realizarse ofertas en sobre cerrado, que se acompañarán al depósito previsto en el apartado anterior.

3.ª Los lotes se adjudicarán a la postura más alta, ya se haya realizado ésta en forma verbal o mediante el sistema de sobre cerrado. Si algún lote quedase desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda y, en su caso, en tercera, fijándose el tipo en el 75% y el 50%, respectivamente, del que sirvió para la primera, en los términos regulados en el artículo 148 del Reglamento citado. Si tampoco se lograse su enajenación podrá realizarse su venta por gestión directa en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del mismo Reglamento.

4.ª El rematante deberá entregar en el mismo acto de adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito, previniéndole que, si no completa el pago, perderá el depósito constituido, además de las responsabilidades en que pueda incurrir por los mayores perjuicios ocasionados.

5.ª Las cargas y gravámenes subsistentes y las situaciones jurídicas que legalmente deban permanecer quedarán pendientes, advirtiéndose que han podido sufrir variación desde la fecha de acuerdo de subasta.

6.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación de los bienes se hace pago de la deuda y costas del procedimiento.

7.ª El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación a la deudora y demás interesados en el procedimiento, caso de ser desconocido el paradero de los mismos.

Zaragoza a 20 de septiembre de 1996. — El director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Urbano Carrillo Fernández.

Subasta de bienes muebles

Núm. 51.065

En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio número 9.600.096/72, seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Inestel Ingeniería y Estudios de Telecomunicación, S.A., por providencia de fecha 19 de septiembre de 1996 se ha decretado la venta en pública subasta de los bienes embargados a la citada deudora que a continuación se detallan:

Lote número 1

Cuatro analizadores, marca "Trend", modelo DT.108-A, núms. A10-13, A10-24, A28-22 y A28-23. Tasación, 600.000 pesetas.

Un analizador de com. digitales, marca "W&G", modelo PFA-35, número serie 3346V00490. Tasación, 1.180.000 pesetas.

Un analizador de espectro 100 kHz, marca "Anritsu", modelo MS710-E, número serie HT-37798. Tasación 2.660.000 pesetas.

Un analizador de líneas DLA-5A, marca "W&G", modelo BN 4512/02, número de serie AF0004. Tasación, 930.000 pesetas.

Un analizador de radio, marca "R&S", modelo CMT-84, número serie 861259/003. Tasación, 1.000.000 de pesetas.

Un analizador de radio, marca "R&S", modelo CMTA-54, número serie 861485/001. Tasación, 1.800.000 pesetas.

Un analizador de tramas, digital, marca "H&P", modelo HP-37722-A, número serie 3346U00490. Tasación, 780.000 pesetas.

Cuatro chasis marca "Hameg", modelo HM8001, número serie N-30044, N-30053, M-37822 y M-37847. Tasación, 54.000 pesetas.

Un equipo de prueba para R.T.E., marca "Telettra", modelo UPM-RM, número serie 1/22 H. Tasación, 22.000 pesetas.

Cuatro frecuencímetros marca "Hameg", modelo HM-8021-3, números serie P-10921, P-10959, P-13883 y P-13917. Tasación, 72.000 pesetas.

Una fuente de alimentación, marca "H&P", modelo Kompav-14, número de serie 9019. Tasación, 23.000 pesetas.

Cuatro fuentes de alimentación, marca "W&G", modelo BN 2068/01, números de serie M-0486, M-0487, R-0082 y R-0083. Tasación, 18.000 pesetas.

Dos fuentes de alimentación (0-30V/5A), marca "Grelco", modelo V-305. Tasación, 55.000 pesetas.

Cuatro generadores de funciones, marca "Hameg", modelo HM-8030-4, números de serie P-10025, P-13971, P-14502 y P-14512. Tasación, 64.000 pesetas.

Un generador de señal, marca "W&G", modelo PS-3, número de serie 0069AJ. Tasación, 200.000 pesetas.

Dos generadores de señal, marca "W&G", modelo PS-33, números de serie D-0057 y D-0058. Tasación, 430.000 pesetas.

Un grupo electrógeno, marca "Gesam", modelo G-2000-BS. Tasación, 35.000 pesetas.

Un grupo electrógeno, marca "Honda", modelo GSH 1900, número de serie 2150265. Tasación, 45.000 pesetas.

Un HV insulation tester, marca "Seaward", modelo HVI-5000, número de serie H21-0021. Tasación, 70.000 pesetas.

Dos juegos de voltímetros, marca "Elca", modelo 8100A, números de serie 2139 y 2141. Tasación, 88.000 pesetas.

Un localizador de averías combinadas, marca "Dynatel", modelo 573-AE, número de serie 032/270. Tasación, 390.000 pesetas.

Un localizador de cables y fallas, marca "Dynatel", modelo 955-MC, número de serie 7937813. Tasación, 400.000 pesetas.

Dos maletas de medida, marca "W&G", modelo MIK-4, números de serie M-0110 y M-0111. Tasación, 80.000 pesetas.

Un medidor de Ber, marca "GN Elmi", modelo EP-06, número de serie 00500603-PCM. Tasación, 700.000 pesetas.

Un medidor de potencia, marca "H&P", modelo 435-B, número de serie 2732U08911. Tasación, 300.000 pesetas.

Un medidor de potencia óptica, marca "Equitel", modelo M-201, número de serie AC2347. Tasación, 70.000 pesetas.

Un medidor de tierras, marca "Kyoritsu", modelo 4102, número de serie 93-33630. Tasación, 70.000 pesetas.

Dos repetidores de radio, marca "Telettra", modelo RM/D-4/H, números de serie 5321 y 5226. Tasación, 1.000.000 de pesetas.

Una maleta de pruebas para estaciones de telemando. Tasación, 150.000 pesetas.

Dos medidores selectivos, marca "W&G", modelo SPM-34, números de serie P-0072 y P-0138. Tasación, 640.000 pesetas.

Dos medidores selectivos + Gen seguim., marca "W&G", modelo SPM-30, números de serie BA-0091 y BA-0092. Tasación, 1.360.000 pesetas.

Un osciloscopio, marca "Boar", modelo OS-620, número de serie 60663978. Tasación, 30.000 pesetas.

Un osciloscopio marca "Good Will", modelo GOS-622, número de serie M-60801. Tasación, 30.000 pesetas.

Un osciloscopio marca "Philips", modelo PM-3309, número de serie 2173. Tasación, 55.000 pesetas.

Una pica marca "Dynatel", modelo 3011, número de serie 78759. Tasación, 15.000 pesetas.

Dos polímetros marca "Fluke", modelo FL/73, números de serie 49622591 y 49622598. Tasación, 12.000 pesetas.

Un polímetro marca "Fluke" modelo 87, número de serie 52100483. Tasación, 23.000 pesetas.

Cinco polímetros marca "HC", modelo HC-6000. Tasación, 15.000 pesetas.

Un polímetro DIG, marca "Hameg", modelo HM8011-3, número de serie P8303. Tasación, 18.000 pesetas.

Cuatro radios portátiles, marca "Yaesu", modelo FT-26, números de serie 1408070, 10062418, 20860428 y 20860661. Tasación, 86.000 pesetas.

Una radio marca "Yaesu", modelo FT-212-RH, núm. serie 2-C860661. Tasación, 40.000 pesetas.

Un rectificador de 110 V, marca "Ceim", número de serie 915002. Tasación, 220.000 pesetas.

Dos scopemeter marca "Philips", modelo PM-95, números de serie DM-542878 y DM-542879. Tasación, 190.000 pesetas.

Un sensor de potencia, marca "H&P", modelo 8485A, número de serie 3318A13693. Tasación, 235.000 pesetas.

Un trazador marca "Ada", modelo 83, número 9088026. Tasación, 100.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 16.355.000 pesetas.
Tipo de subasta en segunda licitación: 12.266.250 pesetas.
Tipo de subasta en tercera licitación: 8.177.500 pesetas.

Lote número 2

Una agenda-marcador, marca "Amper", modelo AMT-400, número de serie A-001255. Tasación, 15.000 pesetas.

Siete buscapersonas marca "Indelec", modelo P632N, números de serie 365145, 365146, 365124, 365143, 365137, 365138 y 365136. Tasación, 105.000 pesetas.

Un CAD CPU marca "Ada", modelo versión 11. Un CAD monitor de 14 pulgadas, marca "Ada", modelo DM 14F/P, número de serie VO-9015967-W.

Un CAD monitor de 20 pulgadas, marca "Eixo", modelo MA-2060, número de serie 23426100 EDZ. Tasación, 12.000 pesetas.

Una calculadora marca "Canon", modelo BP-35-D, número de serie 401698. Tasación, 8.000 pesetas.

Dos cañones de aire caliente, marca "Ies", modelo Aer 2000, números de serie 4922 y 4923. Tasación, 18.000.

Una central telefónica, marca "Amper", modelo SPC 8/32. Tasación, 150.000 pesetas.

Una encuadernadora marca "Ibico-AG", modelo A4 PB, número de serie 184946. Tasación, 30.000 pesetas.

Un fax marca "Canon", modelo Fax 250, T1306684. Tasación, 20.000 pesetas.

Un fax marca "Panasonic", modelo UF-121, serie 01910900099. Tasación, 20.000 pesetas.

Una fotocopiadora marca "Gestetner", modelo núm. 2527Z. Tasación, 650.000 pesetas.

Una impresora marca "Epson", modelo LX850. Una impresora marca "H&P", modelo Láser Jet 4L, número de serie NLB606841. Una impresora marca "Nec", modelo S-60-P, número de serie 2913227409011. Una impresora marca "Epson", modelo GQ-5000. Tasación, 250.000 pesetas.

Dos ordenadores marca "Acer", modelo 915-P-042, número de serie MS10281286 y sin número. Tasación, 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, "Olivetti", modelo CT-606, número de serie 8130209. Tasación, 30.000 pesetas.

Tres ordenadores marca "Ada", modelo 288/1/2 (número de serie 5188044), 386SX 40/6 (número de serie 5188319) y 915-P. Tasación, 30.000 pesetas.

Un ordenador portátil, marca "Toshiba", modelo 4600/200. Tasación, 100.000 pesetas.

Una pantalla autoportada y una pantalla para protección, marca "Reflecta", modelo 3M-9080. Tasación, 2.000 pesetas.

Un proyector para diapositivas, marca "Reflecta", modelo Diamator AF, número de serie 9208. Tasación, 7.000 pesetas.

Un puesto de operadora, marca "Amper", número de serie R000/28. Tasación, 10.000 pesetas.

Un reloj programable. Tasación, 15.000 pesetas.

Un retroproyector marca "3M", modelo 900 AADS, número de serie 99045189. Tasación, 15.000 pesetas.

Doce teléfonos marca "Amper", modelo Tarsis MLX y TXE, números de serie A006113, AD10838, A010906, A010908, 1-019378, A01011013, A019385, A019383, A010910, A011011, A010836 y A019379; un teléfono "Siemens", modelo P07/114, número de serie A010903, y un teléfono móvil, marca "Panasonic", modelo EB-2601, número de serie 04/00/11. Tasación, 70.000 pesetas.

Un ala de mesa, de caoba, de 160 centímetros, modelo "Ilerda". Tasación, 4.000 pesetas.

Dos armarios bajos, de caoba, de 160 centímetros, modelos "Ilerda" y "Nasa". Tasación, 30.000 pesetas.

Tres armarios bajos, de colores negro y gris, modelo "Nasa". Tasación, 36.000 pesetas.

Conjunto de dos armarios, de colores negro y gris, modelo "Nasa". Tasación, 24.000 pesetas.

Conjunto de tres armarios de color gris. Tasación, 36.000 pesetas.

Seis conjuntos de armarios de 100 x 140 centímetros, modelo "Segre". Tasación, 90.000 pesetas.

Una librería de color caoba, de 120 x 150 x 2, modelo "Ilerda". Tasación, 20.000 pesetas.

Una mesa de color caoba, de 180 centímetros, modelo "Ilerda". Tasación, 20.000 pesetas.

Una mesa de color gris, de 130 centímetros. Tasación, 12.000 pesetas.

Una mesa de color gris, de 160 centímetros. Tasación, 15.000 pesetas.

Siete mesas de color arena, de 160 centímetros, modelo "Segre". Tasación, 70.000 pesetas.

Una mesa de juntas, de color arena, de 250 centímetros. Tasación, 50.000 pesetas.

Una mesa de rincón. Tasación, 3.000 pesetas.

Una mesa de colores negro y gris, de 160 centímetros, modelo "Nasa". Tasación, 15.000 pesetas.

Dos módulos para sala de espera, de color verde. Tasación, 20.000 pesetas.

Un mostrador con ala, de color gris, de 200 centímetros. Tasación, 12.000 pesetas.

Tres sillas ergonómicas. Tasación, 20.000 pesetas.

Veinticinco sillones metálicos, tapizados en tela, modelos SC41F, ST-2-G, ST-2-F y F-3. Tasación, 125.000 pesetas.

Cuatro sillones de dirección, modelos ST-2-F y SD-32-G. Tasación, 40.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.209.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.656.750 pesetas.

Tipo de subasta en tercera licitación: 1.104.500 pesetas.

Los bienes muebles antes descritos se encuentran en poder del depositario don Julio Puyuelo Caballer, con domicilio en la calle Pina de Ebro, 3, y podrán ser examinados en días y horas hábiles hasta el anterior al fijado para la subasta.

La subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1996, a las 9.00 horas en primera licitación, y, en su caso, a continuación, en segunda y tercera, en los locales de la Dirección Provincial (sitios en avenida de las Torres, núm. 22, segunda planta, de esta ciudad), y en su desarrollo se observará lo dispuesto en los artículos 147 y siguientes del Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre; Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social (BOE de 24 de octubre), y disposiciones complementarias, haciéndose especialmente las siguientes advertencias:

1.ª Quienes deseen licitar habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de subasta, un depósito no inferior al 25% del tipo de subasta de la licitación a la que concurran. Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima igual al tipo de subasta, sin perjui-

cio de que se pueda efectuar otra u otras posturas superiores durante la licitación correspondiente o en sobre cerrado.

2.ª En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta podrán realizarse ofertas en sobre cerrado, que se acompañarán al depósito previsto en el apartado anterior.

3.ª Los lotes se adjudicarán a la postura más alta, ya se haya realizado ésta en forma verbal o mediante el sistema de sobre cerrado. Si algún lote quedase desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda y, en su caso, en tercera, fijándose el tipo en el 75% y el 50%, respectivamente, del que sirvió para la primera, en los términos regulados en el artículo 148 del Reglamento citado. Si tampoco se lograra su enajenación podrá realizarse su venta por gestión directa en los términos regulados en los artículos 152 y 153 del mismo Reglamento.

4.ª El rematante deberá entregar en el mismo acto de adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito, previniéndole que, si no completa el pago, perderá el depósito constituido, además de las responsabilidades en que pueda incurrir por los mayores perjuicios ocasionados.

5.ª Las cargas y gravámenes subsistentes y las situaciones jurídicas que legalmente deban permanecer quedarán pendientes, advirtiéndose que han podido sufrir variación desde la fecha de acuerdo de subasta.

6.ª La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación de los bienes se hace pago de la deuda y costas del procedimiento.

7.ª El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación a la deudora y demás interesados en el procedimiento, caso de ser desconocido el paradero de los mismos.

Zaragoza a 20 de septiembre de 1996. — El director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Urbano Carrillo Fernández.

SECCION SEXTA

ACERED

Núm. 51.013

Se convoca concurso para la provisión de una plaza de educador de personas adultas, a media jornada, para el curso 1996-97.

Las bases de la convocatoria se encuentran en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 15 de octubre de 1996, a las 13.00 horas.

Acered a 16 de septiembre de 1996. — El alcalde.

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 50.132

Antonia Cebolla Moros ha solicitado licencia municipal para la instalación de un depósito de gas propano de 4.000 litros, con emplazamiento en calle Ramón y Cajal, 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Aragón, 13 de septiembre de 1996. — El alcalde, Pascual Marco Sebastián.

BOQUIÑENI

Núm. 51.241

El Pleno del Ayuntamiento de Boquiñeni, en sesión celebrada con carácter extraordinario y urgente el día 23 de septiembre de 1996, acordó dejar sin efecto el procedimiento ordinario de contratación, mediante la fórmula de subasta, publicado en el BOP número 198, de fecha 28 de agosto de 1996, motivado por la urgencia de iniciar el día 30 de septiembre de 1996 las obras de pavimentación de las calles Bonifacio Tabuena, camino de Luceni y travesía de Teruel, en Boquiñeni, realizándose las obras por administración para no perder la subvención otorgada por el Plan provincial, programa operativo, objetivo 5.B (1994-99).

Boquiñeni, 23 de septiembre de 1996. — El alcalde-presidente, Félix Coscolla Benedí.

CALATORAO

Núm. 50.129

José María Arnal Valero ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta de frutas y pescados, con emplazamiento en la avenida de Monares, 37.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calatorao, 12 de septiembre de 1996. — El alcalde.

CASPE

Núm. 50.139

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1996, el padrón municipal de habitantes renovado a 1 de mayo de 1996, se expone al público por espacio de un mes, a efectos de que los inte-

resados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Caspe, 11 de septiembre de 1996. — El alcalde.

CASPE**Núm. 50.140**

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1996, el expediente de cesión de naves de propiedad municipal, sitas en polígono industrial El Castillo, a la Asociación de Empresarios de Talleres Auxiliares de la Confección del Bajo Aragón, para la instalación de un centro de servicios del sector textil.

Lo que se expone al público por espacio de quince días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 f) del Real Decreto 1.372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Caspe, 11 de septiembre de 1996. — El alcalde.

ENCINACORBA**Núm. 50.128**

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1996, aprobó el resumen numérico provisional resultante de los trabajos de renovación padronal referidos a 1 de mayo de 1996.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 74.4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a los efectos de su exposición pública durante un mes, a partir de su publicación en el BOP, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Encinacorba, 12 de septiembre de 1996. — El alcalde, Javier Gil Casanova.

EPILA**Núm. 50.143**

El Pleno, en sesión del día 5 de septiembre de 1996, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de urbanización y pavimentación de camino del Sabinar, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, delimitada por la avenida de Rodel y la Ronda de la Diputación.

El coste soportado de la obra se fija en 69.507.597 pesetas y la cantidad a repartir en 62.556.837 pesetas, equivalentes al 90% del coste soportado, aplicando como módulo de reparto el metro lineal de fachada de los inmuebles.

Lo que se expone al público para que durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, pueda examinarse el procedimiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Epila, 11 de septiembre de 1996. — El alcalde, Martín Llanas Gaspar.

EPILA**Núm. 50.144**

El Pleno, en sesión del día 5 de septiembre de 1996, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de urbanización y pavimentación de las calles Verde Doncella y adyacentes, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, delimitada por la avenida de Rodel y la Ronda de la Diputación, carretera de Muel y camino del Sabinar.

El coste soportado de la obra se fija en 31.873.473 pesetas y la cantidad a repartir en 28.686.125 pesetas, equivalentes al 90% del coste soportado, aplicando como módulo de reparto el metro lineal de fachada de los inmuebles.

Lo que se expone al público para que durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, pueda examinarse el procedimiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Epila, 11 de septiembre de 1996. — El alcalde, Martín Llanas Gaspar.

ERLA**Núm. 50.133**

El Ayuntamiento de Erla, en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 3 de septiembre de 1996, adjudicó definitivamente las obras de pavimentación del camino de la acequia Igüela y obras complementarias a Construcciones Caverro, S.A., por la cantidad de 7.915.009 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Erla, 4 de septiembre de 1996. — El alcalde.

ERLA**Núm. 50.134**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado la cuenta general del ejercicio de 1995.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades, tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Erla, 6 de septiembre de 1996. — El alcalde.

GRISEN**Núm. 50.136**

Este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 13 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo de aprobar la modificación provisional de las Ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes tributos locales para el año 1997:

4. Tasa por cementerio municipal.
5. Tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.
6. Tasa por la prestación del servicio de recogida de basura.

8. Precio público por suministro de agua potable a domicilio.

10. Precio público por tránsito de ganado por vías públicas.

13. Precio público por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentran gravados por el impuesto sobre circulación de vehículos.

16. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con la Ley 39 de 1988, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su inserción en el BOP, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones se considerarán definitivamente aprobadas las expresadas Ordenanzas fiscales sin necesidad de nuevo acuerdo de Pleno.

Grisén, 13 de septiembre de 1996. — El alcalde.

ILLUECA**Núm. 50.131**

Transcurrido el plazo de información pública de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de recogida de basuras, anunciada en el BOP número 184, de 10 de agosto de 1996, sin que se hayan producido reclamaciones a la misma, se entiende aprobada definitivamente, siendo el texto de la modificación el que figura más adelante.

Illueca, 10 de septiembre de 1996. — El alcalde-presidente, José Javier Vicente Inés.

ANEXO

En los grupos especial, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto se incrementa la tarifa actual en una cantidad equivalente a 2.000 pesetas por contenedor industrial que se disfrute.

LA MUELA**Núm. 50.124**

Apreciada omisión en la tramitación del expediente de revisión de normas subsidiarias del municipio de La Muela, relativa a la exposición pública de los trabajos que permiten formular los criterios y objetivos de la revisión del planeamiento a que se refiere el artículo 125.1 del Reglamento de Planeamiento, se abre un período de información pública de treinta días, contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOA, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

El proyecto de revisión puede examinarse en las dependencias municipales los días laborables, salvo los sábados, en horas de oficina.

La Muela, 10 de septiembre de 1996. — La alcaldesa, María Victoria Pini-la Bielsa.

LA ZAIDA**Núm. 50.125**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general del presupuesto único del año 1995.

La referida cuenta general, así como el expediente tramitado para su aprobación, se podrá examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

La Zaida, 2 de septiembre de 1996. — El alcalde.

MALLÉN**Núm. 50.141**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de agosto de 1996, aprobó inicialmente, en cumplimiento del artículo 74 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el padrón municipal de habitantes a 1 de mayo de 1996.

Se abre un período de exposición al público de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, al objeto de que los interesados puedan presentar ante la Alcaldía las reclamaciones que estimen oportunas sobre inclusiones, exclusiones y demás datos de inscripción.

En caso de no presentarse alegaciones al mismo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Mallén, 11 de septiembre de 1996. — El alcalde accidental, Fernando Bielsa.

MALLÉN**Núm. 51.018**

Pascual Viela Melero, en nombre y representación de Distribuciones Reus, S.A., ha solicitado licencia para la instalación de nave de distribución de productos alimenticios y de frío, con emplazamiento en paraje "Valmayor", polígono 4, parcela 964 (parte).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mallén, 28 de agosto de 1996. — El alcalde accidental, Fernando Bielsa.

MALLÉN**Núm. 51.019**

José Luis Martínez Uruñuela, en nombre y representación de Martínez Somalo, S.A., ha solicitado licencia de actividad para edificación agroindus-

trial para perfeccionamiento de conservas vegetales, con emplazamiento en calle Juan Carlos I, núm. 25, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mallén, 17 de septiembre de 1996. — El alcalde accidental, Fernando Bielsa.

MORATA DE JALON

Núm. 50.138

Por acuerdo de Pleno, adoptado por esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre de 1996, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta, por procedimiento abierto y con tramitación urgente, para la adjudicación del arrendamiento de los pastos de las dehesas propiedad de este Ayuntamiento, denominadas "Nava", "Sardilla" y "Peñarrasa", el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, para que puedan presentarse reclamaciones por los interesados.

Simultáneamente se anuncia subasta con tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego, cuyo contenido se expone a continuación:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato el arrendamiento mediante subasta del aprovechamiento de los pasos de los siguientes bienes de propiedad municipal (a excepción de la dehesa "Peñarrasa"), calificados como bienes patrimoniales:

Dehesas propiedad del Ayuntamiento de Morata de Jalón, denominadas "Nava", "Sardilla" y "Peñarrasa".

1. Situación: Están ubicadas en el término municipal de Morata de Jalón. Dehesa "Nava": Polígono 14, parcelas 200 y siguientes, según consta en certificación del inventario de bienes y derechos.

Dehesa "Sardilla": Polígono 9, parcela 32; polígono 10, parcelas 44 y siguientes, según consta en certificación del inventario de bienes y derechos, y polígono 11, parcelas 2 y siguientes.

Dehesa "Peñarrasa": El Ayuntamiento es propietario de un derecho de servidumbre de pastos desde el tiempo comprendido entre el 3 de mayo al 14 de septiembre de cada año natural.

2. Descripción: Se trata de fincas rústicas con calificación jurídica de bien patrimonial o de propios, a excepción de la dehesa "Peñarrasa", en la que el Ayuntamiento es tan sólo titular de derechos de servidumbre de pastos por período determinado.

3. Superficie: Dehesa "Nava", 332 hectáreas 65 áreas 28 centiáreas. Dehesa "Sardilla", 494 hectáreas 67 áreas 95 centiáreas.

4. Clase de aprovechamiento: Dehesa "Sardilla", pastos; dehesa "Nava", pastos, y dehesa "Peñarrasa", pastos.

5. Título de adquisición: Dehesa "Nava": Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, sin que exista título de adquisición.

Dehesa "Sardilla": Pertenece al Ayuntamiento por compra, por medio de escritura pública de fecha 14 de julio de 1926, inscrita al tomo 391 del archivo, libro 29 de Morata de Jalón, folio 67, finca núm. 1.495, inscripción 5.ª del Registro de La Almunia de Doña Godina.

6. Destino del bien: Arrendamiento de pastos.

7. Cargas y gravámenes: No están sujetas a cargas o gravámenes algunos.

8. Frutos y rentas: Pastos.

Duración del contrato: La duración del contrato de arrendamiento se fija en tres años consecutivos, improrrogables. El citado plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al de la celebración del correspondiente contrato de arrendamiento, computándose el plazo de fecha a fecha.

El Ayuntamiento se obliga a entregar al arrendatario el uso o goce del bien dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación, mediante el otorgamiento de contrato administrativo.

Tipo de licitación: El canon del arrendamiento se fija en las siguientes cantidades anuales para cada una de las dehesas:

Dehesa "Nava": 270.000 pesetas/año. Total tres años: 810.000 pesetas.

Dehesa "Sardilla": 460.000 pesetas/año. Total tres años: 1.380.000 pesetas.

Dehesa "Peñarrasa": 240.000 pesetas/año. Total tres años: 720.000 pesetas.

El citado canon podrá ser mejorado al alza.

El importe del remate deberá ingresarse a favor del Ayuntamiento, por medio de cualquiera de las entidades bancarias con las que este Ayuntamiento mantiene cuenta abierta, de la siguiente forma y plazos:

Arriendo del año 96/97, entre el 1 y el 31 de diciembre de 1996.

Arriendo del año 97/98, entre el 1 y el 31 de diciembre de 1997.

Arriendo del año 98/99, entre el 1 y el 31 de diciembre de 1998.

Si transcurridas dichas fechas el arrendatario no ha hecho efectiva la suma indicada, se reclamará su importe por vía ejecutiva, con los recargos e intereses correspondientes.

A partir del segundo año, y a criterio discrecional del Ayuntamiento, la renta de las tres dehesas podrá ser actualizada aplicando a la renta correspondiente a la anualidad anterior la variación porcentual experimentada por el índice general nacional del sistema de índices de precios al consumo en el período de doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización, conforme dispone el artículo 18 de la Ley 29 de 1994, de 24 de noviembre.

Fianzas provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por las cantidades que a continuación se indican para cada una de las dehesas, equivalente al 2% del precio de licitación sobre el importe total de los tres años:

Dehesa "Nava": 16.200 pesetas.

Dehesa "Sardilla": 27.600 pesetas.

Dehesa "Peñarrasa": 14.400 pesetas.

La fianza definitiva será del 4% sobre el importe total de los tres años.

Gastos: El arrendatario queda obligado al pago de los gastos de los anuncios e impuestos que procedan.

Condiciones especiales: El adjudicatario será responsable de los daños que pueda causar en los enclaves de propiedad particular existentes en las dehesas, toda vez que los pastos de dichos enclaves no son objeto de los aprovechamientos que nos ocupan. Responderá, asimismo, de los daños que pueda causar en las parideras y corrales de las dehesas.

En todo caso, el arrendatario utilizará las dehesas con arreglo a los usos permitidos, estando obligado a conservarlas en perfecto estado y devolverlas en el mismo estado en que las ha recibido al terminar el contrato de arrendamiento. No podrá realizar obras que modifiquen el uso y destino de las dehesas, ni subarrendar el aprovechamiento de la dehesa correspondiente, sin acuerdo expreso del Ayuntamiento, debiendo satisfacer, en todo caso, el 10% del importe del remate del año en que se hubiere producido la cesión.

El arrendatario no queda en relación de dependencia, a los efectos del artículo 22 del Código Penal, respecto al Ayuntamiento.

Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará el lema: "Proposición para tomar parte en el arrendamiento de pastos de la dehesa ("Nava", "Sardilla" o "Peñarrasa") mediante subasta por procedimiento urgente, convocado por el Ayuntamiento de Morata de Jalón".

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, DNI núm., en nombre propio (o en representación de, como acredita por,) enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento de urgencia, anunciada en el BOP núm., de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a arrendar el aprovechamiento de pastos de la dehesa denominada en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la Ley 13 de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto le sean de aplicación en cuanto al objeto del contrato.
- Resguardo acreditativo de haber presentado la fianza provisional.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por la Secretaría del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina (de 9.00 a 14.00 horas), durante el plazo de trece días hábiles (de conformidad con la reducción de plazos que establece el artículo 72.2 b) de la Ley 13 de 1995, para los expedientes de tramitación urgente), a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOP.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior para la presentación de proposiciones, y el acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el presidente de la Mesa adjudicará el arrendamiento de los pastos de las dehesas de "Nava", "Peñarrasa" y "Sardilla", con carácter individual y provisionalmente, a la proposición más ventajosa. Y los licitadores podrán dentro de los cinco días siguientes formular por escrito ante la Corporación cuanto estimen pertinente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

Adjudicación definitiva: Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes.

Carácter del contrato: El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá, en cuanto a su preparación, competencia y adjudicación, por el presente pliego de cláusulas económico-administrativas y la Ley 13 de 1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y el Reglamento General de Contratos del Estado, de 25 de noviembre de 1975, hasta que se apruebe la normativa de desarrollo de la citada ley, y en tanto en cuanto no se oponga y sea compatible con la misma. Igualmente se regirá por los artículos 111 y siguientes del texto refundido de 18 de abril de

1986. En cuanto a sus efectos y extinción, por la legislación en vigor de arrendamientos rústicos.

La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato dará lugar a la rescisión del mismo e indemnización de los daños y perjuicios causados al Ayuntamiento, con pérdida de la fianza definitiva prestada por el arrendatario.

El adjudicatario se somete a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de Justicia con competencia en Aragón para conocer de las cuestiones dimanantes del presente contrato, renunciando a cualquier fuero particular que le pudiera corresponder.

Morata de Jalón, 13 de septiembre de 1996. — La alcaldesa-presidenta, Manuela Aznar Ibáñez.

NONASPE

Núm. 50.135

Claudio Alfonso Albiac ha solicitado licencia para establecer la actividad de cebadero de porcino, con emplazamiento en el paraje "Valleta del Molino", polígono 35, parcela 74.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nonaspe, 12 de septiembre de 1996. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 50.126

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento de Tarazona, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1996, se aprobó la contratación del suministro de vehículo para la Policía Municipal, por procedimiento abierto y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso por procedimiento abierto para adjudicar dicho concurso, conforme al siguiente contenido:

I. *Objeto del contrato.* — Es objeto del contrato el suministro de vehículo para la Policía Municipal de Tarazona, conforme a las prescripciones técnicas y equipamiento que consta en el pliego de condiciones económico-administrativas.

II. *Duración del contrato.* — El suministro se efectuará en las dependencias del Ayuntamiento de Tarazona (plaza de España, número 2), en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la adjudicación.

III. *Tipo de licitación.* — El presupuesto del contrato se servirá de base de licitación asciende a un total de 3.000.000 de pesetas.

IV. *Pago.* — El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

V. *Publicidad de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.* — Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación.

VI. *Garantía provisional.* — La garantía provisional será la equivalente al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

VII. *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares.* — Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. *Garantía definitiva.* — La garantía definitiva será del 4% del presupuesto del contrato, y podrá constituirse de cualquiera de las formas previstas en el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

IX. *Presentación de proposiciones.* — Las proposiciones se presentarán en el Registro de Licitaciones (Secretaría General), en mano, de 9.00 a 14.00 horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOP.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

X. *Apertura de proposiciones.* — Tendrá lugar a las 13.00 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. *Modelo de proposición.* — El recogido en el pliego de cláusulas económico-administrativas por las que se rige la contratación.

Tarazona, 10 de septiembre de 1996. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 50.127

La Muy Ilustre Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1996, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. — Aprobar la siguiente modificación de precios públicos establecidos en el artículo 3.º de la Ordenanza número 20, correspondientes a los servicios prestados en el polideportivo municipal para el curso 1996-1997:

Art. 3.º 2. La tarifa de este precio público será la siguiente:

II. Polideportivo:

—Hasta 17 años, individual, 3.650 pesetas.

—Mayores de 18 años, individual, 4.700 pesetas.

—Tarjeta familiar, 7.300 pesetas.

—Tarjeta de verano, 60% de cuota anual.

Pista de tenis:

—Abonados, 200 pesetas.

—No abonados (por persona y hora), 500 pesetas.

Frontón:

—Abonados, 200 pesetas.

—No abonados (por persona y hora), 500 pesetas.

Reserva de pista del polideportivo, 3.500 pesetas por hora.

Reserva de campo de fútbol, 6.000 pesetas por hora.

Entrada a instalaciones (no abonados), 400 pesetas.

Escuelas:

—Polideportiva-iniciación, 3.000 pesetas el trimestre los abonados y 6.300 pesetas el trimestre los no abonados.

—Fútbol, 3.650 pesetas al año los abonados y 8.650 pesetas al año los no abonados.

—Baloncesto, 3.650 pesetas al año los abonados y 8.650 pesetas al año los no abonados.

—Balonmano, 3.650 pesetas al año los abonados y 8.650 pesetas al año los no abonados.

—Atletismo, 3.650 pesetas al año los abonados y 8.650 pesetas al año los no abonados.

—Ajedrez, 1.500 pesetas al mes los abonados y 4.500 pesetas al mes los no abonados.

Actividades:

—Gimnasia rítmica, 1.700 pesetas al mes los abonados y 5.000 pesetas al mes los no abonados.

—Kárate infantil, 2.000 pesetas al mes los abonados y 6.000 pesetas al mes los no abonados.

—Patinaje, 1.950 pesetas el trimestre los abonados y 3.900 pesetas el trimestre los no abonados.

—Tenis infantil, 4.500 pesetas el trimestre los abonados y 18.800 pesetas el trimestre los no abonados.

—Gimnasia de mantenimiento, 3.150 pesetas el trimestre los abonados y 11.000 pesetas el trimestre los no abonados.

—Gimnasia de mantenimiento para la tercera edad, 1.300 pesetas el trimestre los abonados y 1.300 pesetas el trimestre los no abonados.

—Musculación, 3.150 pesetas el trimestre los abonados y 7.300 pesetas el trimestre los no abonados.

—Kárate adultos, 2.000 pesetas al mes los abonados y 6.000 pesetas al mes los no abonados.

—Tenis adultos, 1.500 pesetas al mes los abonados y 4.700 pesetas al mes los no abonados.

—Reconocimiento médico deportivo (infantil), 1.100 pesetas.

—Reconocimiento médico deportivo (adultos), 1.100 pesetas.

Segundo. — Exponer al público el expediente mediante anuncio en el BOP y tablón de edictos de esta Casa Consistorial, entrando en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Contra el precedente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, la interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Tarazona, 11 de septiembre de 1996. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencia Provincial

SECCION CUARTA

Núm. 49.788

Doña Lirios Monllor Domínguez, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que por esta Sección, y en la apelación de los autos que más adelante se hará mención, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 368. — Ilustrísimos señores: Don José Javier Solchaga Loitegui, don Carlos Bermúdez Rodríguez y don Javier Seoane Prado. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de junio de 1996. — La Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial ha visto, en grado de apelación, los autos de juicio de declarativo ordinario de menor cuantía, sobre responsabilidad de administradores en sociedades anónimas, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza con el núm. 749 de 1994, promovidos por Arturo Bágüena Gimeno, mayor de edad, de estado separado, de profesión industrial, domi-

ciliado en Zaragoza, con DNI número 17.687.901, representado por la procuradora doña Begonia Uriarte González y dirigido por el letrado don Jesús Fernando Borra Pameda, apelado en esta instancia, contra Eduardo Manuel Jiménez Marqués, mayor de edad, de estado casado, de profesión químico, domiciliado en Zaragoza, con DNI núm. 17.829.531, representado por la procuradora doña Inmaculada Isiegas Gerner y dirigido por el letrado don Carlos Rodrigo Pascual, apelante en esta instancia, y contra Marino Hidalgo Martínez, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, en situación de rebeldía, y...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Eduardo Manuel Jiménez Marqués contra la sentencia de 19 de junio de 1995, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza en autos número 749 de 1994, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución, con imposición de las costas en esta alzada a la parte apelante.»

Así resulta de su original, al que me remito.

Y para que conste y remitir al BOP para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado Marino Hidalgo Martínez, en situación legal de rebeldía, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor presidente, en la ciudad de Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, Lirios Monllor Domínguez. — Visto bueno: El presidente, José Javier Solchaga Loitegui.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 49.761

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 469 de 1995, a instancia de la actora Fichet, S.A., representada por la procuradora doña Ana Elisa Lasheras Mendo, siendo demandada Alfa 33, S.A., con domicilio en Zaragoza (calle Mallén, 14), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de noviembre de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de enero de 1997, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Garaje núm. 3 en sótano, con una superficie de 34,76 metros cuadrados, sito en calle Santa Gema, 47-49. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 5 de esta ciudad al tomo 4.281, folio 219, finca núm. 9.890. Valorado en 2.300.000 pesetas.

2. Garaje núm. 8 en sótano, con una superficie de 34,76 metros cuadrados, sito en calle Santa Gema, 47-49. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 5 de esta ciudad al tomo 4.285, folio 4, finca núm. 9.896. Valorado en 2.300.000 pesetas.

El total de la valoración asciende a 4.600.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la demandada.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 49.762

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de quiebra voluntaria núm. 372 de 1996, instado por Aragonesa de Transformados Metálicos, S.A.L., siendo comisario de la quiebra don Miguel Ángel Hernández Gálvez, se ha acordado citar a los acreedores de la quebrada que se encuentren en domicilio desconocido a la Junta general de acreedores, para nombramiento de síndicos, que se celebrará el día 23 de octubre de 1996, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia núm. 12 (sita en la planta baja del edificio nuevo de los Juzgados).

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 49.816

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 879 de 1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Manuel Marcén Franco,

Jesús Marcén Franco y Construcciones Jemán, S.C., en reclamación de 9.292.134 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Jesús Marcén Franco y Construcciones Jemán, S.C., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le convinieren, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 49.817

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 388 de 1996-A, promovido por Caja Rural de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito (CIF núm. F-50.011.501), contra José Emilio Blasco Corella (DNI 25.434.670) y Eva María Rodrigo López (DNI 25.460.464-Q), en reclamación de 1.769.764 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada José Emilio Blasco Corella, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le convinieren, habiéndose practicado ya al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, sobre los saldos y cuentas en Ibercaja y Caja de Ahorros de la Inmaculada. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 49.763

Cédula de notificación

La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en autos de menor cuantía núm. 955 de 1995-B, seguidos entre las partes que más adelante se dirán, ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia núm. 536. — En Zaragoza a 6 de septiembre de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, habiendo visto la ilustrísima señora doña Juana Serrano González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, los autos de menor cuantía número 955 de 1995-B, instados por Rosario Catalán Madorrán, Pedro Jesús Díaz Catalán y Antonio Díaz Catalán, representados por la procuradora señora García Fuente y defendidos por la letrada señora Rubio Mombiola, contra Procansa, Picusa, Cuauhtemoc, S.A., y Akondia, S.A., sobre acción declaratoria de dominio, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora señora García Fuente, en representación de Rosario Catalán Madorrán, Pedro Jesús Díaz Catalán y Antonio Díaz Catalán, debo declarar y declaro que Rosario Catalán Madorrán es propietaria de la mitad indivisa de la plaza de garaje núm. 127, sita en el sótano —1 de los locales ubicados en Zaragoza, avenida de Madrid, 7-9; y Pedro Jesús y Antonio Díaz Catalán, por razón de la herencia de su padre Antonio Díaz Arellano, son propietarios de la restante mitad indivisa de la referida plaza de garaje, por partes iguales, y sin perjuicio del derecho de usufructo ostentado por su madre Rosario Catalán Madorrán sobre la misma, y ello en virtud de la usucapación adquisitiva consumada, sirviendo esta sentencia como título suficiente para la inscripción registral del dominio ostentado por los demandantes, en la forma y participación antes expuestas; todo ello con expresa imposición de las costas a las demandadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juana Serrano González.»

Esta sentencia fue publicada en el día de su fecha y contra la misma puede interponerse recurso de apelación en el término de cinco días hábiles después de su publicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, a todos los fines dispuestos, a Procansa, Cuauhtemoc, S.A., Picusa y Akondia, S.A., en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 49.818

Don Isaac Tena Piazuelo, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de septiembre de 1996. El ilustrísimo señor don Isaac Tena Piazuelo, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 336 de 1996-A, promovidos por Comercial Aragonesa de Manutención Cíaman, S.A.L., representada por la procuradora doña Inmaculada Isiegas Gerner y dirigida por el letrado señor Orús, contra Ferreiro Distribución, S.A., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Ferreiro Distribución, S.A., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 321.448 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, y, además, al pago de los intere-

ses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Isaac Tena Piazuelo. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 49.819

Don Isaac Tena Piazuelo, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 25 de julio de 1996. — El ilustrísimo señor don Isaac Tena Piazuelo, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio verbal número 507 de 1996-B, promovidos por José Luis Rivero Jarque, presidente de la Comunidad de propietarios de las calles Salvador Allende, 55, y Pablo Ruiz Picasso, 2, de Zaragoza, representado por el procurador don Guillermo García-Mercadal y García-Loygorri y dirigido por la letrada doña Cristina Durán Gimeno, contra José María Sánchez Tosaus y Sagrario Lorenzo Pina, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por José Luis Rivero Jarque, en su calidad de presidente de la Comunidad de propietarios de las calles Salvador Allende, 55, y Pablo Ruiz Picasso, 2, de Zaragoza (edificio "Levante II"), contra José María Sánchez Tosaus y Sagrario Lorenzo Pina, debo condenar y condeno a los referidos demandados a que, conjunta y solidariamente, hagan pago a la citada Comunidad de la suma de 45.089 pesetas, más sus intereses legales desde la fecha de la interposición judicial, todo ello con expresa imposición a los demandados de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Isaac Tena Piazuelo. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 49.820

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 331 de 1992, promovidos por Lico Leasing, S.A., representada por la procuradora señora Franco, contra Excavaciones y Aridos del Gállego, S.A., y otros, se ha dictado con fecha de hoy resolución por la que se hace constar expresamente, en relación con el señalamiento de tercera subasta de las fincas núms. 5.964 y 94.365/20, para el día 12 de noviembre de 1996, que la publicación de edictos servirá de notificación del señalamiento a los demandados que se hallen en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 49.821

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 612 de 1993, a instancia de Banco de Santander, S. A., representada por la procuradora doña María Luisa Huetó Sáenz, contra Servicios Especiales y Mantenimiento, S.L., y Julián Vicente Villanueva, ambos en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura para ceder el remate a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de enero de 1997; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una cuarta parte indivisa, consorcial con María Cristina Plou Echevarría, de urbana número 22, estudio o club en décima planta alzada, de 79,23 metros cuadrados de superficie construida. Forma parte de una casa sita en esta ciudad, en paseo de la Constitución, núm. 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.276, folio 29, finca 26.670. Valorada la cuarta parte indivisa en 3.961.500 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 49.550

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en autos declarativos de menor cuantía, reclamación de cantidad, número 446 de 1996-B, tramitados a instancia de compañía mercantil Cosyc, S.A., representada por la procuradora doña Ana Revilla Fernández, contra Comunidad de propietarios de la calle Méndez Núñez, núm. 26, de Zaragoza, Salvador Muñoz Casas, Juan Francisco Ruiz Díaz, Ignacio Guelbenzu Morte, Carlos María Guelbenzu Morte, María Asunción Jimeno Lascorz, José Luis Abadía Gracia y Teresa Molina Bilbao, se ha acordado emplazar a Salvador Muñoz Casas, José Luis Abadía Gracia y Teresa Molina Bilbao, cuyo último domicilio conocido fue en Zaragoza (paseo de María Agustín, 4-6, 14 B, y calle Cádiz, núm. 14, 3.ª), y hoy en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en autos, apercibiéndoles que en caso de no efectuarlo serán declarados en rebeldía, dándose por concluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma Salvador Muñoz Casas, José Luis Abadía Gracia y Teresa Molina Bilbao, expido y firmo el presente en Zaragoza a once de septiembre de noviembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial, Santiago Sanz Lorente.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 49.822

Cédula de notificación

En el procedimiento de cognición núm. 401 de 1996-B se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 11 de septiembre de 1996. — Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza y su partido, habiendo visto los presentes autos de cognición número 401 de 1996-B, seguidos ante este Juzgado entre partes: de una, como demandante, por Yesos Albaida, S.L., representada por el procurador don Jesús Moreno Gómez y dirigida por el letrado don Juan Ramón Diego Barrado, y de otra, como demandada, Construcciones Bernaola Gil, S.L., sobre cognición, y...

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el procurador señor Moreno Gómez, en nombre y representación de Yesos Albaida, S.L., contra Construcciones Bernaola Gil, S.L., debo condenar y condeno a esta última parte al pago de la suma de 368.671 pesetas, más los intereses legales desde la interposición judicial y a las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de Construcciones Bernaola Gil, S.L., se extiende la presente, para que sirva de cédula de notificación, en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 49.823

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Zaragoza;

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 5-C de 1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Hierros Alfonso, S.A., contra Construcciones Caveró, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 1996, a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4.878, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

3.ª Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 1997, a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva de notificación a la demandada en caso de no poder hacérsela personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1. Un grupo electrógeno marca "Velasco". Valorado en 100.000 pesetas.
2. Un grupo electrógeno marca "Honda". Valorado en 100.000 pesetas.
3. Un compresor marca "Bético". Valorado en 100.000 pesetas.
4. Una carretilla marca "Yale". Valorada en 75.000 pesetas.
5. Una hormigonera con *scraper*, modelo M7-500. Valorada en 85.000 pesetas.
6. Una hormigonera con *scraper*, modelo M7-300. Valorada en 75.000 pesetas.
7. Una caseta de obra. Valorada en 50.000 pesetas.
8. Una cortadora marca "Still". Valorada en 25.000 pesetas.
9. Una motosierra marca "Still". Valorada en 25.000 pesetas.
10. Una dobladora marca "Dar-50". Valorada en 70.000 pesetas.
11. Una dobladora marca "Urgarola", modelo CME. Valorada en 70.000 pesetas.
12. Un taladro marca "Hilti", modelo TE-92. Valorado en 5.000 pesetas.
13. Un taladro marca "Hilti", modelo TE-14. Valorado en 5.000 pesetas.
14. Un semirremolque marca "Hidrakogel", matrícula Z-03642-R.
15. Un martillo picador-rompedor. Valorado en 5.000 pesetas.
16. Una pala cargadora de ruedas "Caterpillar", modelo 920. Valorada en 150.000 pesetas.
17. Una pala cargadora de ruedas "Caterpillar", modelo 950. Valorada en 150.000 pesetas.
18. Una pala cargadora de ruedas "Caterpillar", modelo 936. Valorada en 150.000 pesetas.
19. Un *bulldozer* marca "Caterpillar", modelo D6C. Valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — El secretario.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 49.824

Doña María Jesús Escudero Cinca, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 445 de 1996-C se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 12 de septiembre de 1996. — La señora doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 445 de 1996-C, seguidos ante este Juzgado entre partes: de una, como demandante, por Banca Catalana, S.A., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre y bajo la dirección del letrado señor Duque Beisty, y de otra, como demandada, Canales y Obras, S.A., que figura declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Canales y Obras, S.A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su importe, íntegro pago a Banca Catalana, S.A., de la cantidad de 1.855.708 pesetas de principal, más los intereses correspondientes y las costas causadas y que se causen, a las cuales expresamente condeno a dicha demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará en los estrados del Juzgado y en el BOP, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación de sentencia a la demandada Canales y Obras, S.A., se expide el presente, que se insertará en el BOP y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La secretaria, María Jesús Escudero Cinca.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 49.549

El ilustrísimo señor don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el núm. 808 de 1993-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Rural del Jalón, S.C.L., contra Manuel Cortés Royo y Francisca Crespo López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por prime-

ra vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 10 de diciembre de 1996, a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta número 4.944 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

3.ª Únicamente el ejecutante podrá concurrir con calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 1997, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a las mismas hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Un tractor marca "John Deere", modelo 2.130, matrícula TE-07002-VE. Valorado en 50.000 pesetas.

Un camión furgón, marca "Mercedes", modelo N-1300, matrícula TE-2610-B. Valorado en 40.000 pesetas.

Un semirremolque sin marca visible, matrícula TE-25338-VE. Valorado en 250.000 pesetas.

Un remolque marca "Agudo V6", matrícula TE-31701-VE. Valorado en 75.000 pesetas.

Un semirremolque marca "Juscáfresa Saj-12", matrícula TE-31699-VE. Valorado en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14

Cédula de citación de remate

Núm. 49.764

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo número 460 de 1996-B, por la presente se cita de remate al demandado Francisco Gutiérrez Reguera, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de abogado que le defienda y procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero del demandado se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Asimismo se notifica a la esposa del demandado, Rosario Reyes García, la existencia del procedimiento y embargo trabado, a los efectos previstos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14

Cédula de citación de remate

Núm. 49.826

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos núm. 327 de 1995-B de juicio ejecutivo, por la presente se cita de remate al demandado Mariano Gimeno Aliarta, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de abogado que lo defienda y procurador que lo represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal, parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero del demandado se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 154.498 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis. La secretaria.

JUZGADO NUM. 14**Cédula de citación de remate****Núm. 49.827**

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos núm. 551 de 1996-B de juicio ejecutivo, por la presente se cita de remate a los demandados Francisco Alejandro Sánchez Aguilera y María Dolores Gutiérrez Reyes, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se opongan a la ejecución contra los mismos despachada, si les convinieren, personándose en los autos por medio de abogado que los defienda y procurador que los represente, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal, parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero de los demandados se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 228.835 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La secretaria.

JUZGADO NUM. 14**Cédula de notificación y emplazamiento****Núm. 49.828**

En autos de menor cuantía seguidos al número 611 de 1996-A, a instancia de María Victoria Segura Fragosa, Sara Castillo Bel y Angeles Romero Colás, contra Manuel Martínez Sampelayo y Rocío Monreal Rubio, sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución por la que se acuerda emplazar por medio de edictos a los demandados Manuel Martínez Sampelayo y Rocío Monreal Rubio para que en el improrrogable plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente en el BOP, se personen en los autos por medio de procurador y abogado, con la prevención de que si no lo verifican serán declarados rebeldes.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados referidos y su publicación en el BOP, expido el presente en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD**Núm. 49.551**

Doña María de la O Colmenares Orden, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 308 de 1995, a instancia de Manuel de Jesús Gracia y Enriqueta Pascual Trasobares, contra Armofinsa (Arquitectura Modular Industrial, S.A.), en ignorado paradero, y se procede a emplazar a la demanda por medio de edictos.

Conforme al artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se emplaza a Armofinsa (Arquitectura Modular Industrial, S.A.), en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada Armofinsa (Arquitectura Modular Industrial, S.A.), en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Calatayud a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María de la O Colmenares Orden.

JUZGADO NUM. 1**EJEJA DE LOS CABALLEROS****Núm. 50.643**

Doña Carmen Sanz Barón, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 241 de 1994, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la procuradora señora Ayesa Franca, contra Pedro Gonzalo y Nicolás Pérez y Felipa García Gárriz, se anuncia la venta en pública y primera subasta el día 31 de octubre de 1996, en segunda subasta el día 27 de noviembre siguiente y en tercera subasta el día 27 de diciembre próximo inmediato, todas ellas a las 9.30 horas, del bien que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 3.000.000 de pesetas, con el 25 % de la rebaja para segunda subasta y sin tipo alguno de sujeción en la tercera, según los casos y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Casa con corral y cuadra, en calle Calvario, de Murillo el Fruto (Navarra). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla al tomo 1.105, folio 141, finca registral núm. 2.637. Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, aceptándose como bastante la titulación que obre en autos.

El ingreso del 30 % indicado será hecho previamente al acto de la liquidación, en la cuenta corriente núm. 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Ejeja de los Caballeros.

Dado en Ejeja de los Caballeros a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — La jueza, Carmen Sanz Barón. — El secretario.

TARAZONA**Núm. 49.537**

Doña María Victoria Hernández Hernández, jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Tarazona (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado sobre juicio verbal, seguidos bajo el núm. 240 de 1995 a instancias de Juan Gerardo Rodríguez Ramos, representado por el procurador señor Luesia, contra Cobasbur, representada por la procuradora señora Calvo, y contra herederos conocidos y desconocidos y herencia yacente de José Antonio Miguel Martínez, con fecha 27 de julio de 1996 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por el procurador don Mariano Luesia Aguirre, en nombre y representación de Juan Gerardo Rodríguez Ramos, contra Cobasbur, S.L., Iberia, Cía. Anónima de Seguros Generales, S.A., y la herencia yacente y herederos conocidos y desconocidos de José Antonio Miguel Martínez, con imposición a la parte actora de las costas procesales causadas.»

Y encontrándose la parte demandada herencia yacente y herederos conocidos y desconocidos de José Antonio Miguel Martínez en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación en legal forma.

Dado en Tarazona a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La jueza, María Victoria Hernández Hernández. — El secretario judicial.

TARAZONA**Núm. 49.538**

Doña María Victoria Hernández Hernández, jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Tarazona (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado sobre juicio de cognición, seguidos bajo el núm. 68 de 1996 a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., contra Pedro José Bau Sánchez, en situación de rebeldía, y contra Isabel Lagota Larraga, con fecha 3 de septiembre de 1996 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por el procurador señor Luesia, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., absolviendo a los demandados Pedro José Bau Sánchez e Isabel Lagota Larraga de las pretensiones deducidas contra ellos, imponiendo expresamente las costas causadas en esta instancia al actor.»

Y encontrándose el demandado Pedro José Bau Sánchez en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación en legal forma.

Dado en Tarazona a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La jueza, María Victoria Hernández Hernández. — El secretario judicial.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 2****Cédula de citación****Núm. 50.988**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 626 de 1996, instados por Antonio Soler Guallar, contra Santos Metálicas y Cementos, S.L., sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 1 de octubre próximo, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Santos Metálicas y Cementos, S.L., se inserta la presente cédula en el BOP.

Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación****Núm. 50.989**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo los números 618, 619, 620 y 621 de 1996, instados por Pablo Angel Jareta Grau y otros, contra Imeza, S.L., sobre despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 1 de octubre próximo, a las 12.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Imeza, S.A., se inserta la presente cédula en el BOP.

Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3 Núm. 49.766

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución que se tramita en este Juzgado con el número 187 de 1996, a instancia de Javier Checa Bosque, contra The Beta School, S.L., se ha dictado en fecha 17 de julio de 1996 auto cuya parte dispositiva dice:

«Se despacha ejecución contra los bienes y rentas de la demandada The Beta School, S.L., y, sin necesidad de requerimiento previo, procedase al embargo de los mismos en cantidad suficiente para cubrir un principal de 27.840 pesetas para costas e intereses, siguiendo en la traba el orden legal, delegándose para ello en el agente judicial, asistido por el secretario u oficial que le sustituye, a los que servirá de mandamiento en forma el presente proveído.»

Conforme al artículo 59 de la Ley Procesal Laboral, las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto, sentencia o emplazamiento.

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada The Beta School, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3 Núm. 49.767**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social núm. 3 en autos seguidos bajo el número 599 de 1996-3, instados por Arturo Meléndez Estrada, contra Estrategia ICW, S.L., y Arturo García Bescós, en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1996, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 3 Núm. 50.650**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social núm. 3 en autos seguidos bajo el núm. 591 de 1996-3, instados por María Elena Berdor Abad, contra Fotocomposición 2001, S.L., en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, núms. 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1996, a las 12.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Fotocomposición 2001, S.L., se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 49.769

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 172 de 1996, seguidos a instancia de Diana Andrade Sánchez, contra Ana Gladis Bello Marco, en reclamación de cantidad, con fecha 2 de septiembre de 1996 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Ana Gladis Bello Marco, suficientes para cubrir la cantidad de 274.876 pesetas en concepto de principal, más la de 27.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Ana Gladis Bello Marco en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 49.770

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 170 de 1996, seguidos a instancia de José A. Ledesma Casaus, contra Granja Nueva Vega, S.L., en reclamación de cantidad, con fecha 2 de septiembre de 1996 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Granja Nueva Vega, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 564.604 pesetas en concepto de principal, más la de 56.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Granja Nueva Vega, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 49.771

La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 263 de 1995, a instancia de Salvador Lagrene Saura y otros, contra Franco y Ordóñez, S.L., y Adolfo Muñoz Franco, sobre cantidad, se ha dictado providencia de fecha 9 de septiembre de 1996 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; vistas las presentes actuaciones, procedase a la tasación de los bienes embargados. Se designa perito tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento de las partes para que dentro del segundo día puedan designar otro, con la prevención de que si no lo hicieran se les tendrá por conformes con el designado de oficio.»

Y para que así conste y sirva de notificación a las ejecutadas Franco y Ordóñez, S.L., y Adolfo Muñoz Franco, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5 Núm. 49.200

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 380 de 1996, a instancia de María Cruz del Pozo, contra Nine Fashion 5, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Nine Fashion 5, S.L., a que abone a María Cruz del Pozo la cantidad de 155.008 pesetas. La cantidad concedida devengará un interés del 10% anual por demora en los conceptos que tengan naturaleza salarial.

No ha lugar a hacer pronunciamiento contra el Fondo de Garantía Salarial. Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno, declarándose firme en este acto.

Queda notificada y prevenida la parte actora, y firman los comparecientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Nine Fashion 5, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5 Núm. 49.765**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 626 de 1996, a instancia de Carlos Domingo Navarro, en reclamación por despido, contra RSO Asociados Consultores, S.L., Aragonesa Técnica y Servicios, S.A., y S.E. del Acumulador Tudor, S.A., se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 16 de octubre de 1996, a las 12.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a RSO Asociados Consultores, S.L., y Aragonesa Técnica y Servicios, S.A., en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOP, con la advertencia de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 49.772

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 610 de 1996, a instancia de Ramón Gil Perales, en reclamación por despido, contra Aragonesa Técnica y Servicios, S.A. (Arates, S.A.), y S.E. del Acumulador Tudor, S.A., se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, núms. 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 30 de octubre de 1996, a las 12.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a Aragonesa Técnica y Servicios, S.A. (Arates, S.A.), en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOP, con la advertencia de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 49.773

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núms. 660, 661 y 662 de 1996, a instancia de Gloria García Lacal y otros, en reclamación por despido, contra Sincrotake, S.L., se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, núms. 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 4 de noviembre de 1996, a las 12.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a Sincrotake, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOP, con la advertencia de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 49.774

En ejecución núm. 154 de 1996, despachada en autos núm. 178 de 1996, seguidos en este Juzgado, por despido, a instancia de Manuel Cotán Torres, contra Víctor Santos Valenzuela, se ha dictado auto de fecha 6 de septiembre de 1996, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva: Se declara extinguida, en el día de la fecha, la relación laboral existente entre el demandante Manuel Cotán Torres y el demandado Víctor Santos Valenzuela, condenando al demandado a que abone al demandante los salarios de tramitación dejados de percibir hasta el día de la fecha y, además, en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral, la suma de 167.300 pesetas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que conste y sirva de notificación a Víctor Santos Valenzuela, en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOP, en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 49.775

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 273 de 1996, a instancia de Sebastián Lanau Lanaspá, ejecución núm. 220 de 1996,

contra Zarapán, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Zarapán, S.L., con domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), suficientes para cubrir la cantidad de 458.638 pesetas en concepto de principal, la de 50.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 45.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas.

Librese exhorto al Juzgado de Paz de Cuarte de Huerva (Agrupación de Juzgados de Paz núm. 24) interesando el embargo acordado.

Requírase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado si conoce la existencia de bienes embargables propiedad de la deudora.

Librense despachos a los pertinentes organismos y registros públicos, a fin de que faciliten a este Juzgado la relación de todos los bienes o derechos de la deudora de los que tengan constancia.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Zarapán, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 49.776

En ejecución núm. 174 de 1996, despachada en autos número 177 de 1996, seguidos en este Juzgado, por despido, a instancia de Pedro Magdalena García y otro, contra Jesús Fernando Sebastián Sánchez, se ha dictado auto de fecha 6 de septiembre de 1996, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva: Se declara extinguida, en el día de la fecha, la relación laboral existente entre los demandantes Pedro Magdalena García y José Luis Catalán Baquero y la empresa demandada Jesús Fernando Sebastián Sánchez, condenando a ésta a que abone a los primeros los salarios dejados de percibir hasta el día de la fecha y, además, en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral, 234.563 pesetas a José Luis Catalán Baquero y 215.157 pesetas a Pedro Magdalena García.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que conste y sirva de notificación a Jesús Fernando Sebastián Sánchez, en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOP, en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

Núm. 49.203

El ilustrísimo señor magistrado-juez sustituto del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 345 de 1996 (R. 102 de 1996), a instancia de Francisco Rodríguez López, contra Ventura y María, S.L., y Angel Serrano Sánchez, sobre extinción de relación laboral, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Providencia. — Juez sustituto señor De Val Arnal. — Zaragoza a 8 de agosto de 1996. — Dada cuenta; dése traslado del recurso de la parte actora a las demandadas, advirtiéndose que en el plazo de cinco días deben presentar escrito de impugnación, que necesariamente llevará firma de letrado.»

Y para que sirva de notificación a los demandados Ventura y María, S.L., y Angel Serrano Sánchez, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez sustituto. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

| | Precio |
|--|------------|
| Suscripción anual | 15.340 |
| Suscripción por meses | 1.480 |
| Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) | 5.880 |
| Ejemplar ordinario | 68 |
| Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada. | |
| Importe por línea impresa o fracción | 231 |
| Anuncios con carácter de urgencia..... | Tasa doble |
| Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción..... | 125 |
| Anuncios por reproducción fotográfica: | |
| Página entera | 40.425 |
| Media página | 21.525 |

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial